





**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
PUEBLA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

***RESPUESTA DEL GOBIERNO VENEZOLANO ANTE EL  
BLOQUEO MONETARIO Y SANCIONES ECONÓMICAS  
CON LA FORMALIZACIÓN DE UNA MONEDA  
ALTERNATIVA***

**MAYO, 2022.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN  
CIENCIAS POLÍTICAS**

**PRESENTA:  
ANA KAREN MUÑOZ CONTLE**

**DIRECTOR DE TESIS:  
DR. PAULINO ERNESTO ARELLANES JIMÉNEZ**



## ÍNDICE

Abreviaturas.....	5
<b>Índice de Tablas</b> .....	6
Índice de ilustraciones .....	7
Introducción.....	11
Enfoque metodológico .....	12
Justificación .....	13
Objetivo general y objetivos específicos.....	16
Estructura La estructura de la investigación nos permitirá entender: .....	17
Capítulo 1: Estado y soberanía: vigencia de los conceptos .....	22
1.1. Estado.....	25
1.2. Concepto de Nación.....	35
1.3. La soberanía y el nuevo poder soberano.....	47
1.4 La República Bolivariana de Venezuela y la soberanía nacional desde la llegada del proyecto chavista .....	65
1.4 Conclusiones .....	74
Capítulo 2: El bloqueo económico, las medidas coercitivas y las sanciones en Venezuela: ataque directo a la soberanía de Venezuela .....	76
2.1 La geopolítica como herramienta para analizar la guerra .....	79
2.2 La guerra en el capitalismo y sus distintas formas.....	82
2.3 La guerra económica: Bloqueos, medidas coercitivas y sanciones .....	85
2.4 El Origen del Conflicto .....	89
Conclusiones .....	121
Capítulo 3: La alternativa monetaria en respuesta a la guerra económica en Venezuela .....	123
3.1. La ley antibloqueo.....	127
3.2. Agenda Económica Bolivariana Otra alternativa del gobierno venezolano para hacerle frente a las sanciones es la.....	130
3.3. Alternativas monetarias en la Era digital.....	131
3.4. Innovaciones monetarias .....	142
3.5. Las criptomonedas – El Bitcoin.....	151
<b>3.5.1. El Bitcoin</b> .....	152
3.6. El Petro-criptomoneda .....	157
3.7. El caso Salvadoreño.....	164
Conclusiones Finales .....	168
Bibliografía .....	172
Fuentes consultadas .....	175

## Abreviaturas

Abreviatura	Significado
RAE	Real Academia Española
OFAC	Office of Foreign Assets Control ( Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
PDVSA	Petróleos de Venezuela S. A.
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela
MAS	Movimiento al Socialismo
FMI	Fondo Monetario Internacional
FANB	Fuerza Armada Nacional Bolivariana
CANTV	Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
OMS	Organización Mundial de la Salud
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PPT	Patria para Todos
SUNACRIP	Superintendencia Nacional de Cripto Activos y Actividades Conexas
SUPCACVEN	Superintendencia de Cripto Activos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana.
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
BDV	Banco de Venezuela
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OMC	Organización Mundial del Comercio
FANCO	Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera
FONDEN	Fondo de Desarrollo Nacional
EPS	Fondo de Empresas de Propiedad Social

**Índice de Tablas**

Tabla 1. Soberanía en las formas de gobierno-----	49
Tabla 2. Índice de Poder Estatal -----	52
Tabla 3. El Estado de la democracia en Venezuela, 1996 y 2018 -----	54
Tabla 4. Empresas transnacionales en Venezuela-----	93
Tabla 5. Métodos de no cooperación económica-----	96
Tabla 7. Cronología de Medidas Económicas de Bloque Financiero y Comercial--	107
Tabla 8. Actores venezolanos sancionados por el gobierno de EU.-----	117
Tabla 9. Los quince motores de la Agenda Económica Bolivariana-----	130
Tabla 10. Criptomonedas -----	152
Tabla 11. Cajeros Bitcoin en Latinoamérica-----	156

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Contradicción de la Soberanía-----	58
Ilustración 2. Participación de la OPEP en las reservas mundiales de petróleo crudo, 2018-----	70
Ilustración 3. Conformación geopolítica de Estados Unidos en 1867 -----	81
Ilustración 4. Importaciones de E.U. por país de origen -----	94
Ilustración 5. Aviso de acciones de la OFAC -----	117
Ilustración 6. Inflación en Venezuela-----	125
Ilustración 7. Primer billete de Venezuela. Primer Emisión 1811-----	142
Ilustración 8. Monedas en la historia de Venezuela-----	143
Ilustración 9. Ranking de los países con más cajeros Bitcoin -----	155
Ilustración 10. Gráfico de la capitalización de Bitcoin -----	157
Ilustración 11. Valor del Petro-----	161



## **Dedicatoria**

**A cada una de las personas que estuvieron en este proceso alentando, discutiendo y cuestionando cada paso, cada decisión y cada conclusión.  
Esperando ser un pequeño aporte en este mundo tan cambiante.**

***¡Hacia la libertad por el conocimiento científico!***



# Introducción

## **Enfoque metodológico**

El enfoque metodológico que tiene la investigación atiende al enfoque cualitativo mediante el análisis e interpretación del material proporcionado por las fuentes primarias y secundarias obtenidas.

Para el proyecto de investigación se realizó un análisis exploratorio en fuentes oficiales tanto del gobierno estadounidense como del gobierno venezolano en diversas de sus dependencias así mismo se recurrió a organismos internacionales vía documentos, conferencias y redes sociales.

Se toman fuentes de información vía medios de comunicación reconociendo su amplia labor en promover la información que en algunos casos se da poco a conocer por las vías oficiales.

Para el apartado teórico evidentemente retomamos a diversos autores académicos buscando el diálogo para la mejor comprensión de los conceptos y categorías utilizadas retomando importantes planteamientos teóricos que atendieron la interpretación de la realidad en su momento histórico y en la actualidad.

El diseño de la investigación es de carácter descriptivo explicativo en donde mediante métodos de estudio y observación de la información obtenida se analiza la situación venezolana.

## Justificación

La vida de la humanidad actualmente se encuentra en un proceso de revolución tecnológica que avanza a pasos agigantados, para muchos la muestra más evidente se ve en las tecnologías de la información mismas que se van innovando con el desarrollo de un sin fin de aplicaciones, software y hardware que facilitan la comunicación y modifican la interacción entre los seres humanos.

Estas innovaciones de la revolución tecnológica no se quedan sólo en ese sector de las TIC'S, actualmente tanto el sector privado como el sector público, en el sector económico, de salud, educativo y comercial, tanto las grandes compañías como los gobiernos, los trabajadores, los estudiantes, los pensionados, los médicos, el comerciante, en el trabajo en casa y un sin fin de sectores más formamos parte del llamado cambio tecnológico.

El humano social siempre ha actuado como actor principal del avance de las fuerzas productivas que han dado como resultado la reducción en el tiempo y formas de comunicación, en último caso la comunicación es parte de esas llamadas necesidades sociales realizadas y pedidas por el humano.

Estas necesidades sociales también han traído crear y modificar un sin fin de instituciones y estructuras políticas que, por años, décadas y siglos, estos procesos han implicado transformaciones lentas y graduales.

En la Era Digital<sup>1</sup> estas transformaciones inciden en toda estructura política y económica, en cualquier régimen de gobierno sea democrático o no, liberal o conservador, capitalista, socialista o comunista por ello esta investigación retoma diversos artículos y libros que han surgido por la reciente expansión y profundización e incidencia del campo tecno-digital en la vida humana.

Como objeto propio de la investigación la Era digital ha incidido en la dimensión económica, los fenómenos principales que se observan son el uso de aplicaciones-

---

<sup>1</sup> Una definición concreta no se ha encontrado, sin embargo la literatura sobre el tema retoma después de los años 50 a nivel mundial un nuevo periodo de la Revolución Industrial, este periodo adopta y difunde nuevas tecnologías de la información en conjunto con un ordenador digital.

plataformas que facilitan realizar transacciones, movimientos monetarios que reducen el tiempo y eliminan ciertas barreras de distancia, pasando así del dinero Fiat (papel moneda en físico) a la moneda digital y un nuevo fenómeno que se ha dado a partir del 2009 - el surgimiento de las criptomonedas-.

Ahora bien, los fenómenos que se han manifestado dentro de lo que llamamos *la economía digital* tienen como consecuencia un impacto en las estructuras políticas propias de los Estados-nación. Por ello surge una gran inquietud de conocer el impacto político que estas innovaciones monetarias tecnológicas tienen en las diversas instituciones y estructuras políticas.

Al tener estos fenómenos presentes a nivel mundial hay una importancia cada vez mayor por impulsar una Agenda Digital que proporcione mayor estructura para reducir la brecha tecnológica-digital llevando a cabo toda una serie de procesos que se ven reflejados en esta transformación digital. Un ejemplo de esto lo observamos en Dubái, ciudad de los Emiratos Árabes Unidos, quien ha realizado una serie de acciones para digitalizar la mayoría de sus trámites (fenómeno que a la vez reduce utilizar papel impreso).

Cada país, región, estado y/o ciudad avanza en ese sentido de acuerdo a sus posibilidades y necesidades, hay países que han priorizado avanzar a pasos agigantados, otros, aunque quisieran aún no pueden o sus avances son poco significativos a nivel mundial, lo que sí es un hecho es que hay una marcada agenda digital internacional que se encuentra desarrollándose en cada nación.

Las posibilidades y necesidades de cada Estado-Nación en cuanto a la Agenda digital son complejas ya que dicha transformación digital se realiza en cuanto a las condiciones concretas y en cuanto al grado de aceptación de dichas tecnologías.

Como país de estudio hemos seleccionado la República Bolivariana de Venezuela, este país sudamericano es miembro de un conjunto de naciones que viven bajo el constante asedio político y económico, principalmente por uno de los países y gobiernos más fuertes a nivel internacional tanto política como económicamente, la nación de los Estados Unidos.

Acciones que se han denominado como guerra económica, bloqueo económico, sanciones y medidas coercitivas, cada uno de ellos con sus especificidades pero que tienen un objetivo esencial el cual es la desestabilización económica.

Esta investigación resulta de la inquietante situación en Venezuela ya que en las últimas dos décadas ha sido objeto de un proyecto político que planteaba un freno a las políticas del sistema capitalista en su fase superior, su fase *Imperialista*, y un modelo de acumulación particular categorizado como *neoliberalismo*, en ese sentido el proyecto chavista retoma constantemente de estandarte a la soberanía nacional para tomar decisiones sobre los ciudadanos, las riquezas naturales, sobre sus relaciones políticas, comerciales entre otras.

Aquí se ve la necesidad de asistir a un debate a nivel intelectual y político que se está dando, él cuál es la vigencia de la soberanía y como se encuentra entendida y practicada en los diversos países, sobre todo en un país en donde el discurso de la defensa de la nación vía soberanía tiene presencia.

Con ello la soberanía nacional se ha manifestado principalmente como el control de la riqueza nacional dejando a un lado a actores que de alguna forma se habían beneficiado sobre todo de las actividades del sector petrolero, actores que son transnacionales y nacionales que ocupan un puesto en la llamada clase burguesa empresarial en el país.

Ante esto, diversos actores internacionales ligados a esta burguesía empresarial han manifestado su preocupación por el manejo de la riqueza nacional venezolana y han optado por frenar y disuadir dicho proyecto político de diversas formas como la vía electoral, golpes de Estado, desestabilización política, desestabilización económica y la desestabilización social. La respuesta del gobierno venezolano ha sido plantear diversos mecanismos para enfrentar dicho asedio al país.

Por ello uno de los mecanismos que han propuesto para hacerle frente a la política de desestabilización económica es una criptomoneda -el Petro - que cuenta con una

gran particularidad la cual es que estará vigilada y controlada por el gobierno chavista.

### **Objetivo general y objetivos específicos**

Con todo lo anterior tenemos el objetivo principal de esta investigación el cual tiene como finalidad analizar el actuar del gobierno de Venezuela al ejercer su soberanía nacional desde sus instituciones financieras propias para establecer el uso de una moneda alternativa, específicamente hablando - la criptomoneda - para mantener sus relaciones financieras tanto externas como internas, ante la existencia de un bloqueo económico norteamericano; en donde esta alternativa surge a partir de un fuerte avance tecnológico-digital en ciertas monedas internacionales.

O dicho de otro modo es identificar cómo se complementan las innovaciones tecnológicas particularmente, una criptomoneda, en una nación que vive bajo sanciones internacionales. ¿Cuáles son los motivos, los argumentos y la soberanía qué papel ocupa en ello?

Los objetivos específicos de la investigación se centrarán en:

Examinar la relación existente entre Estado y soberanía monetaria del Estado de Venezuela.

Analizar teóricamente la diferencia que hay entre la política de sanciones y medidas coercitivas ante la presencia de un bloqueo caracterizado por limitar las actividades económicas y financieras.

Describir el impacto que tiene la política de sanciones y de las medidas coercitivas en Venezuela desde el año 2013 hasta hoy día, como resultado de la violación abierta a la soberanía económica de Venezuela.

Ubicar los conceptos de soberanía y soberanía económica en un contexto, en donde la tecnología y lo digital son ya ineludibles en el día a día.

Analizar el impacto que tiene la política de alternativas monetarias en Venezuela ante la presencia del bloqueo financiero.

## **Estructura**

La estructura de la investigación nos permitirá entender:

En el Capítulo 1 la vigencia del Estado y la Soberanía, particularmente en la nación venezolana por lo tanto existe un análisis de la vigencia de los conceptos como lo son Estado y Soberanía, conceptos que a lo largo de la historia desde su surgimiento han estado en la mira de los científicos sociales por su constante protagonismo en la vida del hombre. Particularmente el Estado ha ocupado un papel importante en Venezuela desde la llegada de Hugo Chávez en el año 2002 y su proyecto político.

El Estado venezolano comenzó con un proceso de transformaciones por medio del uso de nacionalizaciones y expropiaciones para recuperar sus recursos naturales y por lo tanto el poder de decidir sobre estos quitando el poder económico a la élite empresarial sobre todo a empresarios y capital privado transnacional de origen estadounidense, sin embargo, no sólo ello, la transformación que se inició en Venezuela también implicó cambios sociales, políticos y culturales.

Una de las formas en las que el Estado a través del gobierno se manifestó fue a través de las llamadas misiones que se implementaron ya que abarcaron en el país diferentes sectores estratégicos como lo son educación y salud, así se priorizó elevar la calidad educativa y ampliar su alcance a un mayor número de familias, reproduciendo lo mismo en el sector de la salud e incluso en la adquisición de una casa habitación.

Dichas misiones en mucho han sido financiadas por la riqueza nacional generada por la producción de petróleo y gas, esto en sencillos términos, pero sumamente complejos fue la reestructuración de la apropiación de la riqueza nacional que por las políticas imperialistas más allá de las comerciales se otorgaban a transnacionales.

El proyecto político por lo tanto fue una reestructuración de la riqueza nacional, las políticas implementadas significaron un freno y el inicio de una batalla que de acuerdo al enfoque de la lucha de clases se comenzó a dar, esto debido a que el

respaldo del gobierno de Hugo Chávez venía principalmente de la clase obrera además de la influencia que hubo de los proyectos comunistas y socialistas del pasado y presente en la formación del líder político.

En el capítulo 2 se busca identificar el origen del conflicto, así como las agresiones que se han llevado a la nación sudamericana por vía de sanciones, medidas coercitivas y bloqueo económico.

Se dimensiona la guerra económica, particularmente en cuanto a las tensas relaciones que existen entre la nación norteamericana y el país sudamericano toda vez que el proyecto político económico chaveta s21 rompió con el modelo transnacional de ganancia que beneficiaba en mucho a los empresarios estadounidenses.

Así bajo el discurso principal de recuperar la soberanía nacional venezolana y bajo el discurso de defender los intereses estadounidenses el conflicto lleva más de una década en el escenario internacional dando como resultado la llamada guerra económica en forma de sanciones y medidas de lesa humanidad. Por lo tanto, dicho capítulo muestra las acciones, sanciones y medidas que han llevado a Venezuela a una profunda crisis política, económica y social.

Con todo este contexto del país sudamericano la forma de enfrentar y encarar estos acontecimientos también está ligados a la revolución tecnológica y digital que se vive en todo el mundo, por lo tanto, dicha nación ha encontrado en esta revolucionaria (por ir a la raíz) Era digital una alternativa que ayude a la nación a enfrentar los efectos del bloqueo económico y las sanciones.

En esta revolución tecnológica-digital a nivel mundial observamos la creación de activos financieros digitales pero también continúa el llamado dinero impreso, vivimos con los centros de correo pero también con mensajes de texto y correos electrónicos, vivimos con salas de cine y/o auto cinemas pero también con aplicaciones y plataformas que tienen un amplio catálogo de películas.

En la actualidad el humano forma parte de mundo mixto-híbrido en donde la tendencia y más aún con el virus SARS-COV 2 (Covid-19) que enfrenta la humanidad se potencializa a ser más digital, reduciendo cada vez más las formas analógicas y físicas de realizar las cosas aunque esto resulte no positivo para la vida humana.

Así, el humano social es parte de estas innovaciones tecnológicas, siendo partícipes de los experimentos sociales del uso de redes sociales, proporcionando información personal, y no sólo de datos personales, sino de gustos, afinidades, posiciones políticas, alimentando lo que se ha denominado la ciudadanía digital.

Por último es importante mencionar que hasta abril del año 2022 la situación venezolana continúa siendo muy compleja, el acoso político, el bloqueo económico y las sanciones de Estados Unidos y sus aliados siguen presentes al interior de la nación a la expectativa que se tiene de los novedosos acuerdos que están surgiendo entre el gobierno venezolano y el gobierno estadounidense debido al conflicto entre Rusia y Ucrania y donde al mismo tiempo se buscan resolver los conflictos que tienen tanto políticos, sociales y económicos.

Es importante mencionar que en agosto del año presente se llevaron a cabo los Diálogos de Paz en la ciudad de México en donde la oposición de Venezuela y el gobierno de Venezuela mediados por representantes del gobierno noruego se dedicaron a negociaciones con el fin de llegar a un Acuerdo sobre el rumbo del país. Estas negociaciones, aunque se vieron frenadas por el gobierno oficial cumplieron el objetivo más inmediato: que la oposición política participara en las elecciones regionales en donde se disputaron más de 3000 cargos legislativos.

Los resultados de las elecciones continuaron favoreciendo al Gran Polo Patriótico Simón Bolívar que es la coalición de los partidos que apoyan al gobierno en turno, empero, hay fenómenos que hay que continuar teniendo presente para mayores análisis:

*El gobierno actual, oficial, que continúa con el proyecto chavista y el socialismo del siglo XXI debe reestructurarse y volver a tener el apoyo y legitimidad que tuvo hace poco más de 10 años.*

*La oposición que tiene como actores principales a Leopoldo Lopez, Enrique Capriles, Juan Guaidó (quien tiene “reconocimiento y apoyo internacional” por su presidencia interina), y demás partidos opositores no encuentran un proyecto único, es decir hay una división notable en cuanto a intereses y formas de actuar.*

*El fenómeno del abstencionismo en el proceso electoral del 21 de noviembre fue del 60% de acuerdo a las estadísticas del Consejo Nacional Electoral, esto es un reflejo de que los ciudadanos no están conformes con los procesos nacionales que transitan en el país.*

Estos fenómenos políticos en el país como veremos en mucho son consecuencia de las sanciones hacia el país sin embargo lo que podemos rescatar en ese sentido es que a pesar de tener un bloqueo económico que reduce la fuente de ingresos y de comercio el gobierno venezolano busca por diversos sectores y áreas recuperar la vida humana, social, política y económica.

Esta búsqueda no se encuentra en conflicto con el desarrollo e innovaciones tecnológicas y monetarias que acontecen a nivel mundial, por ello, se entiende que una de las alternativas es esta innovación monetaria, el cripto activo - El petro.

Tiene importancia dicho proyecto económico debido a una diferencia entre el Petro y las demás criptomonedas:

El planteamiento del Petro funciona como un ente monetario centralizado y vigilado por el Estado a pesar de que su creación es motivada para frenar el impacto de las sanciones.

Las demás criptomonedas como el Bitcoin funcionan como entes monetarios descentralizados por lo tanto su actividad no depende ni puede ser vigilada en su totalidad por el Estado como tal, ante ello estas criptomonedas dependen de otro tipo de actividades y estructuras como lo son las capitalizaciones y la volatilidad.

Así sin más el capítulo 3 nos muestra la historia del Petro, de las criptomonedas, y cuál ha sido el impacto político al ser el Petro un activo monetario centralizado y con sanciones a nivel internacional que también intervienen en su operación, y por lo tanto en su funcionamiento y legitimidad para imponerse como una moneda de uso nacional.

# **Capítulo 1: Estado y soberanía: vigencia de los conceptos**

Al inicio del prefacio a la primera edición del libro *El Estado y la revolución* del autor Vladimir Ilich Lenin el dirigente bolchevique inicia con la latente preocupación de entender el Estado y su papel dentro de la revolución que se llevaba a cabo en la nación rusa, entendiendo principalmente el papel del Estado como instrumento para proteger la propiedad privada sobre los medios de producción, rasgo característico y esencial del sistema capitalista.

*“La cuestión del Estado adquiere en la actualidad una importancia singular, tanto en el aspecto teórico como en el aspecto político práctico. La guerra imperialista ha acelerado y agudizado extraordinariamente el proceso de transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado”* (Lenin, *El Estado y la revolución*, 2009).

Han pasado más de 100 años desde que se escribió la importancia de continuar con el estudio del Estado y hasta hoy día sigue siendo complejo entenderlo aún en condiciones de revolución o en continuación de la permanencia de un modo de producción dominante, entenderlo desde su origen y como se ha debido de ir adaptando y transformando, cuáles han sido los cambios, lo que continúa vigente en términos de su operatividad, funcionalidad y lo que no.

Ya el autor Reinhart Koselleck en *el texto Historia de los Conceptos y Conceptos de Historia* (Koselleck, 2004) nos permite entender que hay una discusión intelectual desde el área pragmática, semántica e histórica sobre el Estado.

Otros de los autores que analizan diversas perspectivas sobre el Estado es Norberto Bobbio en su obra *Estado, gobierno y sociedad* (Bobbio, 1989) en donde se expone a partir de los teóricos clásicos de las ciencias políticas, los marxistas, la corriente estructuralista y otros, el cómo opera este en relación al poder político y la sociedad<sup>2</sup>.

El humano ha producido diversidad de estructuras políticas, económicas y sociales que son difíciles de entender cómo el Estado, el mercado y las fiestas, aunque cada una de estas estructuras va cambiando, va mutando sujeto a condiciones concretas y a la propia dinámica de la vida humana, su entendimiento se complejiza sobre todo cuando se escoge una base teórica específica.

---

<sup>2</sup> Más aún cuando el Estado está adaptándose y tomando un nuevo protagonismo sobre todo ahora con la situación mundial de la pandemia causada por el Covid-19 y el comercio electrónico y la llamada gobernanza digital.

Una de estas condiciones que se vive y permea en la actualidad es la llamada era digital, aunque la era digital no comienza al inicio del cambio de siglo sí se potencializa su puesta en práctica, teniendo como antecedente la revolución tecnológica dada en los 80s del siglo anterior, se han modificado las relaciones políticas, sociales y económicas y las plataformas han sido los espacios ideales para ello.

En la actualidad las plataformas - aplicaciones en el mercado como Amazon, Facebook, Mercado Libre, Google - han surgido para poder interactuar de forma más rápida, el achicamiento del mundo es un hecho, la distancia se ha reducido para toda actividad.

La distancia según Byung-Chul Han, es uno de los rivales en la lógica del capital, pues entre más rápido se realice la mercancía, se obtiene más rápida la ganancia, y el ciclo sigue, se repite y continúa, el mundo está conectado y las distancias son más cortas, o por lo menos para una parte de la población ya que no toda está en la condición económica para acceder a esta era digital (brecha digital). (Han, La sociedad de la transparencia , 2013).

Las teorías de la globalización estudian los fenómenos que resultan del pensamiento global del mundo, de sus interacciones, acciones y decisiones, estudiando así las dimensiones de los sistemas políticos, del mercado, de los actores internacionales, del espacio tiempo, entre otras.

Bajo esta mirada de acuerdo con el sociólogo Zygmunt Bauman la globalización ha modificado la noción de espacio tiempo que caracterizó todo siglo anterior al siglo XXI:

*“Con la implosión del tiempo de las comunicaciones y la reducción del instante a magnitud cero, los indicadores de espacio y tiempo pierden importancia, al menos para aquellos cuyas acciones se desplazan con la velocidad del espacio electrónico”* (Bauman, 2017).

Así el estudio de la globalización, lo global, en el mundo capitalista conlleva al estudio de estas nuevas formas que la política, los mercados, la comunicación asumieron a esta reducción de espacio tiempo y como el Estado ha actuado a partir de ello.

Este capítulo asiste a evidenciar cómo se está adaptando el Estado en la actualidad, la modificación de un Estado que ha respondido con sus tres elementos históricos - gobierno, territorio y población- y socialmente aceptados, y en donde la soberanía

como consecuencia también va mutando. Reconociendo que la soberanía se encuentra ahora también actuando en la dimensión digital como veremos en las páginas siguientes.

Buscando aterrizar y comprender el estado venezolano, nación que inició un proyecto político en el año 2000 y en donde la soberanía es utilizada constantemente como arma de defensa ante una guerra económica y sanciones que afectan el día a día de los venezolanos.

### **1.1. Estado**

Nos hemos dado a la tarea de responder cómo el Estado se ha ido reestructurando, esto, bajo la premisa que nos demuestran los trabajos desde que da inicio la Edad Moderna, esto es, la función histórica del Estado en dos de los tres estamentos que han transitado en la vida humana, el feudalismo y el capitalismo.

Sin embargo, para la presente investigación nos enfocamos en sólo una de las tres relaciones trinitarias, el Estado y la soberanía en la actualidad, en las condiciones de hoy día, en donde la mitad de la población usa su teléfono móvil para comunicarse, realizar acto de compraventa, eliminando de forma aparente las fronteras existentes, los límites que caracterizaban a las naciones, en ese sentido, la nación y el Estado se convierten en dos categorías bastante amplias, ambas ligadas entre sí.

Para algunos autores la soberanía es elemento, para otros propiedad del Estado, sin embargo, siempre está implícito el poder (*relación social*) mismos que se llegan a manifestar en las diversas formas de gobierno históricamente desarrolladas.

A lo largo de la historia hemos visto que han existido diferentes formas de concebir al Estado y su nacimiento, por ello, se concibe la existencia de Estado autoritario, Estado democrático, Estado de excepción, Estado de derecho, Estado capitalista, Estado socialista, Estado absoluto, Estado Moderno, Estado civil cada uno respondiendo ya sea a un orden jurídico, económico o como producto de un proceso histórico.

Si nos remontamos a su etimología, el Estado viene del latín status, que de acuerdo a la Real Academia Española (RAE) tiene diferentes acepciones donde en términos muy generales se podría decir que Estado es entendido a partir de territorio, gobierno, soberanía.

Ante esto exponemos aquí algunas de las más relevantes acepciones que tiene el Estado en materia de la investigación:

*“2. m. Cada uno de los estamentos en que se considera dividido el cuerpo social; p. ej., el eclesiástico, el nobiliario, el plebeyo, etc.*

*3. m. Clase o condición a la cual está sujeta la vida de cada uno.*

*5. m. País soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios.*

*6. m. Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio.*

*7. m. Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano.*

*8. m. En ciertos países están organizados como federación, cada uno de los territorios autónomos que la componen” (RAE, 2020)*

Así mismo, otra de las definiciones socialmente aceptadas es que *el Estado es la organización político social que en una sociedad surge* y como veremos más adelante diversos autores han coincidido con el planteamiento general del Estado como producto del humano, de las relaciones sociales desarrolladas por él- él humano social y en sociedad.

Dentro de la estructura legal formal en la página de la Organización de las Naciones Unidas hay un proceso por el cual deben de pasar los Estados que quieran ser miembros de dicha organización, sin embargo, no dice qué caracteriza a los Estados, también se puede apreciar como un país se vuelve un miembro integrante y mantiene su permanencia, es decir, el trámite burocrático que conlleva, pero no define al Estado o en su defecto a los Estados Nación (ONU, Organización de las Naciones Unidas , 2020).

Como ejemplo, retomamos al país *puerto rriqueño*, mismo que no se encuentra dentro de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas debido a su existencia como Estado Libre Asociado a Estados Unidos donde su vida política y económica dependen de la toma de decisiones del país del norte de América, en ese sentido y como veremos más adelante no se puede hablar de una soberanía puertorriqueña.

En ese sentido, es importante para la investigación retomar las diversas teorías del Estado ya que ello nos permitirá entender cuál es su vigencia actual, ante esto, iniciamos en primera instancia con que la mayoría de estas teorías tienen un carácter abstracto, sin embargo, la forma en la cual se concreta es principalmente a través del gobierno el cual cumple como representante de facto del Estado.

Las formas de gobierno también tienen un contexto histórico de base, por ejemplo en el feudalismo el poder supremo venía por orden divino, por sangre y conquista, los reinos y la monarquía en Europa fue un rasgo característico, la Iglesia en ese entonces formaba parte de la autoridad para las decisiones trascendentales, el gobierno monárquico tuvo ese rasgo característico hasta cierto momento, el arte de gobernar implicaba ejercer fuerza, autoridad y dominio misma que se necesita para contener y reprimir cualquier intento de alterar el orden de la sociedad encabezado por la corona y la realeza, con ella el Estado absoluto tiene razón de ser.

El Estado es visto desde distintas áreas de estudio y desde diversos enfoques, parte de estas concepciones de Estado se pueden entender desde los distintos enfoques que han surgido dentro del desarrollo de la ciencia, así tenemos teorías iusnaturalistas, contractualistas, estructuralistas, funcionalistas entre otras, estos enfoques se derivan de algunas preguntas ¿Cuál es el propósito inicial del Estado?, ¿Cuáles son las funciones del Estado?, ¿Qué o quiénes componen el Estado?, y sobre ello, ubicarlas en su contexto histórico, para con ello dar paso al Estado en la actualidad, su cambio estructural, funcional, si es que existe y cómo se modifica a las necesidades hoy día.

En esta investigación no nos proponemos hacer un análisis cronológico de estas teorías, sin embargo, se analizará el Estado con diversos autores que sobre todo plantean su posicionamiento teórico sobre el Estado, el Estado Nacional, la existencia de un Estado Mundial o no, un Estado supranacional o no, e inclusive la vigencia misma de los Estados-Naciones y con ello hablar de *Soberanía* en la *Era Digital*.

Analizar históricamente el origen del Estado no es motivo de esta investigación, sin embargo, podemos encontrar a varios teóricos que tratan de dar con él como Friedrich Engels en su obra *El origen del estado, familia y propiedad privada*, en escritos de los clásicos de la filosofía política como *Jean Bodin, Maquiavelo, Hobbes y Rousseau* o autores más contemporáneos como Bobbio o Sartori quienes desarrollan los posicionamientos de los filósofos políticos pero que establecen lo que conocemos como Estado Moderno.

Tenemos en ese sentido a los teóricos del contractualismo del Estado los cuales lo conciben como resultado de un pacto (Hobbes) de voluntades libres, con Rousseau en donde se logra comprender más el llamado contrato social, donde la soberanía ya no recae en el monarca sino en el pueblo (principios de democracia moderna) y

una intrínseca relación de Estado y soberanía; a Montesquieu el cual de sus principales aportaciones es la separación de poderes y la limitación al Estado en cuanto a la sociedad civil.

Iniciamos con Hobbes ya que el Estado en el pensamiento político del autor sirve para poner orden, funciona como una estructura de orden en donde todos los individuos se someten por voluntad propia y delegan la defensa de su vida y su espacio, dice en ese sentido Hobbes que es la opción más viable para la defensa del territorio de extranjeros, otorgando a un soberano la voluntad de voluntades para actuar en defensa de ellos con el fin de tener y conservar la paz interna y en relación con los demás, al establecer que la defensa de un territorio y/o propiedad es necesaria de los individuos externos a ellos, ya que el humano es siempre guiado por el deseo de poder, vanidad, orgullo, en ese sentido la defensa de la propiedad y medios de subsistencia se hace prioridad para el Estado (Hobbes, 2017).

El autor Thomas Hobbes escribe su obra más importante para él y para los acontecimientos de su época (siglo XVII) - *El leviatán* gracias a ello nos permite entender cómo se empieza a transitar al uso del Derecho para el orden social, la llamada libertad al entablar la existencia de voluntades libres pero que no salían de la forma de gobierno monárquico, por ello a Hobbes se le reconoce en mucho el planteamiento de un Estado absoluto (limitado).

En ese sentido vemos que desde el siglo XVII los tres elementos de territorio, gobierno y población que concibe Hobbes de manera muy primaria en la actualidad continúan vigentes, aunque, con sus acepciones, ya que el feudalismo dominaba como modo de producción dentro de esa formación económica social que rodeaba el pensamiento del autor.

Retomando el planteamiento de Hobbes dice Leo Strauss en su capítulo el *fundamento moral* que el humano (hombre) por medio de su arte (lo que produce con el rededor (naturalmente)) genera al Estado, así las relaciones sociales hacen que este Estado nazca y no se conciba como un ente externo, sino que es producto mismo de las relaciones de los humanos, entonces con ello elimina ciertas teorías que plantean que el Estado ha existido independientemente del hombre (Strauss, 2006).

Podemos partir de la premisa de Hobbes de que el Estado es consecuencia de las actividades humanas, es algo que existe y que se logra observar cuando se menciona al poder soberano del rey (época feudal) en primera instancia y conforme

va el desarrollo histórico de la sociedad se observa en el papel del presidente (hoy día).

La vigencia del Estado desde la filosofía política en la actualidad radica en que continúa siendo una estructura de contención, para evitar el caos que se genera por los conflictos de intereses, el iusnaturalismo se caracteriza por preservar la vida y entender ese salto que se da del estado de naturaleza al estado de Derecho, de la ley del más fuerte a la ley civil, del conjunto de hombres libres a los ciudadanos atados al Estado.

Si analizamos al Estado a partir de los intereses de los humanos, en el siglo XIX ya hay un desarrollo político, económico y social tal que se teoriza lo que conocemos como el capitalismo (modo de producción), por ello, autores como Marx y Engels desarrollan su propia concepción de Estado, a partir de entender la lógica del modo de producción característico de su época - *sistema capitalista en desarrollo*-, el enfoque de la mayoría de sus análisis es a partir de las clases sociales que caracterizan este modo de producción - *burgueses y proletarios*-.

En ese sentido Engels argumenta lo siguiente como uno de los orígenes primarios del Estado:

*“Por tanto, el Estado no ha existido eternamente. Ha habido sociedades que se las arreglaron sin él, que no tuvieron la menor noción del Estado ni de su poder. Pero cuando el desarrollo económico alcanzó cierta etapa ligada necesariamente a la división de la sociedad en clases, esta división hizo del Estado una necesidad”* (Engels, 2006).

En los planteamientos tanto de Hobbes como de Engels no hay contradicción alguna, es una complementación entre una estructura que busca el orden a partir del desorden ocasionado por las consecuencias de una sociedad de clases, a ello, el planteamiento de Max Weber sobre el Estado viene a complementarlo, estableciendo que

*“El estado es esa sociedad humana, que dentro de un área determinada reclama el monopolio de la violencia física legítima para sí misma (con éxito)”* (Weber, 2002).

Con ellos tenemos que el Estado moderno es caracterizado por quienes detentan y se benefician de lo producido por el capital, “la burguesía”, en ese sentido el Estado protege este sistema a partir de sus propias instituciones como el gobierno y como en la actualidad no hay modo de producción que haya trascendido al capital, el

Estado continúa defendiendo de manera prioritaria a la burguesía y al capital mismo, por ello también partimos de esta premisa para poder ahondar en la investigación, aunque claro está que va tomando diferentes funciones y formas de acuerdo a la necesidad.

Haciendo alusión a que el Estado dentro de la lógica capitalista funciona y sirve para mantener ciertas leyes y condiciones de vida vigentes que benefician en su mayoría a la clase dominante (burguesía), tenemos que en diversos de sus escritos se entiende al Estado como principal defensor de la propiedad privada, Engels menciona que el Estado surge a partir de un excedente económico una vez resuelta las necesidades de los individuos y se debe de defender este de los externos, no se habla de soberanía como en la actualidad sin embargo, la primer noción de soberanía radicó en la defensa de territorios.

Es entendible que, una vez creado el excedente económico, una sociedad económicamente activa debe de defender lo ya conseguido como son los medios de subsistencia, autoconsumo, y productos para el intercambio por ello el uso de murallas, límites o en la actualidad fronteras entre países, fracciones de tierra limitados se hacen necesarios y su defensa es requerida.

En la actualidad la mayoría de los países de occidente se rigen por una forma de gobierno presidencialista y un sistema parlamentario, una división de poderes, como el ejecutivo, el legislativo, y el judicial, con ello, el Estado en ese sentido moderno recae en los órganos jurídicos.

Kelsen en su libro *Teoría general del Estado* (Kelsen, 1992) escrito en 1925 establece su definición de Estado a partir de las leyes, la jurisdicción y los órganos resultantes por la constitución y por lo tanto una de sus conclusiones en ese momento fue la imposibilidad de un Estado mundial.

El surgimiento en un caso hipotético del Estado mundial vería una serie de conflictos con respecto a las normas jurídicas de los Estados-Nación, es decir existiría un limitante en tanto cada uno de los actores ha de acatar normas jurídicas supranacionales, situación que en ese momento se volvió impensable.

Hans Kelsen considera al Estado

*“El estado es por naturaleza un sistema de normas o la expresión para designar la unidad de tal sistema; y sabido esto, se ha llegado ya al conocimiento que el Estado como orden no puede ser más que el orden jurídico o la expresión de su unidad”* (Kelsen, 1992).

En ese sentido, el Estado representa orden dentro de las naciones, cada Estado-nación dentro de su capacidad de tener orden de forma interna los amerita en ese sentido como iguales, ante ello, el Estado Mundial representaría la unidad de cada uno de estos Estados-nación y como cada uno tiene sus condiciones concretas y disputas internas el Estado mundial no puede llegar a ser una unidad mundial.

El planteamiento que tiene Carl Schmitt surge a partir de los conflictos bélicos en los cuales se encontraba la Europa, la influencia que estaba teniendo el bloque socialista con la URSS y la batalla que estaba generando el capitalismo por medio de países como Estados Unidos hicieron que la influencia de este autor con respecto al Estado fuese la defensa del territorio.

Aunque dentro de su planteamiento defiende la pluralidad (diversidad de ideas, pensamientos) al retomar sus escritos de *El concepto de lo Político* (Schmitt, 2009) dicha pluralidad debe de verse reflejada en una unidad pero no por la existencia de una unidad se deben eliminar los Estados-Naciones y darle paso al Estado mundial.

*“El hecho de que el Estado constituya una unidad — y, más aún: la unidad determinante — se debe a su carácter político. Una teoría pluralista es, o bien la Teoría de un Estado que ha logrado su unidad mediante la federación de coaliciones sociales.”* (Schmitt, 2009).

Nos encontramos en ese sentido ante la negación del autor de hablar de un estado mundial, ya que de acuerdo a él, la existencia de este no es una opción política viable pues en caso de llevarse a cabo este mismo Estado impediría la pluralidad y unidad política.

*“Mientras exista un Estado en absoluto, existirán sobre la tierra siempre varios Estados y no puede existir un "Estado" mundial abarcando a toda la tierra y a toda la humanidad. El mundo político es un pluriverso y no un universo. En esta medida, toda teoría del Estado es pluralista”* (Schmitt, 2009).

Carl Schmitt fue un politólogo y jurista alemán y el texto de *El Concepto de lo político* fue una publicación de 1927, dos años antes de la gran depresión que hundiría a Estados Unidos a una de las más severas crisis económicas del Estado Moderno que se han vivido, así mismo fue participe inicial del Nacional Socialismo (Nazismo).

Para la investigación resulta interesante el planteamiento que tiene este autor pues nos habla de precisamente de la existencia de diversos Estados que corresponden a las naciones y que aunque sí existiese esta unidad social (*la unificación de todo el*

*planeta sobre la base de tan sólo una unidad económica o tecno-comunicacional)* (Schmitt, 2009) en el mundo ya no habría: lo político.

Para Norberto Bobbio la existencia del Estado Moderno<sup>3</sup> en la década de los ochentas del siglo XX contiene conflictos o disputas que se van actualizando, y el Estado entendido como *conjunto de órganos de decisión (parlamento y gobierno) y ejecutivos (aparato burocrático), es un mediador y garante.*

Así, la acción “de garantizar” no deberíamos de menospreciarla. ya que es un elemento que dentro de las teorías del Estado está en todo momento desde su surgimiento, pues este no es más que la seguridad que se da de realizar, cuidar, vigilar, regular, en ese sentido, desde Hobbes hasta Bobbio el Estado da seguridad de reproducir la vida política, jurídica, económica de la sociedad, aunque en una sociedad de clases esta vigilancia, el control y la regulación influya de diferente manera a los diversos estratos sociales.

Para la reproducción social se ha necesitado de un espacio que denominaremos aquí territorio (terrestre) el cual retomando a de nueva cuenta a Bobbio expone que

*“para que exista un Estado es que (sic.) en un territorio determinado haya un poder capaz de tomar decisiones y emitir los mandatos correspondientes, obligatorios para todos los que habitan en ese territorio, y obedecidos efectivamente por la gran mayoría de los destinatarios en la mayor parte de los casos en los que se requiere la obediencia cualesquiera que sean las decisiones”* (Bobbio, 1989).

Bobbio en su libro *Estado, Gobierno y sociedad* habla de los *límites externos* exponiendo que no hay un *Estado solo*, sino que coexiste a la par con otros Estados lo cual denomina una sociedad de estados sin embargo el autor entiende que se puede dar la posibilidad de la formación de un *Estado universal* haciendo alusión al dominio que existe de las superpotencias.

Así como Bobbio habla de los límites externos en cuanto al actuar de la soberanía y del Estado en sí con los demás Estados, existen los límites internos, que se conforman de una manera más compleja dentro de la sociedad y en donde el autor plantea la unidad de ambos límites, sin embargo, menciona los límites internos en donde entre más se solidifican es cuando existe una recomposición de un Estado y los límites externos de los Estados disminuyen en cuanto a su presencia sí el Estado está en descomposición añadiendo a otro.

---

Lo que Norberto Bobbio expone en cierto sentido son las disputas existentes que hay entre los Estados, como actúa la soberanía de forma interna y cómo actúa con el exterior, con los demás miembros de la comunidad de Estados. Así cada Estado debe fortalecerse.

Existe una línea muy delgada entre fortalecer un Estado hacia el exterior y las estrategias para lograrlo, imposición y dominio hacia otros Estados, por medio de acuerdos o tratados económicos es otra forma, tan sólo por mencionar algunas, en ese sentido debemos entonces establecer que es un Estado-Nación, cuáles son sus características y que implica ser uno.

En nuestro análisis no debe de pasar desapercibido los diferentes estadios de la historia del humano, en ese sentido hemos pasado 3 estadios históricos de acuerdo a cómo se establecen las relaciones sociales que caracterizan la vida humana, así tenemos al comunismo primario, el feudalismo y el capitalismo, cada uno con sus especificaciones muy particulares que permiten entender la estructura de su organización social.

El autor Koselleck nos habla del concepto histórico fundamental<sup>4</sup> en donde retoma al Estado desde sus inicios hasta lo que conocemos como su cambio semántico y su significado histórico:

*“La historia de la formación del Estado no se ajusta, ni es siquiera paralela, a la historia conceptual a él referida. A continuación, se presentan, por orden cronológico, algunas pruebas de esa asincronía:*

*1. En los siglos XVII, XVIII y comienzos del siglo XIX, estado (Staat) seguía siendo equivalente a «posición social» o «estamento» (Stand): así, la posición social del príncipe era su estado. Sin embargo, hacia 1800, en unas pocas décadas se produjo un cambio de dirección radical en el lenguaje jurídico, que hizo suya la teoría del derecho natural. El estamento (Stand) se convirtió en un obstáculo para la formación del Estado. «Estado» y «estado» (en el sentido de estamento), inicialmente dotados de idéntico significado, cristalizaron en conceptos opuestos frontalmente (se trata de un caso similar a lo que sucedía también en esa época con revolución y guerra civil).*

---

<sup>4</sup> Concepto histórico fundamental (die Kategorie eines geschichtlichen Grundbegriffi): se trata de un concepto que, en combinación con varias docenas de otros conceptos de similar importancia, dirige e informa por entero el contenido político y social de una lengua.

2. «Status») un concepto que hasta entonces indicaba una sociedad pluralista, corporativa, se transformó en un concepto fundamental (Grundbegriffe): el Estado reclamó en adelante para sí mismo la exclusividad relativa a una cierta combinación de significados. En lugar del príncipe, el propio Estado se convirtió en «soberano». El Estado hizo suyos todos los derechos tradicionalmente asociados a la majestad del príncipe, incluyendo la ley, las finanzas, los impuestos, la escuela, la Iglesia y el ejército, redefiniendo a todos los antiguos súbditos del príncipe o de la nobleza (standische Untertanen) como ciudadanos del Estado, dentro de unas fronteras precisas y bien definidas. Desde ese punto de vista, «Estado» se convierte en uno de los muchos singulares colectivos (Kollektivsingulare) que incorporan modernamente numerosos significados en un solo nombre abstracto.

3. Organizado de esta manera, el Estado unificado excluyó todos los demás significados de «estado» vigentes hasta entonces. Esta particularidad léxico-semántica alemana contrasta con lo que sucede en las lenguas vecinas de Occidente, donde aún hoy es posible hablar de un «estado de cosas» (<<state of affairs», «état des choses», etc.), mientras que estos usos informales se desecharon en Alemania. Pero, al elevar «Estado» a concepto fundamental con una pretensión de exclusividad diametralmente opuesta a la sociedad pluralista-corporativa, el concepto se convirtió en discutible y conflictivo en sí mismo.

«Estado» se convirtió en un concepto indispensable, sin el cual ya no podría en adelante percibirse la realidad política, ni otorgarle sentido alguno. Precisamente por eso fue cada vez más combatido, ya que las personas pertenecientes a los estamentos-estados precedentes (Standen) aspiraban a conseguir su propio Estado y a llevar a cabo sus propios programas. De este modo, el concepto pluralista de estado se expandió de nuevo, pero sin renunciar a la pretensión institucional de exclusividad que esta palabra había ganado entre tanto. Fue así como se convirtió en Estado monárquico, Estado socialista, Estado cristiano, Estado de derecho, Estado nacional, Estado de bienestar, Estado popular, Estado federal., y todas las demás fórmulas que han podido pensarse en el pasado y son concebibles todavía” (Koselleck, 2004).

Se observa que hay un gran cambio sobre el significado y contenido del Estado, de ahí que viene la complejidad de este, también con ello nos damos cuenta de que del paso del modo de producción feudal al capitalismo esta estructura política ha

mutado. Por ello encontramos la existencia de gobiernos monárquicos absolutistas, gobiernos monárquicos parlamentaristas, gobiernos democráticos, o despóticos, ya que han respondido a las condiciones específicas de lugar, región, o país y en donde todas estas cuentan con la presencia del Estado.

Así encontramos que el Estado en las estructuras político-sociales históricas que han acontecido requiere de un espacio delimitado en el cual poder actuar, un espacio con una formación económico social determinada que permita desarrollarse como Nación.

De acuerdo a Ernest Renan, politólogo francés menciona en 1882 que no hay una diversidad relativamente grande de naciones sino que son pocas las que pueden llamarse así, aunque no entra en detalles del por qué, sí podemos entonces encontrar que debe de existir algo que caracterice a las naciones (Renan, 1882).

Un caso peculiar de cómo funciona el Estado actualmente es el llamado Estado vigilante desarrollado a partir de diversas políticas implementadas por el gobierno chino para con sus habitantes. Exponiendo nuevas formas que tiene el Estado para mantener el orden, vigilar y controlar a partir de la ciencia y la tecnología, no interfiriendo como las actividades del día a día pero sí obteniendo información que permita un funcionamiento diferente.

## **1.2. Concepto de Nación**

De acuerdo a los diferentes enfoques y disciplinas de las ciencias sociales que teorizan para dar explicaciones de los fenómenos que acontecen en la vida social como la economía, la sociología, las ciencias políticas, existe una coincidencia histórica en cuanto al uso de Nación como categoría mismo que se utiliza a partir del siglo XVIII.

Esto debido a que en épocas anteriores se hablaba de imperios como el otomano, el romano, el persa, pero no de Nación inclusive en la Europa se hablaba de las llamadas Ciudades Estado que por ejemplo en la antigua Grecia tuvieron su antecedente en las llamadas *Polis* griegas o los reinos que en cierto momento fueron la conformación de pequeños reinados en conjunto con la apropiación bélica y de negociación de otros territorios como el caso del Reino Unido - La gran Bretaña.

La nación de acuerdo a la Real Academia Española viene *Del lat. natio, -ōnis 'lugar de nacimiento', 'pueblo, tribu'*, sin embargo es limitativa (RAE, 2020). Las

definiciones de *Nación* también han sido objeto de discusiones por parte de los científicos sociales entendiendo esta como un cuerpo político o una comunidad política, así en la literatura revisada dicho término comenzó a tener fuerza en el siglo XVIII en el conflictivo continente europeo.

Sus orígenes más primarios de la nación corresponden al conjunto de individuos nacidos en el mismo lugar, no teniendo relación alguna con una comunidad política sin embargo dicho término no quedó estático ya que hubo una serie de elementos que se le sumaron como podemos observar en la siguiente cita de Juan Ferrando Badía:

“El concepto de nación (a menudo empleado como sinónimo de Estado) se utiliza, siguiendo, a mediados del siglo XIX, la línea trazada por P. S. Mancini, no ya para indicar un verdadero ente jurídico, sino para designar un particular fenómeno étnico-histórico-psicológico, dirigido a configurar un conjunto de hombres vinculados por lazos. Comunes de raza, historia, lengua, cultura y conciencia nacional (elemento psicológico, este último, al que parece oportuno dar actualmente particular preeminencia).” (Badía, 1975)

Diversos elementos que conforman a una Nación son el idioma, el territorio, la vida económica activa y productiva así como rasgos de identidad, todos estos expresados a través de la cultura que logran consolidarse a través del tiempo en la comunidad política.

La anterior concepción nos permite entender una serie de características libre de toda ideología y entender a la nación como producto histórico, social, cultural, político y económico, un ejemplo que nos puede ayudar a evidenciar lo anterior es la conformación de la Unión Europea.

¿Por qué es Unión y no Nación Europea? Dentro de la perspectiva internacional la Unión Europea se conforma por diversos países que han decidido no ceder su identidad, su lengua, sus costumbres pero sí alinearse a un mismo sistema en común de gobernanza y cooperación económica. Lo que dio como resultado la creación de una moneda propia de la zona que es el Euro y acuerdos comerciales-económicos propios de la zona. Por lo tanto parte de la economía es vulnerada a partir de los acuerdos de dicha Unión.

Dicha vulneración se podría entender como delegación de una parte de la soberanía en cuanto a decisiones económico-políticas que ya no sólo influyen en un país sino que también repercuten en dicha comunidad.

Los miembros fundadores de la Unión Europea son: Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo y los miembros que la integran en la actualidad son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y Suecia siendo 27 países.

Hay una relación entre el Estado y la Nación aunque estas no surgen al mismo tiempo, si recordamos los escritos que hay desde que se concibe la idea de Estado podemos observar que las naciones estaban en una conformación muy primaria. Es posible que cuando se empiezan a establecer las características específicas del Estado Moderno podemos hallar ya la existencia de la Nación con la formación de una sociedad interna económicamente productiva misma que tiene límites o fronteras establecidas y con un gobierno que asume el papel de salvaguardar este territorio y lo que hay dentro de él, población, riqueza natural, riqueza cultural, etc. y con ello tener una identidad.

Aquí valdría la pena mencionar el caso venezolano, el cual con el ex presidente Hugo Chávez tuvo una fuerte campaña por encontrar su identidad, y defenderla, ante ello encontró en Simón Bolívar su estandarte de lucha y pudimos encontrar en diversas conferencias e intervenciones a nivel internacional y nacional como defendió el ser venezolano, su historia, y su mercado en última instancia.

Esta búsqueda y defensa de identidad, historia, cultura, lengua, economía, entre otros no es nueva, es una lucha que se ha dado en países africanos, en países asiáticos, países latinoamericanos, la lucha por defender su estado nación en donde cada vez se adquieren también nuevos mecanismos de lucha y defensa, esto sin mencionar aun así los conflictos internos que se han producido por los diversos intereses que se manejan.

El caso venezolano es de estudiar de manera minuciosa por que el Estado como lo hemos definido paginas arriba nos lleva a la siguiente conclusión, Venezuela como Estado nacionalista ha buscado defender a capa y espada su riqueza nacional, y esto ha tenido como consecuencias un terrible asedio por parte de las personas que se alguna forma eran beneficiadas.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Se puede ser capitalista pero antiimperialista, esto es frenar las políticas neoliberales que comenzaron a implementarse en América Latina a finales de la década de los 70's.

Parte del discurso y la puesta en práctica del gobierno venezolano desde inicios del siglo XXI fue una constante y ardua campaña en contra del imperialismo, el cual es de acuerdo a Lenin una fase superior del capitalismo en donde los monopolios, los trusts, dominan y ejercen diversos mecanismos para la obtención de la ganancia (Lenin, El imperialismo, fase superior del capitalismo, 1975).

El socialismo del siglo XXI (Dieterich, 2008) fue el término que Hugo Chávez implementó para poder combatir las políticas imperialistas, depredadoras de todo a su paso, sin embargo, aunque hay muchas discusiones sobre este socialismo moderno y las políticas antiimperialistas lo que es un hecho es que la nación como mercado se modificó lo cual trajo como consecuencia lo que veremos en el capítulo 2 de esta investigación.

Otra corriente surgió a partir del inicio del siglo en donde se puso en discusión el término imperialismo, Hart y Negri en su libro *Imperio* han logrado también hablar de un Estado u orden mundial denominado por ellos un Imperio, eliminando así los Estados-Nación en cuanto a detentadores del poder esto en parte a la transición que se vive de pasar el derecho soberano de lo que conocemos como Estados-nación a lo que denominan figuras globales posmodernas del derecho imperial (Negri, 2002). La historia del hombre se ha visto envuelta en conflictos bélicos, el que tuvo mayores consecuencias en todos los sentidos fue la 2° guerra mundial ya que se implementaron estrategias y mecanismos de guerra y de tortura que acabaron con miles de humanos y otros tantos fueron desplazados.

Ante el caos y desorganización la liga de las naciones se convirtió en la institución ideal para ser un garante de “paz” pero ahora transformada, cada uno de los Estados individuales para poder legitimar su actuar soberano como nación y a la vez ser participe internacionalmente de los procesos de estabilización transfirieron parte de su soberanía a un *centro supranacional real\** (ONU, Organización de las Naciones Unidas , 2020).

La Organización de las Naciones Unidas ha sido una organización internacional que ha funcionado de garante de la paz implementado acuerdos, recomendaciones y observaciones ante diferentes situaciones que acontecen en las naciones, sin embargo, ha sido lo más cercano a un órgano mundial sin embargo se respeta en cierto sentido la soberanía de las naciones.

La nación a finales del siglo XIX ocupaba un papel importante dentro del discurso político tanto nacional como a nivel internacional, a partir de ello han surgido diferentes corrientes de pensamiento y autores que reconocen su valía teórica.

De las corrientes de pensamiento la liberal es una que tomó fuerza, uno de sus exponentes es Jhon Stuart Mill, aunque su escrito más importante y reconocido fue *sobre los gobiernos representativos*, en él podemos vislumbrar una idea inicial de Nación al especificar a quienes deberían de representar el gobierno, respondiendo a dos interrogantes muy generales ¿quiénes van a votar? por un lado y por el otro ¿a quienes vamos a representar?, la ciudadanía (Mill, 2019).

Sin embargo encontramos en Eric Hobsbawm<sup>6</sup> un concepto de nación a partir del desarrollo de sus obras donde retoma el concepto de nación a partir de las coyunturas históricas y el llamada principio de nacionalidad que caracterizó a los países a través de sus conflictos bélicos en los siglos XVII-XIX principalmente por la influencia de la revolución francesa aunque no fue la determinante, por lo tanto a partir de su obra *Naciones y nacionalismo desde 1780* escrito en 1991 tenemos así la primera definición que se tenía de Nación (Hobsbawm, 2012)

Para Hobsbawm en su análisis histórico fue que *“La ecuación nación = estado = pueblo, y especialmente pueblo soberano, sin duda vinculaba nación a territorio, toda vez que la estructura y la definición de los estados eran entonces esencialmente territoriales.”* (Hobsbawm, 2012).

El concepto de Nación tiene un carácter colectivo inicial, ya sea por teorías lingüísticas, étnicas, por religión y/o territorio, sin embargo, aún parece ser insuficiente en el análisis, así el autor argumenta que por ejemplo la lengua no era un factor determinante para ser una nación, cabe mencionar que uno de los argumentos políticos que se encuentran en su obra es que el concepto de Nación moderna es unidad política.

Así como Hobsbawm para Ernest Renan nación significa unión, teniendo en su planteamiento teórico en su escrito de 1882 *¿qué es una Nación?*:

*“Una nación no tiene jamás un verdadero interés en anexarse o en retener a un país contra su voluntad. El voto de las naciones es, en definitiva, el único criterio legítimo, aquel al cual siempre es necesario volver”* (Renan, 1882).

Así mismo la historia es un factor determinante:

---

*“La nación moderna, es, pues, un resultado histórico producido por una serie de hechos que convergen en el mismo sentido. Unas veces la unidad ha sido realizada por una dinastía, como es el caso de Francia; otras veces lo ha sido por la voluntad directa de las provincias, como es el caso de Holanda, Suiza, Bélgica; otras, por un espíritu general tardíamente vencedor de los caprichos del feudalismo, como es el caso de Italia y de Alemania”* (Renan, 1882).

Sin embargo, el argumento por el cual lo citamos aquí es por lo siguiente:

*“Las naciones no son algo eterno. Han comenzado, terminarán. La confederación europea, probablemente, las reemplazará. Pero tal no es la ley del siglo en el que vivimos. En la hora presente, la existencia de las naciones es buena, inclusive necesaria. Su existencia es la garantía de la libertad, que se perdería si el mundo no tuviera sino una ley y un amo.”* (Renan, 1882).

Ahora bien, es de los pocos autores que hablan de forma directa de la extinción de las naciones, aunque su análisis no responde ¿por qué? sino que es una relación de nacimiento y extinción, una consecuencia o una resolución que se dará.

Si nos ponemos a revisar los acontecimientos históricos podemos de manera muy general establecer que los conflictos bélicos reinaban, la expansión de imperios como el persa o el romano, o incluso antes con las batallas griegas con el dominio de Esparta o Atenas como principales ciudades Estado, podemos entender que desde que surge la concepción del territorio y los medios para producir para la reproducción del hombre, es necesario defenderlo, por ello la mayoría de los teóricos establecen al territorio como parte que integra al Estado.

Antonio Negri y Michael Hardt plantean en su libro del Imperio que el concepto de Estado Nación ya está superado por las condiciones concretas de hoy día (capital transnacional) (Negri, 2002).

El Estado que de acuerdo con su evolución histórica surge antes de la Nación está entrelazado por su codependencia práctica, esto es, con los elementos que componen el Estado se defiende y protege a la Nación.

Es importante recalcar que parte de la política internacional recae mucho en los acuerdos y tratados económicos, podemos verlo en Europa con las conformaciones de las naciones y el fuerte comercio que las vinculan o las fuertes relaciones que tienen México y Estados Unidos, entre Rusia y Cuba, por mencionar algunos ejemplos.

A finales del siglo XIX se ve un fenómeno con las empresas transnacionales, las cuales una vez establecidas en su Nación y por la misma lógica del capital busca establecerse en otros países esto implica de manera forzosa que el gobierno de ambos países deben de ser partícipes con respecto a lo que implica que una empresa nacional tenga actividades y participación en el comercio de otra nación respondiendo a otras reglas, otro gobierno, otra forma de mantener el orden, entre otros.

Empresas transnacionales que en su momento Lenin desarrolló en el *imperialismo fase superior del capitalismo* (Lenin, El imperialismo, fase superior del capitalismo, 1975) donde la concentración y centralización de capitales comenzó a tener mayor presencia y que durante el siglo XIX se le dio nombre de lo que conocemos como empresa transnacional.

Así quien ostenta el poder político en dichos países deben de acordar objetivos y puntos que beneficien a cada uno y sobre todo al dueño del capital, pero, qué pasa cuando el tema territorial es puesto en duda, cuando se plantea que con la globalización, con la era digital lo que caracterizaba al Estado Nación ya no es vigente.

Atilio Borón responde al planteamiento de Hart y Negri de manera detallada en su libro *Imperio e imperialismo: una lectura crítica de un libro de Michael Hardt y Antonio Negri* publicado en el año 2002, argumentando que a pesar de la existencia de empresas transnacionales establecidas en gran parte del mundo, estas tienen oficinas centrales en algún país del mundo, esto les da fortaleza a esas naciones pues el dinero que ingresa como “ganancia” debe de estar regulado por los gobiernos entonces el Estado-nación a pesar de la globalización, de las tecnologías, es más defendido hoy más que nunca.

*“La retórica de los ideólogos de la globalización neoliberal no alcanza a disimular el hecho de que el 96% de esas doscientas empresas globales y transnacionales tienen sus casas matrices en ocho países, están legalmente inscritas en los registros de sociedades anónimas de ocho países, y sus directorios tienen su sede en ocho países del capitalismo metropolitano. Menos del 2% de los miembros de sus directorios son extranjeros, mientras que más del 85% de todos los desarrollos tecnológicos de las firmas se originan dentro de sus fronteras nacionales”. Su alcance es global, pero su propiedad y sus propietarios tienen una clara base nacional. Sus ganancias fluyen de todo el mundo hacia su casa matriz, y*

*los créditos necesarios para financiar sus operaciones mundiales son obtenidos convenientemente por sus casas centrales en los bancos de su sede nacional a tasas de interés imposibles de encontrar en los capitalismo periféricos, con lo cual pueden desplazar fácilmente a sus competidores” (Boron, 2002).*

Dentro de esta misma crítica que el autor les hace a los teóricos del Imperio es preciso mencionar como los gobiernos se amoldan a estas empresas y su actividad dentro de otros países para defender y proteger su ingreso dentro de la nación sede. Con ello, se evidencia que el capital es el que fija en muchas ocasiones el camino de las políticas exteriores y diplomáticas de los países.

*“A fin de maximizar las ganancias e incrementar la seguridad de largo plazo, el capital viaja por todo el mundo, y es capaz de establecerse prácticamente en cualquier lugar. Las condiciones políticas son un asunto de la mayor importancia, especialmente si se atiende a la necesidad de mantener a la fuerza de trabajo obediente y disciplinada. El chantaje empresarial también desempeña un papel muy importante, debido a que las firmas globales, con el apoyo de “sus gobiernos”, procuran ser beneficiadas con concesiones extraordinarias hechas por los sedientos estados de la periferia empobrecida.” (Boron, 2002).*

En la definición de nación que se desarrolla páginas arriba se comprende que las empresas transnacionales son de suma importancia para su mantenimiento en las relaciones comerciales internacionales.

Atilio Borón ofrece un agama de acciones que los gobiernos ofrecen en ese sentido a las empresas que tiene su capital en diversas partes del mundo, de manera resumida son las siguientes:

- “La concesión de subsidios directos a las empresas nacionales.
- Gigantescas operaciones de rescate de firmas y bancos costeadas, en muchos casos, con impuestos aplicados a trabajadores y consumidores.
- Imposición de políticas de austeridad fiscal y ajuste estructural encaminadas a garantizar mayores tasas de ganancias de las empresas.
- Devaluar o apreciar la moneda local, a fin de favorecer a algunas fracciones del capital en detrimento de otros sectores y grupos sociales.

- Políticas de desregulación de los mercados; "reformas laborales" orientadas a acentuar la sumisión de los trabajadores, debilitando su capacidad de negociación salarial y sus sindicatos.
- Garantizar la inmovilidad internacional de los trabajadores al tiempo que se facilita la ilimitada movilidad del capital.
- "ley y orden" garantizados en sociedades que experimentan regresivos procesos sociales de reconcentración de riqueza e ingresos y masivos procesos de pauperización.
- La creación de un marco legal adecuado para ratificar con toda la fuerza de la ley la favorable correlación de fuerzas que han gozado las empresas en la fase actual.
- Establecimiento de una legislación que "legaliza", en los países de la periferia, la succión imperialista de plusvalía y que permite que las super ganancias de las firmas transnacionales puedan ser libremente remitidas a sus casas matrices" (Boron, 2002).

Todos estos puntos como se observa corresponden a su ejercicio a los gobiernos de los países que tienen a las empresas dueñas de capital y su competencia internacional.

Entonces vemos que el Estado en su forma jurídica da cobijo.

*"No se puede olvidar que las empresas transnacionales, en caso de conflicto con los Estados y que las leyes de éste no les sean favorables, recurren al apoyo de las normatividades de sus países de origen. Esta interdependencia recíproca entre Estado y transnacional se aprecia significativamente en el marco de la acción exterior o internacional. Precisamente porque las transnacionales son actores internacionales de naturaleza esencialmente económica, recurren con mucha frecuencia a la cobertura que el Estado de origen les puede proporcionar, tanto ante otros países como ante organismos e instituciones internacionales."* (Jimenez, 2018).

Michael Porter argumenta en su libro *La Ventaja competitiva de las naciones* que las empresas nacionales deben de cumplir cierto estatus para poder competir a nivel internacional, así estas, una vez que han exportado su capital a otros países contribuyen a la renta nacional del país (Porter, 1991).

Aunque el autor no es para nada crítico con el sistema capitalista, sino que lo da por sentado, su teoría nos ayuda a entender que el Estado-nación se solidifica aún más con las relaciones internacionales entre las empresas, sin embargo como teórico liberal también comprende que los Estados Naciones se fortalecen aún a pesar del desarrollo tecnológico, comunicacional, militar que se vive.

Por ello vemos que el corporativo de Coca Cola por ejemplo es una empresa estadounidense que tiene actividades prácticamente en todo el mundo, iniciando actividades a finales de los ochentas del siglo XIX con sede en Atlanta, Georgia. Sus actividades en la actualidad ya no solo es la producción y venta de bebidas azucaradas sino que han tenido que ampliar sus productos a nivel internacional, como patrocinios de eventos mundiales, películas, venta de productos decorativos, entre otros.

En términos muy prácticos, por no decir técnicos, el prefijo trans implica atravesar, en ese sentido, las empresas con actividades nacionales comienzan a tener actividades atravesando la nación o mejor expresado las barreras que se imponen.

Ahora bien, esto se sustenta analizando las relaciones económicas existentes, algo que Lenin realizó en su obra *El Imperialismo, Fase superior del capitalismo*, donde se plantea cómo a partir de la lógica del capital se llegan a los llamados monopolios y trusts internacionales, y en donde se reparte el mundo económicamente para seguir con el modo de producción capitalista.

Lo anterior continúa en vigencia al ver que la exportación de capital es la base de las empresas transnacionales y de los corporativos internacionales vale la pena exponer lo siguiente.

De acuerdo a la Real Academia Española, el término corporativo deviene del concepto corporación (*Del ingl. corporation, y este del lat. corporatio, -ōnis*) y para cual tenemos dos acepciones que permiten su entendimiento.

“1. f. Organización compuesta por personas que, como miembros de ella, la gobiernan.

2. f. Empresa, normalmente de grandes dimensiones, en especial si agrupa a otras menores” (RAE, 2020).

Ahora bien, en la actualidad tenemos que el achicamiento del mundo se hace posible por el desarrollo tecnológico, comercial, de comunicación que existe, diversas teorías plantean que con toda esta innovación que existe los Estados-

nación ya no cumplen su función pues en términos estrictos el capital es quien domina las expresiones dentro de la superestructura, sin embargo, así como Porter en su libro establece que ocurre totalmente lo contrario aún con una posición liberal que el autor tiene.

Atilio Borón en su crítica a la teoría de Hart y Negri sobre El Imperio, establece que el error de estos dos teóricos estuvo en no comprender que las sedes de las empresas transnacionales están en una nación y que por lo tanto en términos del marco jurídico y político y económico, responden y se respaldan a ello.

El Estado y las instituciones que lo conforman defienden y benefician al capital en cierto grado a partir de la parte jurídica e incluso en los vacíos legales, estas formas que toma el Estado para defender el capital influyen en las empresas transnacionales y a los corporativos internacionales sirviendo como escudo defensor del Capital.

Cabe mencionar que el desarrollo del Capital ha llevado a estas empresas de carácter transnacional a fusionarse y coaligarse con demás haciendo de ellas corporativos globales, como bien lo expone el Dr. Paulino Arellanes en su obra:

*“La empresa transnacional cambió su nombre a empresa global y corporación global por las siguientes razones: establece alianzas inter-empresariales a nivel mundial; acelera las innovaciones tecnológicas en los sectores de punta como aeronáutica, fármacos, biotecnología, electrónica, automotriz, servicios en general y financieros en particular; establece la fragmentación de la producción y de mercado a través maquila y ensamblaje y convertir a ciertos países en maquiladores; crea cadenas globales de valor agregado; amplió sus producciones en múltiples bienes y productos; y profundizó la internalización de los mercados” (Jimenez, 2018).*

Con ello se fortalece el achicamiento del mundo en materia económica, en materia política por ejemplo temas de gobernanza y gobernabilidad también se vive un achicamiento, con el uso de redes y plataformas que se están desarrollando de manera acelerada.

En ese sentido la batalla ya no se da del todo por el territorio que, aunque es donde se encuentran los recursos naturales para toda producción material, también hay disputas por los nuevos mercados que surgen, sobre todo el mercado digital debido al potencial aumento del comercio electrónico.

El fin de los Estados-Nación en tanto su composición parece que está llegando a un límite, es decir, aunque sus elementos que la componen siguen estando presentes, las naciones se tienen que adaptar a la Era digital.

En ese sentido la socióloga Saskia Sassen en su libro *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización* plantea que la soberanía y el territorio continúan estando vigentes dentro del sistema internacional. sin embargo la modificación que ha sufrido la soberanía es que se vio descentralizada, dicho fenómeno está supeditado a *las organizaciones supranacionales y a los regímenes jurídicos privados transnacionales emergentes* (Sassen, 2001).

La Era Digital ofrece adentrarse al uso tecnológico para prácticamente todo, algunos autores han planteado que el uso de las tecnologías permite el acceso a información personal y privada, como cuentas de banco, ubicación en tiempo real, gustos, preferencias de todo tipo: políticas-culturales-educativas entre otras.

La geopolítica, como configuración territorial y espacial en el mundo, es un medio que operan las empresas trasnacionales a través de sus producciones, comercializaciones y financiación en complicidad con el Estado (Estados subdesarrollados o emergentes), a pesar del Estado o sobre el Estado (Estados atrapados) o con las directrices del Estado (Estado hegemónico).

“La empresa transnacional impulsa la globalización económica, ya que se caracteriza en la economía por la integración de las economías locales en una economía de mercado mundial, donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria. Así, cobra mayor importancia el papel de las empresas multinacionales y la libre circulación de capitales, junto con la implantación definitiva de la sociedad de consumo” (Sassen, 2001).

Así mismo el autor enfatiza en la ineludible relación entre el hombre social y el avance técnico-tecnológico y las implicaciones que hay en este momento histórico donde las transnacionales se manifiestan como nuevo poder por encima del Estado.

“El avance y la innovación tecnológica marcan las civilizaciones a través de la historia del hombre. Hoy la tecnología ha producido una nueva forma de poder nacional e internacional: el poder del saber, del conocimiento y de la información. La empresa transnacional es la central protagonista, pues posee la tecnología, junto con su innovación y globalización. Ha profundizado el modo de producción del capitalismo de nueva cepa cuyas consecuencias sociales son electronización, robotización y tecnologización de las relaciones sociales. Se han impuesto sus

intereses comerciales y financieros, así como los modelos de producción a las naciones, a los Estados y a las sociedades” (Sassen, 2001).

No podemos obviar el hecho de la existencia de empresas transnacionales, ya Lenin en su obra *Imperialismo fase superior del capitalismo* nos habla de la concentración y centralización de capital. Max Weber también lo desarrolla desde el punto de vista sociológico, la existencia de empresas que buscan en otros lugares la forma de obtener mayor plusvalía-ganancia, ha hecho que empresas productivas generen nuevas fábricas en otras naciones, esto en la mira de las relaciones internacionales es aparentemente bueno, pues desde antes de los inicios del siglo XIX ya se conocía lo que llamamos “capital privado”, por eso hoy en día vemos empresas chinas, estadounidenses por mencionar algunas que tienen presencia en diversos países.

Esto no es nuevo, lo realmente impactante o sobresaliente es cómo empresas que no entran como tal dentro del proceso de transformación productivo, es decir, no hay generación de plus-valor al momento de la transformación de materias primas en mercancías generan actividades y ganancias por todo el mundo.

Por ello es importante entender porque la soberanía es uno de los elementos que conforman al Estado, si bien hemos dicho que el Estado es una estructura que vela por el orden, donde su primer mecanismo es lo jurídico y defiende los intereses de una clase en particular, debemos de ver a la soberanía como ese mecanismo que se otorga para poder hacer y decidir por la sociedad.

### **1.3. La soberanía y el nuevo poder soberano**

La soberanía en sentido amplio podría denominarse como este poder supremo de autoridad y único del Estado, diversos autores como Stephen D. Krasner o inclusive Norberto Bobbio han podido analizarla desde distintos enfoques, por ejemplo, desde el enfoque internacionalista, nacionalista, un enfoque instrumentalista o funcionalista cada uno de ellos delimitando las acciones de este poder supremo para con la nación y la autodeterminación de cada uno de los Estados-nación.

En la actualidad aún existen países que no ejercen como tal su soberanía, tal es el caso de Puerto Rico, país que es denominado un Estado Libre Asociado (en 1952 tomó ese carácter) en donde la toma de decisiones depende del gobierno de los

Estados Unidos a partir de la Junta de Control Fiscal, así como el país puertorriqueño también hay países de África o Asia que no ejercen su soberanía nacional.

La soberanía como concepto como tal que ha ido evolucionando y adaptándose a las condiciones y estructuras nuevas de la vida política, social se precisa de buscar los elementos que la definen por ello regresamos a diversas teorías que han conformado el debate sobre la soberanía.

En ese sentido tenemos que los textos de Juan Bodino y Hugo Grocio son análisis de las funciones internas y externas, respectivamente, que permiten entender quién y cómo se detenta la soberanía, aunque hasta cierto momento histórico ya que la soberanía como parte integral del Estado se actualiza a las condiciones y necesidades de hoy día.

Por ello hemos visto que la soberanía se ha expresado en diversas formas, desde la defensa de un territorio, defensa de decisiones dentro de este territorio, donde más recientemente esto se ve reflejado en el uso de las relaciones diplomáticas y la capacidad de ejercer autoridad por parte de las instituciones gubernamentales en lo interno como punto de partida hacia lo externo.

Jean Bodin nos permite entender a partir de Los seis libros de la República la idea del poder soberano y el Estado, en donde una de las ideas principales es que el Estado en cierto momento necesita de este poder soberano para poder integrar y conformar al Estado, en este caso la República como un sistema de organización del poder político fue el ideal desarrollado por el autor tal es así como lo vemos en su obra donde expresa que *“la soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una República”* (Bodin, 1997).

Además, este concepto de soberanía está basado en el pacto y el fruto de este pacto es en quien recae la autoridad está por encima de todos, es un poder supremo y donde Bodin no sale de la idea del Estado absoluto de Hobbes.

Con el autor Hugo Grocio observamos otra mirada de la soberanía a partir del desarrollo del derecho internacional en donde se enfoca en analizar el trato existente entre los Estados y el cómo se ejerce la autoridad del poder supremo en un territorio (base de los tratados de Westfalia), esto desde la perspectiva de las relaciones jurídicas y el derecho natural que caracteriza los planteamientos del autor holandés (Grocio, 2020).

De forma muy abstracta pero no menos compleja tenemos que:

**Tabla 1. Soberanía en las formas de gobierno**

Soberanía atribuida	Las formas de gobierno
Una persona	Monarquía
A varias personas	Aristocracia
Al representante del pueblo	Democracia

Fuente: Elaboración propia a partir de las lecturas de Hugo Grocio, Jean Bodin y Norberto Bobbio respectivamente.

Norberto Bobbio en su libro de Estado, gobierno y sociedad retoma y analiza el concepto de soberanía argumentando que esta tiene dos formas de actuar que se pueden ver dentro de los límites internos y externos que tiene una nación (Bobbio, 1989).

Los límites externos son la relación o relaciones que tienen los Estados con sus semejantes, argumentando que si un Estado es fuerte los límites internos y externos son menores lo que implica una mayor independencia y solidez en el marco internacional.

La mayoría de estos estudios y la búsqueda de un concepto moderno de la soberanía han recaído en las nociones jurídicas y de derecho internacional ya que es la relación que existe por quien detenta el poder soberano y como el Estado nación actúa para con las demás naciones. Para nuestro caso de investigación es cómo actúa Venezuela como Estado-nación y como ejerce su soberanía con respecto al proyecto político que tiene como nación.

También tenemos estudios dentro de la política comparada como el realizado en la universidad de Harvard por el investigador Michael Andrew Barnett, dicho estudio fue realizado en 2017 y lo que el investigador hace es medir el grado de soberanía de los países implementando con ello una metodología más cuantificable ya que usa diversas premisas y modelos econométricos para poder establecer en primera, las variables dentro de los modelos y analizar su correlación.

Lo que el autor desarrolla son premisas dentro de la econometría donde establece tres tipos de soberanía, en este sentido, los dos tipos de soberanía conforman al tercer tipo que es más amplio al que considera *la soberanía en relación a cada país (Soberanía relativa)*, así mismo su hipótesis a comprobar fue que los ciudadanos no

tienen mayor injerencia en los temas de soberanía como muchas constituciones de los Estados-nación argumentan (la soberanía recae en el pueblo).

En el estudio se asume que la soberanía radica en el pueblo aunque quien la aplica en sentido estricto es el Estado y en sentido más específico el gobierno, ante esto, la soberanía es popular en tanto los ciudadanos son quienes depositan y dan autorización de poder al representante de la nación y este la ejerce en nombre de ellos, haciendo alusión a la democracia representativa e inclusive a la más reciente denominada democracia participativa (Barnett, 2017).

Sin embargo el autor confunde el uso de la soberanía con la gobernabilidad real dentro de los Estados-nación ya que para darle sustento a su investigación ocupa índices que tienen más relación con la calidad, la eficiencia o eficacia de las acciones del gobierno dentro de la política interna.

Su estudio da como resultado que la soberanía relativa para Venezuela es de 64.1% de un total de 100% clasificada dentro de los países con el ejercicio de soberanía más bajo, países como México, China y Rusia se encuentran en un nivel medio, Estados Unidos, Inglaterra y Uruguay en un nivel alto y en un nivel muy alto Noruega, Canadá y Dinamarca por mencionar algunos.

En cuanto a su metodología en donde abarca La soberanía de jure *de derecho* **reconocimiento por otros estados** que parte del reconocimiento la Organización de las Naciones Unidas tiene de los Estados, consideramos que es correcta su apreciación pues no hay forma de ejercer este poder supremo si sus semejantes y estos organismos internacionales no lo reconocen. Aunque también es un proceso que debe darse desde el país, es un proceso interno y el reconocimiento es un ejercicio de carácter externo.

En su texto podemos encontrar estudios con el PIB y su papel significativo en el modelo de regresión en relación a la soberanía nacional, sin embargo, diversos estudios y jefes de Estado de las naciones han argumentado que el parámetro del crecimiento económico no refleja la condición de gobernabilidad en los países. Por lo tanto un nuevo reto es encontrar un indicador que busque englobar más variables sociales y no sólo macroeconómicas, ya que como la historia nos ha mostrado un país puede tener altos índices de crecimiento económico pero su soberanía ha estado doblegada a diferentes organismos internacionales, empresas transnacionales u otros estados naciones.

En Chile se observa este tipo de fenómeno, el periodo de la dictadura militar fue un campo de prueba y error en materia de política económica, los datos han demostrado que efectivamente en las variables macroeconómicas existió un crecimiento económico sin embargo, el precio fue alto, tan alto que la soberanía popular se perdió y se centralizó el poder, la toma de decisiones fueron determinados de manera tajante y con una alta influencia de Estados Unidos por parte de las autoridades militares.

Este texto de la universidad de Harvard es fructífero porque refleja los primeros acercamientos de medir una nación en cuanto al ejercicio de su soberanía sin embargo a nuestra apreciación las variables presentadas no son el reflejo de esto pues aunque la soberanía y el gobierno son dos elementos dentro de la definición de Estado moderno y se puede ver un efecto de causalidad, son categorías que dentro de sí mismas pueden ser contradictorias.

Como Rousseau lo escribió en el Contrato Social, el pueblo se puede separar o no estar de acuerdo con las políticas del gobierno, de ahí es donde nace la soberanía específicamente la denominada popular y sin la participación de estos el gobierno no tendría en ese sentido razón de ser (Rousseau, 2019).

En esta misma sintonía de la política comparada encontramos también el estudio del State Power Index (el índice de poder estatal), índice que toma de variables el índice diplomático, índice cultural, índice de militarización, índice de capital, entre otros.

Este estudio tiene lugar en Polonia y ha creado una metodología propia para poder rankear a los Estados-nación de acuerdo con el poder estatal, sectorizando el índice.

**Tabla 2. Índice de Poder Estatal**

País	Posición	Índice de Poder Estatal	Índice de Capital	Índice de Militarización	Índice de tierras	Índice de Población	Índice de Cultura	Índice de Recursos Naturales	Índice de Diplomacia
Estados Unidos	1	16.2 2	13.66	31.03	7.12	4.08	27.40	7.60	6.16
China	2	12.4 9	16.37	8.21	7.31	17.02	10.80	9.69	6.09
Rusia	3	5.25	3.18	8.99	12.7 5	1.87	.60	5.33	7.79
Reino Unido	6	2.96	2.38	4.11	0.19	0.93	7.40	0.58	6.14
Canadá	10	2.03	1.51	0.82	7.08	.55	3.80	2.23	0.16
México	17	1.17	1.76	0.36	1.51	1,62	.20	1.10	0.12
Noruega	30	0.61	0.47	0.42	0.28	0.18	0.60	2.81	1.79
<b>Venezuela</b>	<b>36</b>	<b>0.57</b>	<b>0.38</b>	<b>0.36</b>	<b>0.69</b>	<b>.43</b>	<b>0.00</b>	<b>1.52</b>	<b>3.12</b>
Uruguay	52	0.34	0.13	0.07	0.14	0.15	0.00	0.18	4.79
Dinamarca	56	0.32	0.35	0-17	0.03	0.21	1.00	0.36	0.16

Fuente: "State Power Index." Ineuropa, Acceso 28 de abril, 2021 <http://index.ineuropa.pl/en/state-power-index/>.

Este estudio abarca 168 países, la tabla anterior muestra el ranking de los países mencionados en el estudio de Bennet, en este sentido el país Venezolano ocupa el lugar 36, de acuerdo a esta metodología cuenta con poco poder estatal, un índice

cultural nulo (metodología de diversas universidades de Shanghai), un alto índice de diplomacia (debido a la defensa constante de su soberanía nacional), un alto índice en materia de recursos naturales donde abarca especialmente el área de energía eléctrica y por ende sus altas reservas de petróleo, gas natural y coltán, el índice de población en donde abarca específicamente los recursos humanos es igual muy bajo. Estados Unidos, China y Rusia ocupan los tres primeros lugares en este índice donde se muestra evidentemente que los rubros que conforman el índice son más altos.

Otros de los estudios que recaen dentro de la política comparada es el realizado por la *International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA)* Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral mismo que tiene sede en Estocolmo, Suecia y surge como una de tantas organizaciones internacionales de carácter intergubernamental respaldadas por la Organización de las Naciones Unidas.

De sus más recientes publicaciones "*The Global State of Democracy 2019 Addressing the Ills, Reviving the Promise*" su posición no pesimista es que la democracia no ha muerto, han habido errores, fallas y desafíos pero aún es un buen momento de poder resarcir y reorientar la democracia los Atributos de El estado de la democracia en el mundo para este instituto son:

1. "Gobierno Representativo
2. Derechos Fundamentales
3. Control del Gobierno
4. Administración Imparcial
5. Participación" (Assitance, 2019).

A partir de ahí cada país obtiene su valor de acuerdo a lo acontecido en su vida política y social tanto interna como externa, el informe nos deja ver las diversas escalas de valor que se tiene a partir de tablas y gráficos que permiten ver en donde se sitúa cada país y los atributos que definen la democracia para la IDEA.

Las conclusiones que se derivan de este estudio es que: "*Venezuela es el país de la región cuya democracia está más deteriorada. En las dos últimas décadas ha sufrido un proceso de grave retroceso democrático, que se tradujo en una ruptura democrática total en 2017. De hecho, Venezuela es el único*

*país del mundo que ha pasado de ser una democracia con un desempeño alto en Gobierno Representativo (entre 1975 y 1996) a ser un régimen no democrático.”* (Assitance, 2019).

Aunque este es un estudio que habla específicamente de la situación del proceso democrático para elegir a los gobernantes en cada uno de los países de América Latina, Venezuela ocupa un lugar que por lo menos a inicio del siglo XXI no tenía, se habla de un retroceso democrático, en donde el gobierno es particularmente el primer responsable ya que ha buscado implementar otro sistema de producción y distribución.

Como lo podemos ver en la siguiente tabla extraída del mismo informe de la International IDEA:

**Tabla 3. El Estado de la democracia en Venezuela, 1996 y 2018**

Año	Puntuación en los atributos de El estado de la democracia en el mundo				
	Gobierno representativo	Derechos fundamentales	Control del gobierno	Administración Imparcial	Participación
1996	0.70	0.62	0.68	0.50	Alto
2018	0.29	0.39	0.25	0.08	Bajo

Fuente: IDEA International de El estado de la democracia en el mundo (2019), <<http://www.idea.int/gsod-indices>>

Así podemos mencionar diversidad de estudios en donde cada uno ofrece una metodología en concreto que permite ubicar a la nación venezolana en relación a diversos tópicos sin embargo la soberanía es más complicada de analizar debido a los diversos usos e intereses que la ocupan como una herramienta.

Vale la pena reflexionar sobre la relación entre democracia y el uso del poder soberano, ante ello, nos vemos en la necesidad de usar ejemplos que de acuerdo a la generalidad de la literatura son regímenes no democráticos, como la extinta ex Unión Soviética o Cuba.

Cuba es miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas desde 1945, pasó por un proceso de revolución social con fundamentos comunistas a partir de la década de los 50s a raíz de ello es catalogada como un régimen no democrático pues la existencia de un solo partido político ha condicionado su vida electoral y su

sistema de representación, sin embargo, aun en este régimen no se deja de hablar de naciones soberanas.

Ejemplo claro lo da el actual presidente Díaz Canel y la batalla que da el actual gobierno:

“Se dice que #Cuba no es una prioridad para EEUU, y como nación soberana, no tendríamos que serlo. Valdría la pena cuestionarse por qué existen legislaciones como la Ley Torricelli o la Ley Helms-Burton (...), cuyo propósito es agredir y controlar el destino de Cuba...¿Qué justifica una guerra económica cruel e incesante durante más de 60 años? ¿Por qué pagan el precio del aislamiento internacional, evidenciado en las Naciones Unidas y otros foros internacionales al mantener una política moral y legalmente insostenible? ” (Rodriguez, 2021) Esto implica algo sencillo de reducir la soberanía no está ligada a los regímenes democráticos, autoritarios o totalitarios, en ese sentido el uso del poder soberano está por encima de las formas de gobierno.

¿Qué implica tener o ejercer soberanía?, como mencionamos arriba la soberanía está ampliamente ligada con el papel del Estado y más aún de las naciones, cada nación existente ha tenido un proceso de consolidación que forzosamente llevó a disputas por ser por ejemplo naciones soberanas, naciones independientes. Esto se vuelve trascendental pues en América Latina la mayoría de las que hoy son naciones soberanas fueron colonias europeas, tanto españolas, portuguesas, inglesas y francesas, cada una de estas llevó una lucha por su independencia y la capacidad de autodeterminación, un ejemplo claro es México, país que fue colonia española, y vivió invasiones provenientes de Europa como de los Estados Unidos. Por ello uno de los principios que tiene México en relación a la política exterior es la defensa primordial de la autodeterminación de los pueblos, y la no injerencia en asuntos internos de cada una de las naciones, por ello se ve como México ha mantenido una postura de no intervención en otras naciones en el marco de la política internacional. Es importante mencionar aquí la existencia de países dominantes y dominados (relación que desarrolla mejor Immanuel Wallerstein en sus obras<sup>7</sup>), ante ello, el desarrollo de dichos países está sujeto a uno de estos rubros, país que domina, país que es dominado y en algunos casos países que mantienen una posición neutral.

---

Debido a la existencia de un sistema internacional el cual cada vez replantea la vida política y social actualizando los lineamientos a seguir a cada uno de los países, los países dominantes han tenido que ir cediendo en ciertas políticas que les otorgaban ese papel dominante.

Ejemplos los tenemos como cuando:

“Roosevelt significó el abandono de la doctrina del gran bastón. Retiró a los marines de Nicaragua y Haití, preconiza la buena vecindad con el México del Presidente Cárdenas, facilitó una nueva política para de tutelar a Cuba y Panamá, prometió la independencia a Filipinas para 1944, y favoreció los programas de desarrollo de la empobrecida isla de Puerto Rico, que se convertiría en Estado libre asociado.” (Wallerstein, 1999)

Si contextualizamos estas medidas que tomó Estados Unidos (país dominante) en cuanto a su política exterior dando apertura a que los países tomaran el rumbo aparente de su vida económica, política y social encontramos que este tipo de decisiones fueron influenciadas ante la latente amenaza de expansión del régimen comunista hacia los países de América.

Sin embargo, medidas así para los países dominados pueden ser aprovechadas para retomar la vía soberana de sus naciones aunque suele ser más complejo debido a los diversos intereses que se disputan.

El académico Francisco Gil Villegas plantea de forma instrumental el concepto de la soberanía entendida como *distribución de autoridad* y como *un argumento legal y moral* (Villegas, 1998), bajo estas dos perspectivas instrumentales del uso soberano observamos en los diferentes discursos del gobierno de distintas naciones que efectivamente existe como un argumento legal y moral como lo vemos a continuación:

“La defensa de la soberanía argentina de Malvinas es irrenunciable. No es una idea antigua. Es la defensa de nuestros derechos legítimos sobre el territorio y los recursos renovables y no renovables que pertenecen al pueblo argentino. #MalvinasArgentinas” (Taiana, 2018).

Dicho mensaje realizado por el Ministro de Defensa de la nación argentina expone la postura del gobierno de Alberto Fernández (presidente actual) ante la tensa situación de las Islas de las Malvinas con el reino de Inglaterra, situación que lleva en conflicto más de 30 años.

Es importante mencionar que las relaciones diplomáticas entran en escena en cuanto a la soberanía a nivel internacional, las relaciones diplomáticas, con otros actores internacionales evidencian los Acuerdos y tratados que se tienen entre los actores:

“Federación de Rusia reafirma respeto a principios de soberanía y no injerencia en asuntos internos de Venezuela” (PSUV, 2021).

O que reflejan un conflicto entre las naciones como el mensaje del ex presidente de Bolivia Evo Morales:

“Los pueblos que han logrado la liberación del imperialismo y han sentado soberanía resisten, como Cuba, Venezuela y Nicaragua, el bloqueo económico de Estados Unidos y el bloqueo diplomático de la @OEA\_oficial, organizadores de golpes e intervenciones militares en América Latina.” (Morales, 2021).

Esta soberanía ha estado ligada a también las formas de gobierno, por ello en una forma de gobierno monárquica el poder soberano radica en el rey y el mandato otorgado por medio de una decisión divina y de intereses de poder hacer y decidir lo que más convenga.

Si hablamos de una forma de gobierno en donde la cabeza principal de este es el presidente este es soberano en tanto las necesidades de la nación, pero no por encima de ella, por ello, las constituciones son lineamientos, normas y leyes a seguir en donde este mismo, aunque es jefe de Estado es supeditado a ella, por lo tanto la nación es la soberana.

Esto es, la soberanía, aunque dio sus primeros pasos mostró ser un ente de poder supremo que rebasaría la monarquía (el rey ejerce la soberanía), el sistema presidencial (el presidente ejerce la soberanía) y el sistema parlamentario (el primer ministro ejerce), la soberanía se puede aplicar en cualquier sistema político.

En el texto de Francisco Gil Villegas encontramos un análisis en el cual se coincide el cual es que la soberanía se presta en diversas maneras. De acuerdo al autor la soberanía (Villegas, 1998) puede:

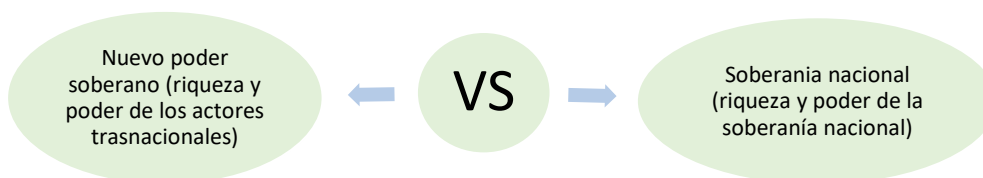
- Delegarse
- Comisionarse
- Dialogarse
- Rentarse
- Prostituirse

Ante estas formas que puede tomar la soberanía para nuestra investigación no podemos hablar de actualidad sin ubicar el modo de producción que se vive, no hay modo de producción que haya trascendido al capitalismo, por lo tanto, su lógica continúa, sus leyes continúan, su dinámica continua, eso sí ha estado buscando crear nuevos espacios en los cuales reproducirse, nuevos mercados, buscando hacer mercancía y generando plusvalía en donde no predomina esa relación social. Las consecuencias de este modo de producción son severas basta mencionar la contaminación del ambiente generada por empresas como Coca-cola, el daño que tiene la minería y la obsolescencia programada, por otro lado, el salario que apenas si alcanza para ir sobreviviendo y para reproducir los medios de subsistencia, la venta de un sistema de salud digno haciendo mercancías y dejando estas a la poca población que tiene la capacidad económica para comprarlo.

Encontramos debido al avance del sistema capitalista una disputa entre el poder soberano de la nación y los intereses emanados de ella y el denominado por Giorgio Agamben como el nuevo poder soberano mismo que es el poder de las transnacionales, de las corporativos industriales y de los nuevos mercados en donde lo que domina es el capital; por lo cual el poder soberano de los Estados se ve limitado ante el poder soberano del espíritu capitalista (Agamben, 1999).

Para esto tenemos ya diferentes ejemplos que pueden ayudar, tan solo pensar en la pandemia iniciada en el año 2019 y el jugoso negocio que hacen las farmacéuticas, así como el papel que juega el Estado y su principal institución para salvaguardar la vida de los ciudadanos en los países - el gobierno- esto sería de forma simplificada.

### ***Ilustración 1. Contradicción de la Soberanía***



Fuente: Elaboración propia

Así retomamos los planteamientos del texto de Stephen Krasner en donde establece que hay cuatro maneras de usar la soberanía (Krasner, 2001):

- Soberanía legal internacional

Reconocimiento entre Estados soberanos

- Soberanía Wetsfaliana

No intervención de actores externos en decisiones internas dentro del territorio establecido

- Soberanía interna

Que es la organización de la autoridad pública dentro de un Estado

- Soberanía interdependiente

En ella se ve reflejada las acciones de autoridad ante las actividades denominadas transfronterizas.

La soberanía Westfaliana marca un antes y un después en el contexto internacional ya que son los principales acuerdos en donde el Estado es el único responsable dentro de su *territorio*, esto es cada Estado es soberano y se respeta el principio de territorialidad y el único capaz de tomar decisiones dentro de este, aunque este tratado es de 1648 y es resultado de los conflictos bélicos entre España y Holanda marca un avance dentro de la política internacional. Aunque también en la lectura actual ha surgido el término soberanía post-westfaliano mismo que se manifiesta en cómo las relaciones internacionales se han complejizado cada vez más dando importancia a nuevos y sólidos actores políticos y económicos como estas instituciones internacionales como los grandes corporativos, que en ciertos momentos en el tablero político juegan así un papel igualitario.

Con esto la soberanía denominada post westfaliana está en sintonía con el nuevo poder soberano, la importancia que están teniendo los organismos internacionales y los grandes corporativos internacionales en conjunto con el avanzado desarrollo tecnológico está cambiando a pasos agigantados la vida en el planeta. Hoy día y ya desde hace décadas se ha sectorizado la soberanía, a partir de los sectores estratégicos y productivos que hay dentro de las naciones por ello se han teorizado lo que conocemos como soberanía económica, soberanía alimentaria, soberanía energética y demás, y por lo tanto la capacidad de tomar decisiones con respecto a diferentes ramas y áreas de la vida de los países.

La soberanía alimentaria empezó a tomar importancia en la década de los noventa del siglo pasado a partir de la Cumbre contra el Hambre de la FAO, La Vía Campesina Movimiento campesino internacional fue la encargada de llevar este concepto a los grandes organismos internacionales en donde el planteamiento principal eran tomar medidas para no dejar en el abandono el sector del campo pues mucho de lo que se consume en el día a día proviene de ellos.

La soberanía energética por ejemplo en México es un tema actualmente en boga pues la principal empresa paraestatal se vio en un proceso de apertura beneficiando a empresas privadas tanto nacionales y extranjeras, dejando en sus manos parte de la riqueza nacional de los mexicanos. La llamada reforma energética en el sexenio de Enrique Peña Nieto no favoreció a reforzar la soberanía energética ni la nacional pero sí favorece la acumulación de capital y las ganancias a empresas privadas y transnacionales.

La soberanía económica es mucho más compleja, retomando el ejemplo de la Unión Europea, cada uno de los Estados miembro delegó parte de su sistema monetario para poder establecer el euro como moneda común a finales del siglo XX, sin embargo este proceso inicia desde la década de los años cincuenta con la Comunidad Europea del Carbón y del Acero con países como Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, a partir de ahí inicia un proceso de acuerdos entre los países que se ven beneficiados por el libre mercado entre sus fronteras, acuerdos con el medio ambiente, infraestructura e inversiones.

Todos estos acuerdos llegaron a expresarse como mercado único en Europa en donde actualmente son veintisiete miembros de la Unión Europea, cabe mencionar que cada uno de estos países contribuye al presupuesto monetario el cual de acuerdo a los archivos propios del organismo la aportación es calculada de acuerdo a los recursos de los países, teniendo el Euro como moneda de circulación en la zona.

Sin embargo, desde que el mundo financiero se impuso como mecanismo de inversión a nivel mundial los gobiernos nacionales han tenido que ceder y reorganizar parte de sus sistemas económicos en recomendación por organismos financieros mundiales como el Fondo Monetario, Banco Mundial, el Instituto Internacional de Finanzas para poder ser candidatos a préstamos de inversión, parte de los discursos oficiales se han visto disfrazados por “necesidades” y “únicas opciones” buscando justificar la apertura, privatización de sectores estratégicos que

está caracterizando al sistema neoliberal, dejando en segundo término soberanía nacional.

Este proceso de privatizaciones ha sido a nivel mundial y los objetivos principales son las empresas de carácter estatal, con capital estatal que ya no responden “productivamente”, ha pasado en diferentes empresas en donde el neoliberalismo ha actuado de forma constante en consonancia con gobiernos ad hoc, dejando reducido el papel del Estado y del gobierno.

Los procesos de privatización tienen un antagónico el cual es la expropiación, ejemplo lo tenemos en Venezuela en donde se tuvo que volver a nacionalizar la empresa petrolera más grande PDVSA con la llegada de Hugo Chávez afectando así a las grandes transnacionales que estaban ahí, el gobierno con principios nacionales buscó recuperar su papel como rector en torno a la producción y venta de este recurso tal es así que en 2007 ya con la llegada de Hugo Chávez se tomó el control de campos petrolíferos en la Franja del Orinoco.

Existe una batalla constante entre el nuevo poder soberano y la soberanía nacional, en países y estados que de alguna forma son nacionalistas, esto es, en palabras muy simples la defensa de lo que hay dentro del Estado-nación, ante ello diversos países de América Latina al inicio del siglo XXI han optado por poner un freno a organismos internacionales que no benefician sus intereses nacionales, caso ejemplar fue Argentina con el Fondo Monetario Internacional y la renegociación de la deuda, Venezuela con el ALCA o Ecuador con la desdolarización de su economía.

En estos tres casos mencionados eran más las consecuencias negativas que las positivas para los países del sur, el proyecto del ALCA beneficiaría en primera instancia a empresas transnacionales y estadounidenses en materia económica, comercial y militarmente relegando a los países latinoamericanos.

Es preciso mencionar que en América Latina inició un periodo de gobiernos que muchos han llamado progresistas, de izquierdas o populistas básicamente la generalidad en estos fueron políticas públicas que buscaron reducir la brecha de pobreza enfocándose en políticas que beneficien no sólo al sector burgués-empresarial, sino que fijaron parte de sus políticas a los obreros, clase media y sectores más vulnerables a partir de la riqueza interna de cada uno de los países.

En ese sentido la contienda electoral ha sido el mecanismo ideal para que los ciudadanos votasen no solo por partidos políticos sino por los proyectos políticos-económicos, así llegó Hugo Chávez al gobierno en Venezuela, Evo Morales a

Bolivia, Ignacio Lula Da Silva en Brasil, Néstor Kirchner en Argentina, Rafael Correa en Ecuador gobiernos que diversos estudios nombraron como populistas.

Todos estos actores en su discurso político exponen la defensa soberana de la nación, lo que implica defender y recuperar los recursos, naturales, económicos, culturales y negociar a modo que no se vieran en una desventaja tan abrumadora, aunque estos cambios estructurales llevarsen a las naciones aún conflicto interno por los intereses en disputa.

Cada uno de estos gobiernos en sus respectivos países ha usado el recurso de la soberanía para frenar las políticas imperialistas y el sistema neoliberal, se han desarrollado diversos escenarios en donde hay confrontaciones directas entre los jefes de estado, los representantes y demás, guerras económicas, golpes de Estado entre otros.

Consideramos importante exponer en qué radican estas políticas imperialistas basado en la obra del Imperialismo, fase superior del capitalismo que escribió Vladimir Ilich Lenin entendiendo el desarrollo económico que se gestaba en el mundo en las primeras dos décadas del siglo XX.

Los cinco rasgos fundamentales del imperialismo son:

1) “La concentración de la producción y del capital ha llevado hasta un grado tan elevado de desarrollo, que crea los monopolios que van a desempeñar un papel decisivo en la vida económica.

2) La fusión del capital bancario con el industrial, dando origen a una oligarquía financiera.

3) La relevancia adquirida por la exportación de capitales.

4) La formación de asociaciones internacionales monopolistas, que se reparten al mundo.

5) La terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más importantes” (Lenin, El imperialismo, fase superior del capitalismo, 1975).

La política imperialista da prioridad al capital privado, y a las empresas transnacionales ya que su funcionamiento depende del uso de este por medio de las finanzas (capital ficticio) y la inversión en el proceso productivo, por lo tanto, entre mayor capital invertido en diversos países “mayor ganancia” y apropiación de la riqueza nacional.

El gran cono sur formó un bloque económico, político y social que enfrenta aún a los grandes empresarios, a los organismos financieros, y al gran capital transnacional, aunque internamente como relación social el Capital se siga reproduciendo. Algunos actores jefes de Estado han ido cambiando en otros no, se han mostrado diferentes posiciones y se han producido fenómenos desestabilizadores.

Basta con mencionar el golpe de Estado que se llevó a cabo en Bolivia, golpe que tuvo como argumento principal un hartazgo social por el amplio periodo presidencial que tuvo a Evo Morales en el gobierno, periodo extendido gracias a reformas constitucionales emitidas por el presidente mismo.

Sin embargo, estudios recientes sacaron a luz que el objetivo era terminar con el gobierno del MAS que ha buscado recuperar y fortalecer la industria minera nacional que se encontraba sumida en el sistema neoliberal. Específicamente se reestructuró el sistema de producción y comercio del Litio, mineral que se ha convertido en elemento crucial para la producción de aparatos como el teléfono móvil con ello la explotación y venta actualmente se encuentra a cargo del Estado plurinacional de Bolivia por lo tanto las decisiones de este mineral recaen en el gobierno nacional.

Proceso similar fue llevado a cabo en Chile, aunque en este país sí se consolidó el golpe de Estado que terminó en un proceso dictatorial con Pinochet (militar) en el cual se encontró una abierta participación del gobierno de los Estados Unidos y de organismos internacionales como el FMI y los “chicago boy”.

En este caso el gobierno de Salvador Allende con ideas socialistas no beneficiaba a los magnates de la industria específicamente del cobre, el gobierno logra expropiar la industria minera de manos de capitalistas estadounidenses particularmente la importante empresa internacional Anaconda (industria). Por ello, y otras medidas del gobierno de izquierda en ese país se llevó un golpe de Estado, en donde el gobierno estadounidense apoyó y financió dicho golpe buscando recuperar esta gran industria para sus nacionales.

Sin embargo, aunque el proceso dictatorial ha acabado en la mayoría de países del mundo y en América Latina en específico se podría decir que se buscó someter a

las naciones soberanas ahora por medio de estos tratados y acuerdos comerciales con el fin último o aparente del fenómeno de tener una economía más dinámica y globalizadora.

Así como se ve el fenómeno del Breton Woods y la aplicación de los petrodólares para establecer al dólar como moneda mundial, o el Euro como moneda de la Unión Europea delegando así parte de la soberanía económica con un fin común encontramos que hay acuerdos y tratados en conjunto con ciertos organismos internacionales someten y presionan a las naciones quedando quebrada parte de la soberanía nacional.

“Somos soberanos en cada alimento o vacuna que producimos. Lo somos al proteger nuestros recursos naturales, al reivindicar nuestra cultura. Y, sobre todo, en cada decisión que tomamos por el bien de nuestro pueblo. La patria nos vincula y fortalece. Es nuestro deber defenderla.” (Fernandez, 2021).

Retomando al autor Krasner y sus planteamientos acerca de la soberanía retomamos precisamente cómo el uso de la soberanía es un uso hipócrita, esto es, en primera se utiliza como parte de un discurso de los intereses nacionales y en otro no existe una congruencia entre lo que se dice y hace, las llamadas contradicciones, por lo tanto, aquí hay un uso consciente de la soberanía, un arma política a la que se acude cuando se requiere justificar o defenderse de acciones. Un ejemplo reciente y cercano a nuestra realidad mexicana fue la reforma energética.

En México en el sexenio de Enrique Peña Nieto se llevaron a cabo una serie de reformas denominadas reformas estructurales, una de las más complejas por los intereses que se disputaban fue la reforma energética, dicha reforma garantizaba la participación de privados en la producción y comercio de PEMEX dejando esta empresa mexicana debilitada. La campaña por su aprobación política, económica y social retoma la soberanía del país mexicano:

“La #ReformaEnergética es una transformación fundamental que permitirá incrementar la soberanía y seguridad energética de México.” (Peña, 2013).

Sin embargo diversos especialistas en la materia, diversos intelectuales tanto nacionales como internacionales denunciaron que dicha reforma tenía un efecto adverso, no habría un incremento de la soberanía en el sector energético sino al contrario: al permitir la participación de diversos actores involucrados el gobierno perdía poder de decisión y autoridad, en resumidas la soberanía en el sector energético disminuiría.

Ante estas dos posiciones no sólo teóricas sino políticas tenemos que la soberanía es utilizada de acuerdo al proyecto político, en este caso quienes son partidarios del sistema de mercado, de la inversión de privados que permite la “competencia” asumen que el Estado y la empresa estatal deben de reducir sus actividades y su participación.

Por otro lado, de acuerdo con la perspectiva que asume que el sistema de mercado ha traído severas consecuencias negativas a la nación ocupan a la soberanía como un instrumento para recuperar lo dado al sector privado, con ello, la empresa estatal asume mayor participación en la riqueza nacional.

Por último, no se puede hablar de una soberanía en términos internacionales ya que esta recae forzosamente en los Estados-nación y hace del gobierno el principal actor que hace uso de esta, tanto legal, jurídica y diplomáticamente.

Dentro del continente americano hay diversas naciones que continuamente ocupan la soberanía para frenar la intromisión en asuntos internos de otros actores, casos como Bolivia, Nicaragua, Argentina, El San Salvador, México y Venezuela son algunos. Venezuela desde hace más de veinte años es uno de ellos.

#### **1.4 La República Bolivariana de Venezuela y la soberanía nacional desde la llegada del proyecto chavista**

A inicios del siglo XXI Venezuela comenzó una serie de transformaciones encabezadas por el gobierno electo encabezado por Hugo Chávez siendo el candidato del proyecto denominado Polo Patriótico integrado por el Movimiento V República, el MAS, el PPT y el Partido Comunista de Venezuela teniendo un alto compromiso con el nacionalismo en su país y en contra de las consecuencias del sistema capitalista, su propuesta particularmente fue en contra del modelo neoliberal y frenar las políticas imperialistas.

El gobierno optó por buscar transformar las condiciones en el país, una transformación que buscaría la Transformación del Estado capitalista en Estado socialista en todas sus dimensiones: lucha interna entre la burguesía y la clase obrera, reestructurar las funciones mismas del Estado y la lucha externa contra la burguesía transnacional, los monopolios de las empresas transnacionales (nuevo poder soberano) y los organismos internacionales en función de estos, en términos generales una revolución fue propuesta.

El objetivo primordial de todas las revoluciones es ir a la raíz del problema, a la esencia del problema, sin embargo, tal es su complejidad que ha sido imposible llevarlo a cabo en toda su plenitud ya que se ponen en disputa el poder político y el poder económico de la nación sudamericana disputando primero el control del Estado.

Un Estado capitalista en momentos determinados ha requerido ser un Estado con poca intervención y dejando al libre mercado y a la lógica del capital amplitud para poder seguir generando ganancia, acumular capital, y crear nuevos mercados tanto de fuerza de trabajo como de mercancías. En otros momentos históricos se ha necesitado de la participación del Estado para el proceso de acumulación de capital como el Estado benefactor que desarrolló Keynes.

Así la participación del Estado en el modo de producción capitalista es quien defiende y protege legal, jurídicamente y moralmente a los empresarios dueños del capital, sus negocios y asociaciones que fue la situación que benefició a los empresarios transnacionales, en ese sentido, el gobierno venezolano buscó frenar ello teniendo como base transformar el Estado.

Estas transformaciones radicales ya iniciadas criticaron en un principio todas esas consecuencias que no beneficiaban a todo el pueblo venezolano, la disputa entre intereses nacionales aún con el actor burgués nacionalista presente y los intereses internacionales por otro lado representado por gobiernos y empresas transnacionales dio inicio.

Venezuela al igual que diversos países de América Latina ejerce sus leyes, normas y políticas por medio de su Constitución Política, dicha constitución fue renovada con la llegada del proyecto chavista al gobierno en donde surge una nueva Asamblea Nacional constituyente que en 1999 redacta esta nueva constitución y la cual es aprobada vía referéndum por los ciudadanos venezolanos.

Con respecto a la soberanía encontramos en el capítulo 5° que el pueblo es el titular de la soberanía:

“La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos” (Constitución, 1999).

El Estado venezolano defiende en primer instancia su capacidad originaria de ejercer su soberanía sin la intervención de externos, por lo tanto sigue siendo parte

originaria la soberanía westfaliana, la defensa del territorio no solo incluido como tierra sino como lo detonamos en el Estado-nación, con sus ciudadanos, sus recursos naturales evidentemente también es un recurso legal y jurídico para defender las expropiaciones de manos de privados a tener el mando rector el Estado-gobierno.

Analizar la llamada soberanía nacional forzosamente implica conocer y entender los intereses nacionales y cómo se reflejan en la práctica, por ello el gobierno como principal defensor y detentador del poder tiene la capacidad de decidir y buscar lo que mejor convenga al país.

Cuando uno ejerce el camino de gobernar una nación, a los ciudadanos, los recursos monetarios y naturales que hay dentro de él, el gobierno puede tener diversas posturas que se reflejan en sus políticas establecidas en el día a día<sup>8</sup>.

Lo anterior se expone ante la situación que acontece en el país sudamericano, en donde uno de sus principales discursos es poner freno a las políticas imperialistas, uno de sus principales ideólogos fue Heinz Dietrich con *el Socialismo del siglo XXI* categoría que surge en 1996 y toma más fuerza con el comandante Hugo Chávez en Venezuela y en Ecuador con el presidente en turno Rafael Correa (Dieterich, 2008).

Esto implicaba una batalla no sólo en el campo político y económico sino también ideológico en donde se precisó conocer los mecanismos que países hegemónicos como los estados unidos tienen para someter un país, una economía.

La lucha se dio en dos escenarios el cual el primero es recuperar la soberanía nacional y el otro es defender esa soberanía nacional, ¿por qué recuperarla?, bueno como modo de producción el capitalismo ha requerido en diversos momentos diferentes modelos económicos, el modelo de sustitución de importaciones ha sido uno de ellos, en donde se buscó fortalecer el mercado interno.

---

<sup>8</sup> Surgen estas reflexiones en torno al papel del gobierno en una nación:

1. Un gobierno puede tomar medidas nacionalistas pero a la vez capitalistas
2. Un gobierno puede tomar medidas anti nacionalistas e imperialistas
3. El Estado en estos dos es un Estado capitalista y protector del capital
4. Un gobierno puede tomar medidas nacionalistas y a la vez socialistas
5. Se puede ser un país nacionalista y capitalista
6. Se puede ser nacionalista y socialista

El neoliberalismo en ese sentido también es un modelo económico funcional para el capitalismo pero que es caracterizado por la participación de capital privado y la reducción del Estado en actividades sobre todo económicas.

Este modelo neoliberal se caracteriza por las privatizaciones de empresas nacionales y estatales, reducir el aduanaje, mayor dinámica en el libre mercado, políticas económicas que prioriza los índices macroeconómicos y microeconómicos, en todo caso el modelo no está peleado con las políticas imperialistas sino que toman mayor fuerza y se reestructuran en cada país.

Aunque el discurso es el socialismo del siglo XXI haciéndole frente al imperialismo Venezuela sigue siendo un país capitalista debido a la generación de plusvalía transformada en ganancia, aún hay reproducción de la relación social característica de este modo capitalista. Por lo tanto, una de las complejidades que se ha tenido en el país del sur es realmente atacar la relación social de fondo situación que se vuelve cada vez más compleja.

Sin embargo diversas de sus acciones han regresado cierta fortaleza al Estado como interventor entre las políticas públicas y la participación del capital privado, aunque diversos autores han remarcado que este proceso generó un centralismo por parte del gobierno nacional, en resumidas el Estado Venezolano intercede cada vez más en la repartición de la riqueza nacional.

Las misiones desde su surgimiento en 2003 han sido uno de los pilares para llevar a cabo la política pública que encabeza el llamado gobierno revolucionario enfocándose en áreas estratégicas para el ciudadano como salud, educación, deporte, entre otros, siendo estas financiadas por la empresa de Petróleos de Venezuela S.A de C.V. por instrucción del gobierno nacional. El argumento principal es que la empresa de petróleo es de los venezolanos y para beneficio del país por ello parte de las ganancias se destinan a la inversión social.

“Las misiones se enfocan en las áreas de salud (Barrio Adentro, Milagro, Sonrisa), atención a la pobreza crítica (Negra Hipólita), nutrición (Alimentación), inclusión social de los grupos indígenas (Guaicaipuro), fortalecimiento de la economía popular (Vuelvan Caras), alfabetización (Robinson I), socialización de la educación en todos los niveles (Robinson II, Ribas y Sucre), socialización del deporte (Barrio Adentro Deportivo), asignación del documento de identificación (Identidad), socialización de la tenencia de tierras (Zamora), potenciación de los poderes innovadores del pueblo (Ciencia), rescate y fortalecimiento de los elementos simbólicos de identidad

(Cultura), atención a las mujeres y familias en pobreza extrema (Madres del barrio), reforestación (Árbol)” (Ministerio, Ministerio del poder popular para la comunicación y la información, 2014).

Las misiones así representan gran parte del gasto-inversión social del gobierno bolivariano, se estiman 34 misiones y 8 grandes misiones las cuales de acuerdo a diversos estudios muestran su preocupación ya que dejaron de ser funcionales con el planteamiento inicial y muestran un estancamiento en su objetivo. Algunas de ellas se han modificado, reestructurado y/o eliminado.

PDVSA se vuelve así en su gran fuente de financiamiento al volverse empresa nacional y estatal, esto evidenciaba una de las posiciones del presidente en turno cuando el proceso de nacionalización se llevaba a cabo en donde quienes debían de aprovechar de la riqueza nacional en primera instancia era los venezolanos.

“Los aportes para el desarrollo social del país efectuados por PDVSA durante el período 2001-2016, se orientan al apoyo a misiones y proyectos sociales. Estas contribuciones se realizan a través del Fondo Independencia 200, Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción Integral, Fondo de Desarrollo Social de PDVSA, Fondo de Asfalto y Fondo de Empresas de Propiedad Social (EPS), además de las contribuciones al Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), al Fondo para el Desarrollo Económico y Social del País (FONDESPA), Fondo Conjunto Chino Venezolano y al Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera (FANCO)” (PDVSA, Informe de gestión, 2016).

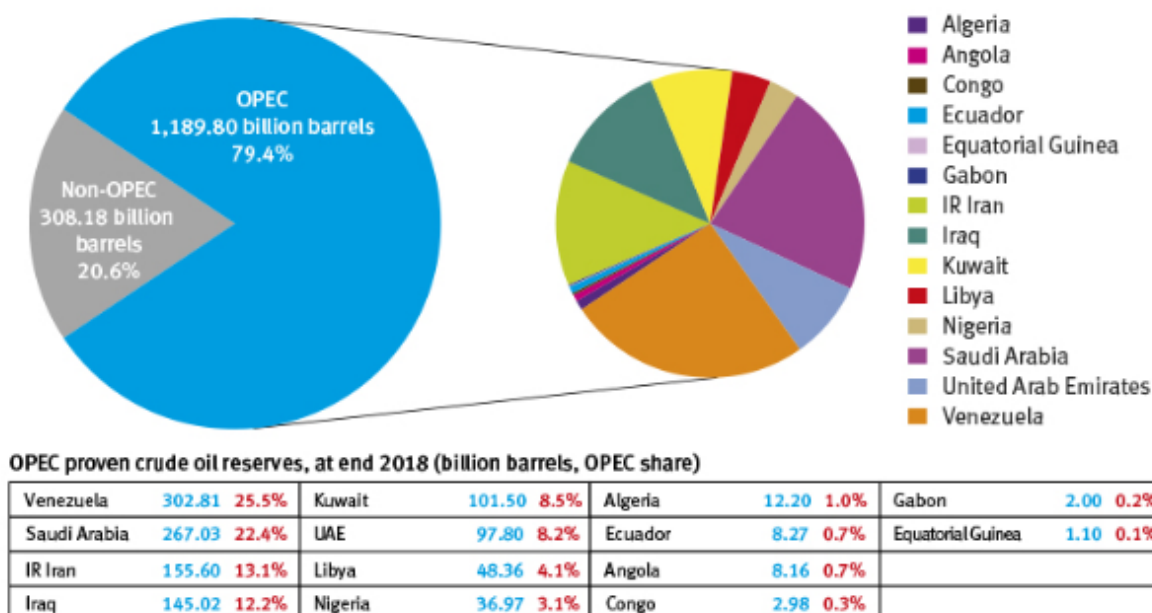
La posición estratégica del país latinoamericano en materia de riqueza natural es en mucho lo codiciado y necesitado de otros países y sus empresas, Venezuela cuenta con altas reservas de petróleo, gas natural y coltán por mencionar algunos.

Desde inicios del siglo XX el país venezolano inició el proceso de industrialización y encontró en el petróleo su instrumento ideal para lograrlo, la llegada de empresarios externos y su capital propició el arribo de cada vez más fuerza de trabajo de los campos a las zonas urbanas e industriales, la bonanza petrolera fue un éxito, tal es así que diversas empresas internacionales estaban presentes para la repartición de la riqueza nacional que generaba la extracción del petróleo.

Por lo tanto, las actividades petroleras y las derivadas de esta son un pilar para el desarrollo de la nación sudamericana, las ganancias obtenidas son tan altas que mantener el control se hace prioridad, como por ejemplo en Chile con el cobre, o actualmente el litio con Bolivia.

A continuación mostramos una gráfica que ha realizado la OPEP en su informe del 2019 en donde se expresa el significativo papel que tiene Venezuela en materia de las reservas mundiales de petróleo crudo en su informe anual del 2019, en donde Venezuela ocupa el primer lugar y por lo tanto es y seguirá siendo potencia en el sector petrolero.

**Ilustración 2. Participación de la OPEP en las reservas mundiales de petróleo crudo, 2018**



Fuente: Boletín Anuario Estadístico OPEP, 2019.

En ese sentido se entiende por qué al asumir el gobierno el presidente Hugo Chávez inició una serie de cambios estructurales buscando que la participación del Estado aumente y sea participe del nuevo reparto de las ganancias que deja este sector por lo tanto hay una disyuntiva entre los actores y sus intereses que hay en el país.

Esto se menciona por que debido al alto índice de estatalidad con el que cuenta Venezuela, la regulación y control que se ha ido ejerciendo en cada vez más sectores de la vida en el país, bastará con mencionar la regulación y estudio de la ganancia a través de un control de precios buscando frenar la especulación y el sobreprecio de las mercancías que se hizo presente en el mercado venezolano.

Después de la muerte de Chávez quien ocupó el papel de líder para continuar los cambios estructurales en la planificación socialista que en el imaginario ideal propuso como modelo económico fue Nicolás Maduro quien ha continuado aunque en diferentes condiciones no solo económicas sino políticas las planeaciones y

cambios estructurales para que los chavistas consignan *seguir avanzando con la Revolución*.

Se ha encontrado que empresas transnacionales han dejado de operar en la nación venezolana, tales empresas son de diferentes sectores de la economía como lo son: Ford, Mondelez galletas, General Motors, Belcorp, Colgate-Palmolive, Kymberly Clark, Kellogg's, Goodyear, Pirelli, Bridgestone Americas, General Mills, EFCO (metal mecánica), Mattel, Clorox, Louis Vuitton, air canada, avianca, Delta, Alitalia, United Airlines, Lufthansa.

Empresas en sectores automotriz, aerolíneas, neumáticos, artículos de limpieza, juguetes, y alimentos son de los sectores en donde las políticas del Estado no han beneficiado su inversión a lo cual han respondido con la salida de su capital, en algunas de estas empresas sólo disminuyó en capital y se reestructuró el nivel de inversión y mercado y otras en donde en definitiva dejaron de operar.

La oposición al gobierno venezolano que cada día aumenta más retoma esta fuga de capitales para atacar al gobierno nacional señalando una pésima gestión de gobernanza y gobernabilidad, misma que han catalogado como dictadura.

Ante esto también hay que señalar precisamente el papel que ha jugado la oposición al gobierno, misma que ha tenido diversos actores y han tenido diversas confrontaciones. La más reciente es el proceso que Juan Guaido (líder opositor) encabezó para llamar a un gobierno alterno después de las elecciones presidenciales y pedir la intervención de organismos y gobiernos ajenos al país sudamericano.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del gobierno encabezado actualmente por el mandatario Nicolás Maduro el proceso de revolución se ha complejizado cada vez más.

Las estrategias que usó el gobierno bolivariano para recuperar el control de la riqueza nacional y la soberanía han sido una serie de nacionalizaciones y expropiaciones mismas que afectaron el capital privado de diversas empresas transnacionales y por ende sus ganancias.

En ese sentido tenemos lo siguiente:

Se nacionalizan sectores estratégicos en la economía de Venezuela que constan en:

- La Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)
- LA cadena frigorífica y la empresa Lácteos Los Andes

- La siderúrgica Sidor del grupo ítalo argentino Ternium Techint
- El transporte interno de combustible
- La mina de oro “Las Cristinas” a manos de empresa Crystallex (empresa canadiense)
- Más de 50 empresas asociadas a actividades complementarias del petróleo como gas y vapor.
- Empresas metalúrgicas como Matesi, Comsigua, Orinoco Iron, Venprecar
- La universidad de Santa Inés en el estado de Barinas.
- Taladros petroleros pertenecientes a la empresa Helmerich & Payne (H&P)

Se expropian:

- Plantas procesadoras de arroz de la empresa Cargill
- Más de 10.000 hectáreas de latifundios para la producción de alimentos.
- La planta Compresora de Gas PIGAP II de Williams Companies Inc.
- 6 mercados de la cadena Éxito
- Empresas de alimentos MONACA
- Edificios históricos en Caracas
- Empresa Industria Nacional de Artículos de ferretería
- Siderúrgica del turbio (Sidetur)
- Sucursal del líder mundial en la fabricación de envases de vidrio de Owens Illinois

Cada una de estas acciones de nacionalización y expropiación afectan al sistema neoliberal en donde se frena la inversión y por lo tanto la empresa privada priorizando el fortalecimiento de la industria nacional, dejando de lado la burguesía que se consolidó por más de 40 años iniciando con los magnates empresarios que menciona el autor Pedro Duno en su obra *Los doce apóstoles* hasta con los de hoy día como Enrique Capriles (opositor al gobierno revolucionario chavista) y Gustavo Cisneros (empresario del medio de la comunicación) (Duno, 1979).

A raíz de esta lucha constante entre el capital y su reproducción, entre los capitales extranjeros y nacionales, entre la burguesía transnacional y nacional y entre el reparto de la riqueza nacional y la defensa soberana de los recursos de la nación hay diversos escenarios de disputa que se han desarrollado en el país:

- Bloqueo económico que se deriva de sanciones y medidas coercitivas y la guerra económica.
- Crisis petrolera y económica
- Crisis humanitaria interna
- Crisis política

Sin embargo, esta reestructuración interna de Venezuela que ha generado conflictos también precisa de responder ante las presiones y las miradas internacionales, ya sea por los socios por cooperación económico comercial, cultural, educativo, y/o tecnológico, esto debido al alto potencial de recursos naturales que tiene la nación y que por lo tanto tiene presencia en diversos organismos internacionales y regionales.

Los Acuerdos suscritos por Venezuela reflejan diferentes grados de integración económica, que contribuyen al comercio y al desarrollo del país. Estos incluyen Acuerdos de Alcance Parcial, de Complementación Económica y de Libre Comercio. Los Acuerdos más importantes aquí reflejados son: OMC, MERCOSUR, ALBA, ALADI, CELAC, UNASUR, entre otros.

Sin embargo, como veremos en el capítulo siguiente las alianzas, tratados y acuerdos de Venezuela con el mundo no han llegado a tener los frutos requeridos para llevar la transformación en líneas de su proyecto político orientado al socialismo.

Veremos específicamente cuáles han sido los mecanismos y estrategias para llevar al país venezolano a una fuerte crisis en donde los sabotajes internos, tanto económicos como políticos, las sanciones y las medidas coercitivas han acarreado mayor inestabilidad política que en otros momentos históricos del país petrolero. Veremos quienes son los actores principales ante esta situación, el origen del conflicto y cómo el gobierno nacional ha actuado, ocupando el terreno diplomático y las relaciones exteriores.

La Constitución Política de Venezuela en su artículo 152 establece su principio en términos de las relaciones exteriores el cual está altamente supeditado a defender la soberanía nacional y por lo tanto su riqueza nacional.

“Artículo 152 Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del

pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.” (Constitución, 1999).

En ese sentido el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela es quien toma la batuta para denunciar el ataque de otros Estados hacia su territorio. Es importante mencionar a los actores que están en constante disputa en los eventos internacionales pues estos son la representación de los intereses de la nación venezolana.

#### **1.4 Conclusiones**

Este capítulo estuvo orientado a analizar la vigencia de los conceptos de Estado y soberanía, para ello, se tuvo que analizar desde el origen del concepto hasta como se implementa en la actualidad.

Para poder llevar a cabo este proceso y de acuerdo a nuestro objeto de investigación se analizó la situación venezolana, reconocer cual es el Estado venezolano y sobre todo como se implementa la soberanía.

En este caso se derivan las siguientes conclusiones:

Analizar el Estado en las condiciones actuales de las naciones se vuelve prioritario sobre todo en naciones en donde la existencia de problemas y coyunturas políticas y sociales tienen presencia, países como Bolivia, Brasil y Perú ocupan en Latinoamérica los primeros lugares en los observatorios internacionales sobre el desarrollo de los acontecimientos de carácter interno.

Como se expuso páginas arriba Venezuela tiene un proceso diferente y complicado en su vida política, económica y social, sin embargo se han logrado puntualizar diversos elementos para entender su actuar.

- El Estado como estructura de contención y control continúa vigente.
- El Estado venezolano continúa siendo un estado capitalista, Estado que continúa reproduciendo la relación social de capital.
- La principal institución del Estado mantiene una fuerte presencia en el país, el gobierno.

- El gobierno en el país propuso desde hace más de veinte años un proyecto político orientado al socialismo, reconociendo una alta influencia de las políticas marxistas pero buscando adecuarse a la actualidad del mundo.
- El gobierno chavista realizó políticas que frenaron el capital transnacional, capital privado.
- Se reestructuró la apropiación de la riqueza por medio de la empresa estatal de petróleo y de las misiones.
- La soberanía nacional comienza a ser utilizada como defensa ante el disgusto de las empresas transnacionales.
- La soberanía nacional se convierte en un instrumento legal y moral para la defensa de los asuntos internos de la nación.

## **Capítulo 2: El bloqueo económico, las medidas coercitivas y las sanciones en Venezuela: ataque directo a la soberanía de Venezuela**

En las clases de historia desde los niveles básicos de educación hemos escuchado hablar de diversas guerras que han acontecido a lo largo de la historia humana, los motivos han sido variados, pero hay un móvil que las une, la apropiación y expansión ya sea de territorios, mercados y/o recursos naturales.

El imperio romano (que da inicio en el 27 a. C.), por ejemplo, para llegar a la cúspide imperial se fue apropiando de territorios del mediterráneo, de pueblos y de sus recursos, su historia en cierto sentido es fascinante, el conocer la grandeza de lo que fue y representó. Sin embargo, por el lado de los conquistados fueron vidas, territorios y rutas de comercio perdidas, así como la desaparición de culturas y etnias.

Hasta hoy día es imposible catalogar la guerra más grande que la humanidad ha tenido, esto se explica a partir del momento histórico al que pertenecen, es decir, la guerra del Peloponeso que puso en disputa a las dos grandes ciudades estados de la antigua Grecia mostró lo más avanzado en cuanto a técnicas de combate y defensa.

Esto se sostiene debido a que cada momento histórico se encuentra sujeto al avance de las fuerzas productivas características de la época, el combate cuerpo a cuerpo fue el inicio y el primer mecanismo implementado por mucho tiempo, después de ello, las armas ocupan hasta la fecha el instrumento ideal para ellas, pero ya no el único.

La guerra del Peloponeso ocurrida en la Antigua Grecia, las guerras púnicas entre Roma y Cartago, las guerras del opio entre China y Reino Unido, la primer y segunda guerra mundial, la guerra de Vietnam, la guerra de las Malvinas, la guerra de Irak entre muchas otras ha acontecido en el planeta, cada una de ellas tiene un propósito ya sea económico-político, religioso por mencionar los principales.

El papel de las guerras en el desarrollo histórico de la vida social del hombre ha ocupado un lugar importante para la vida social, política y económica, tal es así que lo podemos constatar en el libro de El Príncipe de Nicolás Maquiavelo donde se puntualizan las consecuencias y causas de las guerras por lo menos hasta el momento histórico en el que se escribe donde el régimen monárquico predominaba.

Las colonias británicas son otro ejemplo significativo del uso de la guerra y la ocupación militar para el dominio de los recursos naturales que caracterizan los siglos XVII-XVIII, por ejemplo, en la India colonial.

Sin embargo en el contexto del combate armado también hay tácticas y estrategias militares que se utilizan y desarrollan en el conflicto, la importancia de esto lo podemos ver en diversos escritos como *El arte de la guerra* de Sun Tzu, tratado y análisis que continúa vigente (Tzu, 2018).

La guerra ha respondido históricamente al momento económico-político, ha tomado formas particulares en los distintos modos de producción que acontecen en la vida del humano y al propio avance de las fuerzas productivas. Hoy día existe la guerra bacteriológica, guerra digital, guerra tecnológica, la guerra judicial (*lawfare*) y la guerra económica que también ocupa un lugar importante estando a la par de los conflictos armados aunque los escenarios en donde se desarrollan son distintos y diversos.

Las guerras siempre han cobrado vidas, desde la Antigua Grecia hasta la Guerra en Irak el coste principal es humano, se calculó por ejemplo que los muertos en la segunda guerra mundial ascendieron a más de 40 millones de muertos entre civiles y militares de acuerdo a cifras de la ONU (ONU, ONU conmemora el aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, 2010).

La apropiación y expansión son fenómenos que no se han podido detener del todo aun ya estando en pleno siglo XXI y más aún con la presencia de diversos acuerdos y organismos regionales e internacionales que han buscado como fin último y principal mantener la paz y/o disminuir los conflictos armados.

Actualmente existe cierta regulación, negociación y consenso que recae en las llamadas relaciones y organismos internacionales, en donde se empezó a analizar y a dictaminar leyes para evitar los conflictos bélicos aunque ello se torne aún más complejo sobre todo ante la presencia de diversos intereses políticos y económicos en el mundo.

Pero ¿cómo poder dar explicaciones a todos estos procesos mundiales y cómo saber qué intereses, qué medidas, y qué acciones se han llevado a cabo?, para responder a esto hemos encontrado una disciplina que ha tomado fuerza sobre todo en la década de los años treinta del siglo pasado.

De acuerdo con diversos historiadores y analistas, esta disciplina ha podido dar explicaciones a los procesos político-económicos que se manifiestan en la geografía política como lo hemos visto en las explicaciones de la Europa y su fuerte dominio por el mundo.

Tan solo en América Latina no se puede negar que la mayoría del territorio fue colonia europea en donde se libraron conflictos armados para conformar naciones independientes, procesos que en su mayoría se llevaron a cabo en el siglo XVIII, aunque en algunos casos se priorizó la continuación del régimen monárquico pero dejando de ser colonia.

En ese sentido *la geopolítica* nos ayuda a entender estos procesos, procesos de la expansión colonial por parte del mundo occidente, así como la separación de estas colonias a ser naciones independientes.

## **2.1 La geopolítica como herramienta para analizar la guerra**

La geopolítica es indispensable para conocer cuáles son los movimientos estratégicos político-económicos si asumimos que en la mayoría de las guerras el móvil que las causa es la apropiación y expansión en el mundo continental.

La estructura terrestre de continentes, de regiones, de países, incluyendo divisiones marítimas, la existencia de fronteras y bloques económico-políticos han facilitado el análisis de la geografía política y por lo tanto hoy de la geopolítica:

“La geopolítica nace de las ciencias políticas y de la geografía política, y por lo tanto, hace parte de las primeras y se constituye en una ciencia dinámica que estudia la influencia de los factores históricos, políticos, sociales y económicos en la vida y proyección del Estado y por lo tanto, sus conclusiones son de tipo político” (Cadena, 2006).

Como ciencia y disciplina analítica la geopolítica no sólo permite analizar los acontecimientos modernos o contemporáneos, sino incluso desde antes, en las grandes conformaciones de los imperios y de las colonias europeas en África y América, e inclusive actos de guerra como la del Peloponeso en la Antigua Grecia con sus dos grandes polos de desarrollo Atenas y Esparta y sus aliados antes de la conformación de Grecia Unida o el impacto que tuvo la expansión del imperio persa en aguas griegas.

Analizar los fenómenos bélicos a partir de la geopolítica precisan de tener diversas dimensiones en cuenta:

- La Ubicación Geográfica.

Que permite en mucho ubicar zonas estratégicas no sólo de recursos materiales, sino zonas/rutas de comercialización, reducción de tiempo y costos de traslado con ello.

- La Dimensión Económica

Que en relación con la ubicación geográfica permite tener ventajas competitivas, de producción y circulación, así como la consolidación de los mercados cercanos a la zona, el poder económico que es quien tiene los recursos monetarios, de infraestructura, y negociación para contratos, acuerdos entre otros.

- La Dimensión Política

Que es la ineludible relación con la dimensión económica y que es la expresión misma de los detentadores del poder, ya sea el poder político manifestado en sus diversas instituciones como el Estado, gobierno y la diplomacia (las relaciones internacionales).

Retomando el caso griego con las dimensiones del análisis geopolítico se evidencian la posición en la que se encontraban las ciudades-estado, en que se especializaban, qué sembraban y que comercializaban, la importancia de Grecia en la zona geográfica, su posición en el mar mediterráneo entre otros. Inclusive las propias diferencias políticas que existían entre la Liga de Delos y la Liga del Peloponeso y por qué los aliados decidieron apoyar a tal actor.

La guerra civil en los Estados Unidos muestra otro ejemplo de cómo la geopolítica facilita el análisis de dichos acontecimientos ya que evidencia no sólo los resultados del conflicto armado, sino que señala los motivos (principalmente políticos) que llevaron a la nación norteamericana al conflicto.

Recordando dos motivos principales de la guerra civil estadounidense (Guerra de Secesión):

1. “Mantener la Unión del país: disputa entre los Confederados y la federación.
2. Expansión del proyecto que abolía la esclavitud” (Hobsbawm, 2012).

**Ilustración 3. Conformación geopolítica de Estados Unidos en 1867**



Fuente: Imagen extraída del navegador de internet.

El presente mapa nos permite entender cómo se encontraba el territorio norteamericano en el proceso de guerra civil, en donde se aprecian los Estados esclavistas, los Estados que se encontraban en favor de la abolición de la esclavitud y la frontera entre estos. Dicho mapa nos ayuda a reconocer la importancia de la geopolítica como herramienta para analizar los procesos políticos llevados a cabo en un territorio.

Por ende, la geopolítica como disciplina ha servido para explicar estos procesos de apropiación y dominio en donde el poder político y económico son lo fundamental, por lo tanto la geopolítica nos permite entender la dinámica de las naciones-Estado a nivel interno y con el exterior en tanto unas buscan apropiarse de territorios, crear y sostener mercados, defensa y expansión de proyectos políticos como también defender la soberanía de sus territorios y lo que hay en ellos.

La geopolítica en ese sentido da sustento teórico-analítico a procesos internacionales que ponen en jaque a diferentes actores, ejemplo como la sensible situación que ha vivido Oriente Medio en donde se ha visto asediada por su fuerte participación en las actividades petroleras en donde a pesar de tener a la OPEP<sup>9</sup> (Organización de los Países Exportadores de Petróleo) como la organización encargada de los asuntos del oro negro los países no dejan de ser objetivos de apropiación.

<sup>9</sup> Organismo creado en el año 1960.

Situación particular que se vivió hace 20 años cuando el gobierno de Estados Unidos declaró la guerra a Irak (año 2002), país miembro de la OPEP por supuestos actos terroristas y que llevaron a la zona de medio oriente a una fuerte crisis pero a la vez a una resistencia del pueblo iraquí, la guerra declarada tuvo como saldo de acuerdo a Joseph Stiglitz: “Las muertes en Irak han aumentado, desde unas 450.000 en los primeros 40 meses de la guerra (150.000 de ellas, muertes violentas), hasta un total de 600.000 en la actualidad” (Stiglitz, 2008).

Para Stiglitz el costo de la guerra para la nación estadounidense fue de tres billones de dólares más aún el costo que implica atender a los heridos y a los veteranos de guerra, una guerra sumamente costosa y en donde los grandes beneficiados de esta intervención bélica fueron principalmente las grandes empresas transnacionales de petróleo. Particularmente salió un informe en donde la empresa petrolera Halliburton reportó un aumento de sus ganancias a partir del inicio del conflicto bélico (TeleSur, El imperio guerrillero: empresas de E.U en Irak y Afganistán, 2007).

El codiciado oro negro que se encuentra en la zona fue el principal objetivo de la guerra declarada, hubo un incremento en las ganancias de las empresas petroleras que se encontraban involucradas. Este es un ejemplo de que bajo el modo de producción capitalista la guerra es un negocio.

Actualmente las mayores participaciones del XLE (sector energético) son ExxonMobil, Chevron, ConocoPhillips, EOG Resources, y Schlumberger (Forbes, 2021)

Empresas que antes de la llegada de Hugo Chávez tenían una fuerte participación en la nación sudamericana.

Las bondades de la geopolítica evidencia los intereses que existen ante la presencia de conflictos y ante ello es necesario plantearnos cuál es el papel de la guerra hoy día la económica en el capitalismo y como se hace concreta está en Venezuela atacando así la soberanía nacional.

## **2.2 La guerra en el capitalismo y sus distintas formas**

Como hemos manifestado páginas arriba, la declaración de la guerra, la acción de la guerra no es propia de un modo de producción dominante, sin embargo, en un momento dado es un ataque a la soberanía hacia los estados-nación una vez que estos están conformados.

No podríamos hablar de soberanía de la nación mientras esta no está conformada, una vez que los Estados nación son reconocidos a sí mismos como naciones soberanas y comienzan una vida política y económica a partir de su conformación podemos hablar del ataque a la nación y por lo tanto a la soberanía misma.

Recordemos que la soberanía westfaliana que expone Krasner en su libro nos habla de la no intromisión de externos en los asuntos particulares de un territorio determinado, en ese sentido, toda acción que viole estos estatutos violenta en ese sentido la soberanía de las naciones.

Aunque es preciso mencionar que parte de la soberanía se delega al momento de entrar a organismos internacionales en donde se deben acatar lineamientos, leyes y estatutos, en ese sentido, parte de la soberanía política responde a la vida internacional.

La ONU es el ejemplo ideal en donde cada Estado-nación de los 193 miembros deben de seguir los lineamientos y en donde los temas que resaltan a nivel internacional y/o que aluden a diversos Estados-Nación son tocados para su resolución.

Un tema que se ha tocado actualmente es el cese al bloqueo económico hacia Cuba por los Estados Unidos, mismo que lleva afectando a la isla sesenta años en donde se ha demostrado que las consecuencias alcanzan a atentar la vida de los cubanos.

En ese sentido, toda acción bélica que ataca a un Estado-nación ataca a una nación soberana y todo lo que hay dentro de ella, su población, su riqueza natural y cultural, su territorio entre otros.

La guerra no es propia de un modo de producción dominante pero sí toma otro papel dependiendo este, por ello, la guerra se convirtió en el capitalismo en un jugoso negocio, teniendo compradores y vendedores de armas, de equipo armamentístico que es producido en industrias como una mercancía que requiere ser vendida para obtener ganancias.

Por lo tanto, la venta de armas se hace necesaria y para que las armas se produzcan deben de usarse y que mejor uso que en conflicto armado, una guerra declarada implica el uso de armas legítimo.

También hay espacios en donde el uso de armas es una herramienta, aquí podría entrar el narcotráfico, las empresas privadas de seguridad que en mucho funcionan como mercenarios, las policías comunitarias y las llamadas autodefensas.

De acuerdo con el Instituto de Investigación de la Paz de Estocolmo (SIPRI) en sus ediciones últimas (20-2021) nos deja ver que tanto Estados Unidos y Rusia tienen el liderazgo del gasto militar mundial y quienes reciben esas armas son principalmente 2 países: Arabia Saudita y la India.

“World military expenditure is estimated to have been US\$1981 billion in 2020. Total spending was 2.6 per cent higher than in 2019 and 9.3 per cent higher than in 2011.” (SIPRI, 2021).

Así mismo nos dimos a la tarea de investigar quienes lideran la industria armamentística teniendo como resultado a las empresas Lockheed Martin, Boeing, Raytheon y Northrop Grumma (de acuerdo a la cotización de las acciones), cada una de estas tiene sus oficinas centrales en Estados Unidos.

Un buen motivo para tener declaraciones de guerra alrededor del mundo o financiarlas según sea el caso, es precisamente la presencia de capital particularmente de empresas originarias de Estados Unidos y en donde sus ganancias “benefician” en mucho las cuentas nacionales de dicha nación.

Hoy día la guerra continúa siendo un mecanismo ampliamente rentable para la ocupación de territorios, apropiación de recursos naturales y de materia prima, así como para el dominio político y comercial de zonas estratégicas, eso lo podemos observar en zonas petroleras en donde el control de esas zonas y rutas se hace primordial.

Basta con mencionar que en la llamada guerra contra el medio oriente específicamente en Irak y la búsqueda de controlar y obtener el petróleo, gas natural, en ese sentido Estados Unidos en conjunto con otros países europeos han tomado la batuta para obtener este control ya sea por medios diplomáticos (acuerdos comerciales) o por la fuerza (la ocupación militar).

El capital entra en dicho mercado de producción y venta, los derivados del petróleo funcionan como un recurso de materia prima, existen fábricas especializadas para la producción de armas, equipo, uniformes y demás, existen también convenciones que permiten a través también de la publicidad y mercadotecnia ofertar al mercado las innovaciones armamentísticas logrando acuerdos con socios gubernamentales y no gubernamentales (RT, 2021).

Existen armas convencionales y no convencionales, armas que han sido nombradas como de nueva generación, entre otras, cada una de estas reproduciendo el ciclo del capital, generando ganancias.

Sin embargo, ante la presencia de organismos internacionales que sirven de mediador ante conflictos y que funciona como garante de la seguridad internacional, las guerras en conjunto con el conflicto armado han mutado a formas que tienen el mismo objetivo pero en forma ha cambiado.

Actualmente hay un sin fin de acciones que ocupan la atención de diversos analistas e intelectuales alrededor del mundo, dichas acciones se pueden englobar en la capacidad que se tiene para poder:

- 1) “Imponer un bloqueo económico
- 2) Declarar sanciones
- 3) Realizar medidas de coerción” (Curcio, Hiperinflación: arma imperial, 2018)

Este tipo de acciones en el mundo globalizado; en la fase imperialista que se vive y con una actividad diplomática cada vez más relevante ocupan suma relevancia ya que representa una declaración de guerra que atenta a la reproducción de la vida, a la fuente de suministros económicos, de producción, de financiamiento, y que se visibiliza en los mercados nacionales e internacionales. A continuación se expondrá lo que implica cada una de estas acciones.

### **2.3 La guerra económica: Bloqueos, medidas coercitivas y sanciones**

En la actualidad las formas de guerra no requieren de las acciones y ocupaciones militares, aunque su uso continúa hoy día se puede hablar de otras formas que toma la guerra.

Declarar la guerra hoy día es más fácil y más difícil a la vez, más difícil debido al internacionalismo de las naciones que se sujetan a acuerdos y estatutos con vigor y rigor legal, es más difícil declarar la guerra a menos de tener argumentos, pruebas, inclusive de forma muy banal es preciso tener una argumentación o justificación válida.

Por otro lado es fácil, las formas de la guerra ya no implican particularmente la movilización de batallones, tanques de guerra, soldados alistándose, basta con sólo órdenes que pueden acabar desmoronando un país y no por el llamado conflicto bélico.

Las formas de la guerra que se han identificado son la guerra civil, la guerra económica, la guerra cultural, la guerra comunicacional. Particularmente nos enfocaremos en la guerra económica en la cual se han identificado diversas

acciones como lo son sanciones, los bloqueos económicos, las medidas coercitivas que se han desarrollado en por lo menos los últimos 50 años.

Dicha guerra económica inició a implementarse con mayor alcance en la década de los cincuentas con países como Cuba desde que inició su proceso revolucionario, Corea del Norte, Irán y China por mencionar algunos.

Sin embargo, desde tiempo atrás hay eventos de guerra económica que se pueden observar en los conflictos armados al momento de cortar la vía de suministros para los soldados en acción, lo que implicaría soldados débiles por hambruna, o armas sin municiones dejándolas inservibles.

Sin embargo, en la actualidad el mercado, el intercambio de mercancías, la circulación del dinero, las fuentes bancarias y de financiamiento, así como el comercio son relevantes para la vida de las naciones, son tan relevantes que la reproducción de la vida humana en las ciudades se vería impensable. Tan relevante es que la guerra económica precisamente ataca estos mercados.

La limitación en la distribución de mercancía importada, la apertura o cierre de comercios, la reducción de las fuentes de financiamiento y comercio con actores internacionales, reducir la liquidez monetarios por acaparamiento del dinero, o utilizar otra moneda para pagos son formas en que la guerra económica actúa.

La guerra económica implementada por otras naciones es un atentado a las acciones soberanas de los países, en donde el gobierno es el principal responsable del uso y manejo de toda actividad social del hombre, la democracia, la producción, la cultura son un ejemplo de esto, sin embargo, aunque cada nación-estado es igual hablando de forma teórica a su par en la práctica esto no es así.

Para esto la autora Mary Kaldor nos expone lo siguiente:

“Las nuevas guerras o que yo denomino “nuevas guerras” es todo lo opuesto. Éstas son guerras que ocurren en el contexto de la desintegración de los Estados (especialmente Estados autoritarios bajo el impacto de la globalización). Son guerras libradas por redes de actores estatales, y no estatales, a menudo sin uniformes, a veces portando símbolos reconocibles como cruces o gafas de sol Ray-Ban, al modo de las milicias croatas y de Bosnia-Herzegovina.

Son guerras en las que son raras las batallas, donde la mayor parte de la violencia se dirige contra la población civil en consonancia con las tácticas de la contrainsurgencia y de la limpieza étnica.

Son guerras donde se derrumban las recaudaciones tributarias y la financiación del esfuerzo bélico se realiza mediante el robo y el saqueo, el comercio ilícito y demás ingresos generados por la guerra. Son guerras donde la distinción entre combatientes y excombatientes o entre violencia legítima y criminal se difuminan. Son guerras que exacerbaban la desintegración del Estado —caída del producto interior bruto, pérdida de ingresos tributarios, pérdida de legitimidad, etc—. Ante todo, cimientan nuevas identidades sectarias (religiosas, étnicas o tribales) que socavan el sentido de una comunidad política compartida.” (Kaldor, 2006).

Para la autora después de la guerra fría hubo un cambio en la forma de cómo se realizaron las guerras, limitando su papel bélico por el derecho internacional, estas buscaron nuevas formas de manifestarse para los intereses convenidos, por ello en su obra vemos las nuevas guerras y las viejas guerras, más a menos en consonancia con lo que exponemos de Gene Sharp en cual también destaca el ataque a las economías para generar desestabilización.

Sin embargo, como los Estados deben de responder ante los organismos internacionales hay otras formas de imponerse, presionar y dominar para cumplir sus intereses, estas formas se evidencian ya no sólo en los conflictos armados sino que la guerra económica sale a relucir como la principal forma de la guerra utilizada. El politólogo Gene Sharp en su obra de la dictadura a la democracia es quien le da sustento a estos mecanismos de guerra económica apartando los conflictos armados, viendo como opción viable mecanismos de asfixia económica en las naciones, en este caso su texto se envuelve en la discusión de dar paso a la democracia quitando el régimen dictatorial sin necesidad de intervención o de acciones violentas recurriendo a estas como opción última.

Para este autor hay una vía que denomina *La dinámica de la lucha no-violenta* la cual tiene objetivo atacar los puntos débiles en el sistema dictatorial, uno de estos puntos débiles es que dentro del régimen “1. *Se les puede restringir o negar la cooperación de muchas personas, grupos e instituciones que necesitan para hacer funcionar el sistema*” (base misma para iniciar el golpe blando en la actualidad) (Sharp, 2020).

Para el autor Sharp: “*La lucha no-violenta es una técnica mucho más variada y compleja que la violencia. A diferencia de ésta, es una lucha que emplea armas políticas, económicas, sociales y psicológicas, aplicadas por la población y las instituciones de la sociedad. A estas armas se les ha conocido bajo diversos*

*nombres, como protestas, huelgas, desobediencia o no cooperación, boicot, descontento y poder popular. Como advertimos antes, todos los gobiernos pueden gobernar mientras, por medio de la cooperación, sumisión y obediencia de la población y de las instituciones de la sociedad, reciban el constante refuerzo de las fuentes de poder que necesitan. El desafío político, a diferencia de la violencia, es el instrumento idóneo para negarle acceso al régimen a esas fuentes de poder.”* (Sharp, 2020)

En su texto el autor enfatiza en 198 métodos los cuales son expuestos de la siguiente forma:

1. “Manifestaciones simbólicas, que incluyen desfiles, marchas y vigilias (54 métodos).
2. La no cooperación se divide en tres sub-categorías:
  - a) De no cooperación social (16 métodos),
  - b) De no cooperación económica: el boicot inclusive (26 métodos) y huelgas (23 métodos)**
  - c) De no cooperación política (38 métodos).
3. La intervención no-violenta, mediante procedimientos psicológicos, sociales, económicos o políticos tales como el ayuno, la ocupación no-violenta y el gobierno paralelo (41 métodos)” (Sharp, 2020)

Particularmente esta investigación está interesada en las acciones de No cooperación económica ya que evidentemente se puede analizar desde dos perspectivas, de acuerdo con Gene Sharp estos métodos sirven para desestabilizar la dinámica económica de una nación “dictatorial”.

Se expone particularmente por lo planteado en el capítulo 1 sobre la tensa situación en Venezuela en donde las ganancias de los empresarios y capitalistas transnacionales se vieron afectados por la ola de nacionalizaciones y expropiaciones a cargo del gobierno revolucionario.

Las distintas formas de la guerra permiten hoy día hacerse presentes sin necesidad de estar en el territorio o fronteras con miles de hombres armados, por ejemplo, la guerra comercial es manifestada por tratados y acuerdos, por pago de aranceles y los diversos requisitos que cada Estado puede imponer para importar/o exportar sus mercancías.

La guerra económica en ese sentido es más amplia que la guerra comercial ya que no sólo es una manifestación de los mercados y la interacción que emana de estos sino que incide en las actividades propias de la economía entendiendo esta como un funcionamiento social, una red en cadena en donde el incremento del pago de arancel se refleja en menor cantidad para producir, misma que se manifiesta en menor producción, menor venta, y al final quien es más afectado son las familias y su cotidianidad, por poner un ejemplo a grosso modo.

En ese sentido la guerra económica implica afectaciones en las dimensiones de

- Inversión
- Comercio (compra-venta)
- Producción
- Financiamiento

Es preciso aclarar que esta forma no es propia del capitalismo pero sí contiene efectos y consecuencias considerables internamente, el bloquear, limitar, el no permitir a las naciones relaciones comerciales “estables y sanas” generan los llamados estallidos sociales, ya que ninguna nación moderna es sostenible por sí misma.

El humano necesita de la producción y en cierto momento del intercambio, esto es un proceso histórico ampliamente desarrollado en el mundo, ningún país ha logrado ser autosuficiente y requiere del intercambio mismo que se puede analizar en las relaciones comerciales existentes entre los Estados.

La importancia de las relaciones comerciales en el mundo es prioritaria en esta investigación debido a que el desarrollo económico y político ha dado para que el multilateralismo entre las organizaciones internacionales y las naciones-Estado sea fundamental.

#### **2.4 El Origen del Conflicto**

Analizando la situación del país venezolano de los últimos veinte años con el inicio de la llegada de Hugo Chávez vía electoral, con una nueva constitución y con un proyecto político que tenía como fin primordial detener las políticas imperialistas y frenar el sistema neoliberal.

Podemos reconocer que efectivamente hubo una reestructuración en diversos escenarios del país venezolano. De las más importantes reestructuras fueron con

respecto al mercado, teniendo mayor participación el Estado socialista para controlar y vigilar las actividades económicas.

El proyecto chavista tuvo como principal opositor externo al país estadounidense, debido a que la nueva constitución nacional limita y frena los grandes negocios de las empresas transnacionales en suelo venezolano.

“Artículo 113. No se permitirán monopolios. Se declaran contrarios a los principios fundamentales de esta Constitución cualesquier acto, actividad, conducta o acuerdo de los y las particulares que tengan por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzcan, por sus efectos reales e independientemente de la voluntad de aquellos o aquellas, a su existencia, cualquiera que fuere la forma que adoptare en la realidad. También es contrario a dichos principios el abuso de la posición de dominio que un o una particular, un conjunto de ellos o de ellas, o una empresa o conjunto de empresas, adquiera o haya adquirido en un determinado mercado de bienes o de servicios, con independencia de la causa determinante de tal posición de dominio, así como cuando se trate de una demanda concentrada. En todos los casos antes indicados, el Estado adoptará las medidas que fueren necesarias para evitar los efectos nocivos y restrictivos del monopolio, del abuso de la posición de dominio y de las demandas concentradas, teniendo como finalidad la protección del público consumidor, de los productores y productoras y el aseguramiento de condiciones efectivas de competencia en la economía. Cuando se trate de explotación de recursos naturales propiedad de la Nación o de la prestación de servicios de naturaleza pública con exclusividad o sin ella, el Estado podrá otorgar concesiones por tiempo determinado, asegurando siempre la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público” (Constitución, 1999).

Así mismo se buscó limitar los actos que no favorecen al buen comportamiento en el mercado, trayendo como consecuencia que el gobierno iniciara una especie de batalla con diferentes empresarios.

“Artículo 114. El ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, la usura, la cartelización y otros delitos conexos serán penados severamente de acuerdo con la ley” (Constitución, 1999).

Con la llegada de Hugo Chávez se nacionalizaron y expropiaron diversas empresas y sectores importantes en la vida económica de la nación, el sector que tuvo el

mayor tipo de modificaciones fue el sector petrolero mismo que tuvo como principal protagonista a la empresa Petróleos de Venezuela S.A. de C.V.

El cobijo constitucional y legal se logró gracias a la nueva constitución nacional en los artículos los siguientes:

“Artículo 301. El Estado se reserva el uso de la política comercial para defender las actividades económicas de las empresas nacionales públicas y privadas. No se podrá otorgar a personas, empresas u organismos extranjeros regímenes más beneficiosos que los establecidos para los nacionales. La inversión extranjera está sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional” (Constitución, 1999).

“Artículo 302. El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo.

Artículo 303. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando las de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela, S.A.” (Constitución, 1999).

Esta empresa se convirtió en la principal fuente de ingresos y financiamiento del país siendo el principal objetivo de empresas transnacionales por las altas ganancias derivadas de la actividad petrolera y de las cuales los actores externos tendrían una participación reducida. Así mismo se reformó La Ley Orgánica de Hidrocarburos por vía Decreto con Rango, Valor y Fuerza misma que entró en vigencia el 1 de enero de 2002.

“Allí se contempla lo relacionado a la soberanía sobre los recursos hidrocarburíferos, la declaratoria de interés público, la solución de dudas y controversias, la competencia del Poder Público Nacional, particularmente en lo que se refiere al régimen y administración de las minas e hidrocarburos.” (Ministerio, Hace 19 años fue promulgada la Ley Organica de Hidrocarburos impulsada por el comandante Hugo Chavez, 2021).

Podemos encontrar en la Ley Orgánica de Hidrocarburos lo siguiente:

“Artículo 3 Los yacimientos de hidrocarburos existentes en el territorio nacional, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos aquéllos que se encuentren bajo el lecho del mar territorial, en la plataforma continental, en la zona económica exclusiva y dentro de las fronteras nacionales, pertenecen a la República y son bienes del dominio público, por lo tanto, inalienables e imprescriptibles” (Asamblea, Ley Orgánica de Hidrocarburos, 2006).

“Artículo 50 Las actividades industriales con hidrocarburos refinados podrán ser realizadas directamente por el Estado, por empresas de su exclusiva propiedad, por empresas mixtas con participación de capital estatal y privado, en cualquier proporción y por empresas privadas” (Asamblea, Ley Orgánica de Hidrocarburos, 2006).

“Artículo 52 El Ejecutivo Nacional dará prioridad a los proyectos de industrialización de los hidrocarburos refinados que estimulen la formación de capital nacional y vinculen éste a una mayor agregación de valor a los insumos procesados y cuyos productos sean competitivos en el mercado exterior” (Asamblea, Ley Orgánica de Hidrocarburos, 2006).

“Artículo 53 Las empresas privadas que se dediquen en el país a las actividades de Industrialización de hidrocarburos refinados, deben obtener un permiso que será otorgado por el Ministerio de Energía y Petróleo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Identificación de las empresas y sus representantes.
2. Indicación de la fuente de suministro de la materia prima.
3. Definición del proyecto con señalamiento del destino de los productos”

(Asamblea, Ley Orgánica de Hidrocarburos, 2006).

Con todo lo anterior se inició un conato de bronca por la participación y asociación minoritaria de las empresas privadas nacionales y las empresas privadas transnacionales con el gobierno bolivariano mismo que llegó a manifestarse en el intento de un golpe de Estado.

Este conato de bronca también tuvo participación en los tribunales internacionales bajo una serie de demandas y arbitrajes, tan sólo en el año 2007<sup>10</sup> se nacionalizaron diversos proyectos de la Faja Petrolífera del Orinoco que representaban millones de

---

<sup>10</sup> 1 de mayo del año 2007

dólares invertidos así mismo se terminaron una serie de convenios operativos con empresas petroleras privadas.

En los últimos años las empresas que continúan operando en Venezuela bajo las normas y leyes del gobierno bolivariano son:

**Tabla 4. Empresas transnacionales en Venezuela**

Empresa Transnacional	Principal función
Schlumberger Ltd	Opera seis unidades especializadas (jackups) de perforación, mantenimiento y rehabilitación que son esenciales para extraer crudo en el Lago de Maracaibo.
Halliburton Co	Provee fluidos de perforación y una amplia variedad de servicios a la industria.
Petrex	Opera más de 20 taladros en tierra, principalmente en el oriente venezolano.
CNPC: China National Petroleum Corporation	Controla una decena de equipos de perforación en Venezuela a través de una de sus filiales. Se ha convertido en un socio estratégico de PDVSA, con quien planea la instalación de una fábrica de taladros en el país.
Baker Hughes	Provee equipos y servicios a la industria venezolana como un competidor de mediano tamaño.
Weatherford	Opera seis unidades de perforación en el oriente venezolano, de las cuales sólo una está activa en estos momentos mientras renegocia deudas pendientes con PDVSA.

Fuente: Elaboración propia con información de Reuters.com, TeleSur.com y el Ministerio del Poder Popular de Petróleo.

La constante reestructuración de la apropiación y producción de la riqueza en el país venezolano llevó a múltiples empresas transnacionales a dejar de operar, con ello observamos que hay una muy reducida presencia de las empresas transnacionales de origen estadounidense.

De acuerdo a los informes del gobierno venezolano Chevron Corporation (empresa que dio vida en 1911) es la empresa petrolera que aún cuenta con actividades considerables en el país sudamericano considerando que existe una fuerte limitante por las sanciones económicas del gobierno estadounidense.

Aun así la transnacional cuenta con permisos para seguir operando en dicho territorio:

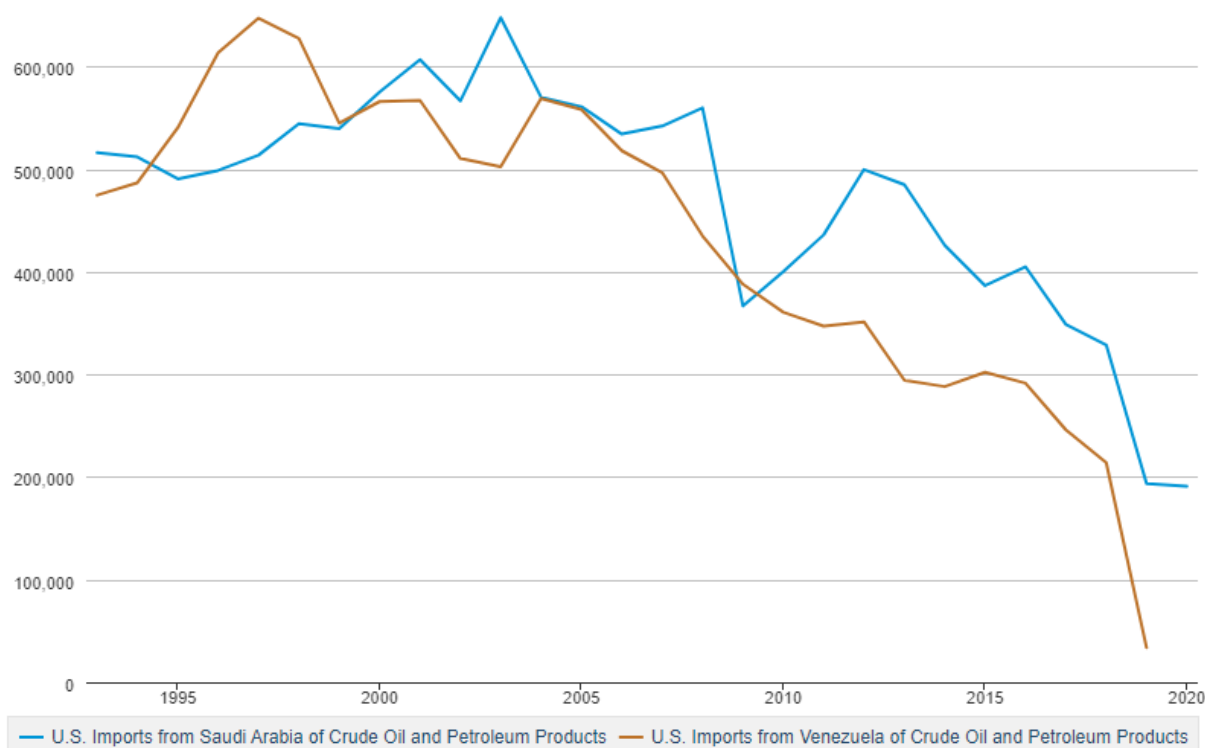
“Todas las transacciones y actividades prohibidas por la EO 13850 (...) que

normalmente son necesarias para la liquidación de operaciones, contratos u otros acuerdos en Venezuela que involucren a PDVSA o a cualquier entidad en la que PDVSA posea, directa o indirectamente, una participación del 50% o más, y que estuvieran vigentes antes del 26 de julio de 2019, están autorizadas hasta el 1 de junio de 2022” (Departamento, 2022).

De los analistas que ha planteado la incesante búsqueda del gobierno estadounidense de retomar su participación en la vida económica de Venezuela para la apropiación del oro negro es Alfredo Jalife-Rahme, quien en constantes ocasiones, en conferencias, foros, programas de televisión ha planteado los beneficios y necesidades que tiene la nación norteamericana. El argumento inicial es teniendo en cuenta la tensa situación que se vive en Oriente Medio y los altos costos no sólo de producción sino de envío a otra parte del mundo, así por ubicación geográfica es menos tiempo y por lo tanto menos costo trasladar barriles de petróleo.

Recordando que Estados Unidos es el principal demandante de petróleo y sus derivados, siendo Arabia Saudita su principal socio de la OPEP seguido del país venezolano, como lo vemos en el siguiente gráfico.

**Ilustración 4. Importaciones de E.U. por país de origen**



Fuente: U.S. Energy Information Administration

A pesar de todo el conflicto generado a partir de la reestructuración de la apropiación de las ganancias por la industria del petróleo y derivados y en conjunto

con empresas de otros sectores el país venezolano continúa siendo un fuerte socio comercial para el país norteamericano.

La importancia del país venezolano en las relaciones comerciales y en el mercado petrolero trasciende al terreno político, por ello, también cuenta con una fuerte participación en los organismos internacionales.

En ese sentido Venezuela tiene actualmente participación en diversos organismos que han nacido precisamente por esas importantes relaciones comerciales y políticas, en donde estas buscan un fin común prioritario pero que no violentan las soberanías de las naciones.

La participación del país sudamericano se observa en los encuentros y acuerdos que se han tenido en:

- OMC Organización Mundial del Comercio
- MERCOSUR Mercado Común del Sur
- ALBA Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
- ALADI Asociación Latinoamericana de Integración
- CELAC Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
- UNASUR Unión de Naciones Suramericanas
- ONU Organización de las Naciones Unidas
- OMS Organización Mundial de la Salud

La creación de organismos internacionales que buscaron frenar los conflictos bélicos dio paso a la diplomacia, a tener representantes en estos organismos para tener resoluciones que evitasen pérdidas humanas, aunque ello no ha funcionado a lo largo de la historia, el objetivo principal era procurar futuros conflictos entre Estados. La creación de la Sociedad de naciones, la ONU, los tratados en su momento de Westfalia, o el tratado de Versalles como fin último han buscado disminuir los conflictos bélicos y armamentísticos.

Así tenemos los siguientes tratados

- Tratados de Locarno: Tratado entre Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña e Italia firmado en 1925.
- El Tratado de Antimisiles Balísticos
- Acuerdos Salt I y II, firmados entre 1972 y 1979, que limitaría el número de armas estratégicas.
- Los acuerdos Start I y II y III

Otro ejemplo claro lo vemos realizado en las sanciones a Corea del Norte que iniciaron en la década de los 50 del siglo pasado en el contexto de la guerra de las coreas, conflicto que se dio aunado con las tensas relaciones y guerra fría que acontecía con la URSS bloqueando así el suministro de energía para la zona norte. Aunque estos organismos no han funcionado por completo para evitar los conflictos armados si han presionado para su fin. Por lo tanto, la guerra económica en sus diferentes formas ocupa cada vez mayor importancia, esto debido también a los importantes resultados que ha tenido.

Regresando a la guerra económica teorizada por Sharp, este establece en dos grandes áreas los métodos de no cooperación económica los cuales son Boicot económico y huelga.

**Tabla 5. Métodos de no cooperación económica**

Acción de los consumidores	Acción de trabajadores y productores	Acción de intermediarios
71. Boicot por consumidores 72. No consumo de bienes boicoteados 73. Política de austeridad 74. Retención de alquileres 75. Negarse a pagar el alquiler 76. Boicot nacional de consumidores 77. Boicot internacional de consumidores	78. Boicot de trabajadores 79. Boicot de productores	80. Boicot de suministradores y de los que trasiegan con esos bienes

Fuente: Sharp, G. De la Dictadura a la Democracia. Instituto Albert Einstein.

**Tabla 6. Métodos de no cooperación económica**

<b>Acción de dueños y administradores</b>	<b>Acción de dueños de recursos financieros</b>	<b>Acción por parte de los gobiernos</b>
81. Boicot de comerciantes 82. Negarse a dejar o a vender su propiedad 83. Cierre patronal (Lockout) 84. Negarse a recibir ayuda industrial 85. "Huelga general" de comerciantes	86. Retirar depósitos del banco 87. Negarse a pagar estipendios, deudas y asignaciones 88. Negarse a pagar deudas o intereses 89. Recortar fondos y créditos 90. Negarse a pagar impuestos 91. Negarse a aceptar dinero del gobierno	92. Embargo doméstico 93. Lista negra de comerciantes 94. Embargo de vendedores internacionales 95. Embargo de compradores 96. Embargo del comercio internacional

Fuente: Sharp, G. De la Dictadura a la Democracia. Instituto Albert Einstein.

Como se mencionó en el capítulo 1 Venezuela está en la mira de las industrias petroleras, de gas y de otros minerales debido a su riqueza natural existente, sin embargo, desde que el país Venezolano optó por políticas que no benefician del todo a las empresas transnacionales que obtienen beneficios de sus recursos y en conjunto a los gobiernos de donde son nacidas estas empresas.

Tan solo en el periodo presidencial de Barack Obama se vieron a relucir nuevas sanciones para Irán, Irak, Siria, Rusia y Venezuela, en donde claramente es un ataque al Estado y a su soberanía de cada uno de estos países pues impide ejercer totalmente el uso de sus recursos monetarios, naturales, comerciados y de negociación limitándolos.

Particularmente el gobierno de los Estados Unidos es quien ha iniciado una campaña de guerra económica hacia el país sudamericano, dicha guerra económica se agudiza en el año 2014 después del deceso de quien encabezó la revolución bolivariana.

Ese sentido, después de la muerte de Hugo Chávez en el año 2013 y después de un proceso electoral en donde sale ganador Nicolás Maduro inician a profundizar y ampliar una serie de medidas que buscan ejercer asfixia económica limitando las

relaciones comerciales y financieras imposibilitando compras y ventas, pagos, inversiones entre otras, así como lo expuso el director de la CIA.

Dicho organismo fue responsable de realizar diversos informes con el fin último de conocer las fuentes de financiamiento del Estado venezolano tanto internas como externas, el alcance que tiene PDVSA en términos económico-financieros y la estructura político-militar con las fuerzas armadas (FANB).

Hablar de sanciones, medidas coercitivas y por último de acciones de lesa humanidad como consecuencia en Venezuela lleva a hablar de los alcances y debates actuales del derecho internacional, esto es, los límites entre Estados o intervención de estos.

## **2.5 La soberanía venezolana ante las distintas formas de guerra económica.**

Actualmente por mencionar un caso de los más sobresalientes en América Latina es Cuba, nación que ha soportado por más de cinco décadas un bloque económico iniciado por el gobierno de los estados unidos, bloqueo que generó la asfixia económica al cortar sus relaciones económicas y comerciales con otros países (Rodríguez, 2021).

Sin embargo, en los últimos años se ha discutido en la Organización de las Naciones Unidas la “necedad” de que aún exista dicho bloqueo que como instancias prioritarias ataca fuertemente la economía cubana, la posibilidad de comerciar con terceros, que repercute en la no importación de materias primas que permitan el desarrollo social debido también a las condiciones históricas, geográficas y geopolíticas de la isla caribeña.

Su actual presidente denuncia categóricamente el bloqueo a la nación caribeña:

*“El bloqueo cruel, genocida y asfixiante es el mayor daño humanitario que sufre Cuba. #EliminaElBloqueo #CubaViva”* (Díaz, 2021)

En ese sentido la justificación primordial del bloqueo recae principalmente en la nación estadounidense, esto se ve reflejado en los múltiples decretos y órdenes ejecutivas que salen de las decisiones de la Casa Blanca, con esto a finales de la década de los años 50 inicia el bloqueo hacia Cuba tomando mayor fuerza dos años posteriores a raíz de los actos revolucionarios que acontecían en el país y acentuándose al inicio de siglo.

La esencia misma de estos actos de bloqueo económico más generalizado como guerra económica tienen en contra las mismas declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas en donde desde 1948 es un crimen internacional el delito de Genocidio (ONU, Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, 1948).

Acción que se ve más que evidente por ejemplo al sancionar a terceros por comerciar con el país cubano como lo expresa el gobierno del país caribeño en su Informe De Cuba Contra El Bloqueo del año 2018:

*“El 26 de junio de 2017, la Oficina de Control de los Activos Extranjeros (OFAC) le impuso una multa a la compañía estadounidense American International Group (AIG) por un valor de 148 mil 698 dólares, debido a la supuesta violación del bloqueo contra Cuba. Según el texto de la multa, entre 2007 y 2012, AIG se involucró en 29 aparentes violaciones de esta política, al proveer cobertura de seguro a varios envíos de mercancías hacia o desde Cuba o relacionados con una entidad cubana.”* (Ministerio, Informe de Cuba sobre la resolución 72/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas., 2018)

De acuerdo a la Real Academia Española el Genocidio es el exterminio o eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad, en ese sentido, se conoce las implicaciones y consecuencias de limitar e impedir relaciones económicas y comerciales entre los países cuando históricamente han ido de la mano con el desarrollo del humano, afectando así no solo la economía de los ciudadanos sino la salud misma (RAE, 2020).

El desarrollo del humano va de la mano de la producción, el intercambio surge a partir de ellos, la teoría general del valor es un hecho desde que hay un intercambio general de las mercancías, cuando se intercambiaban los elementos naturales por otros, el proceso de intercambio originó que cualquier objeto pudiese ser comerciable.

La economía e incluso la vida social, militar, de salud dependió en algún momento de esta actividad y no es algo que se haya eliminado, por ejemplo cambiar armas por medicinas, o especímenes originarios por joyas preciosas y viceversa, hoy día el intercambio se realiza en la compra venta, se ponen en el mercado productos que

son comprados y se pagan con dinero, dinero reconocido a nivel internacional como los dólares o el euro o por monedas nacionales, como el bolívar, por el peso mexicano, por la libra egipcia, etc.

Las sanciones internacionales que ejerce la ONU han sido un instrumento que se ocupa para castigar y/o ejercer presión ante acciones de algún Estado que no sigue las normas y lineamientos establecidos internacionalmente garantizando la seguridad la cual forma parte de los objetivos establecidos por dicho organismo, así el consejo de Seguridad en su Capítulo VII: Acción en Caso de Amenazas a la Paz, Quebrantamientos de la Paz o Actos de Agresión (Artículos 39-51) nos aporta lo siguiente:

Artículo 41 El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas. (ONU, Carta de las Naciones Unidas, 1945)

Este artículo básicamente es la esencia de la guerra económica, sin embargo es una opción a seguir en cuanto a que la acción bélica y movimientos armados no son considerados como vía a seguir buscando modificar y/o cambiar situaciones complejas en alguno de los Estados.

Aunque en la disyuntiva es realmente aclararse que implica una situación compleja ya que como hemos visto en Venezuela se argumenta que hay una crisis política y humanitaria en donde aún la guerra bélica no ha llegado precisamente porque la ONU inclusive no se ha planteado esta forma debido a la inconsistencia de pruebas de violaciones de derechos humanos por parte del gobierno venezolano para con sus ciudadanos.

En ese sentido vemos un fenómeno de impunidad ante quienes ejercen la guerra económica, los bloqueos económicos, las sanciones y las medidas coercitivas que empezaron a usarse cada vez más frecuentemente no acatando las resoluciones de los organismos internacionales como la ONU.

El gobierno venezolano define:

1. “Medidas Coercitivas Unilaterales: Es el uso de medidas económicas, comerciales u otras medidas adoptadas por un Estado, grupo de Estados u organizaciones internacionales que actúan de manera unilateral para obligar a un cambio de política de otro Estado o para presionar a individuos, grupos o entidades de los Estados seleccionados para que influyan en un curso de acción, sin la autorización del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.
2. Otras medidas restrictivas o punitivas: Es toda acción u omisión, conexas o no con una medida coercitiva unilateral, por parte de cualquier organización internacional u ente público o privado, sea éste del Estado que dicta la medida o de otro Estado que la ejecuta, extiende sus efectos o se aprovecha de ella, para incumplir por acción u omisión las leyes, obligaciones u otros actos que le correspondan.” (Constituyente, 2020)

A raíz de que las medidas sancionatorias que acontecen en Venezuela son ejercidas por Estados y no por este organismo internacional, en ese sentido los Estados Unidos es el principal Estado que sanciona seguido de países miembros de la Unión Europea (TeleSur-KP, 2018), un enfrentamiento que toma la forma de sanciones de un Estado a otro.

Desde la perspectiva de política exterior Estados Unidos encabeza una política bastante dinámica, la propuesta inicial y eslogan norteamericano es:

- “Defensa de los intereses nacionales de Estados Unidos
- Defender la soberanía nacional
- Promover la paz y el control ante situaciones adversas, complejas que a mediano largo plazo ponga en peligro al país norteamericano y/o a la región y/o sus aliados” (Casa, Presidential Executive order on imposing sanctions with respect to the situation in Venezuela, 2017).

Muchas de las órdenes ejecutivas de los presidentes de los Estados Unidos exponen ante todo la importancia de resguardar y defender los intereses de los nacionales, en ese sentido, todo lo que implica una amenaza para el país debe de solucionarse buscando la forma adecuada, ya sea por la vía diplomática, por las negociaciones o por medio de la violencia.

En ese sentido, hace más de 50 años perder el control de la isla caribeña de Cuba - que inició un proceso de desarrollo que no se entendió con los negocios de la

burguesía cubana ni de los norteamericanos- generando así al primer gran bloqueo económico que continúa hasta nuestros días, esto al verse imposibilitado de una intervención declarada debido al acuerdo firmado en 1962 Acuerdo de Suspensión de Pruebas Nucleares (OIEA, 1963) en donde los actores principales fueron la Unión Soviética y los Estados Unidos y la no intervención armada a Cuba resultó de ello.

Sin embargo, se pasó de una no intervención bélica a una intervención económica limitando acciones comerciales, acuerdo, pagos, adquisición de productos, mercados colapsados por precios, entre otros.

Existe una notable similitud entre el país cubano y Venezuela, ambos países han sido blanco específico de las políticas de los gobiernos estadounidenses al momento de recuperar el manejo de su riqueza nacional y tomar acciones internas en sus países, teóricamente es una lucha abstracta entre el imperialismo y países que han declarado seguir una vía de desarrollo socialista.

La guerra económica encabezada por las elites políticas y económicas transnacionales y nacionales es un atentado hacia la soberanía nacional, ya que como veremos impide a la nación ir avanzando en sus proyectos políticos y económicos.

Las sanciones son una forma de agresión que repercuten a corto, mediano y largo plazo sin embargo estas acciones que buscan en esencia un proceso de desestabilización para deslegitimar el gobierno socialista tiene un precedente, las formas de desestabilización y derrocamiento del gobierno oficial venezolano han ocupado otras formas como el golpe de Estado ocurrido el 11 de abril de 2002.

Dicho golpe de Estado fue el primer intento hacia el proyecto político, de ahí el gobierno venezolano a través de diferentes representantes y en conferencias de prensa han declarado diversos planes financiados internacionalmente contratando mercenarios, paramilitares y miembros de la oposición.

- Los hechos del 11 de abril de 2002 representan el primer intento de golpe de Estado contra el proceso político bolivariano impulsado por el comandante Chávez.

El golpe de Estado de ese año fue uno de diversos golpes que se intentaron llevar a cabo hacia Hugo Chávez con el objetivo principal de acabar con el líder de la revolución socialista que proyecto político y económico tocaba múltiples intereses de la clase burguesa tanto nacional como transnacional.

- El fenómeno de las *guarimbas* ha sido de los eventos más impactantes con un saldo oficial de 43 muertos y 800 heridos. (TeleSur, ¿Qué paso el 12 de febrero de 2014 en Venezuela?)

Las Guarimbas han sido un mecanismo utilizado en diversos países a manera de barricadas, sin embargo, lo importante aquí es quien las usa o fomenta su uso, los estudios de los conflictos que originaron las guarimbas dan como resultado que estas fueron financiadas y convocadas por miembros de la oposición como lo son María Corina Machado, Henrique Capriles y Leopoldo López<sup>11</sup>.

Sin embargo, a partir de las elecciones presidenciales donde ganó Nicolás Maduro se implementó internacionalmente y principalmente por parte del gobierno de los Estados Unidos una ola de sanciones de primer nivel que fueron agudizando aún más ante la respuesta del gobierno venezolano.

Hoy día son más de 150 sanciones que involucran tanto a personas, políticos, empresas e instituciones del gobierno las cuales han sido sancionadas principalmente por los Estados Unidos.

Dichas sanciones están diferenciadas por el gobierno estadounidense como:

- Leyes
- Decretos
- Normas sancionatorias

Recientemente el gobierno venezolano y el ministerio del poder popular sacó un compendio lleno de información acerca de las políticas públicas y sociales que han realizado en el país, sin embargo la primera parte nos evidencia el daño que ocasiona a nivel social esta guerra económica que como dice Gene Sharp “La historia indica que aun cuando se espera que haya víctimas, tanto muertos como heridos, en el desafío político las habrá en número mucho menor que las que se

---

<sup>11</sup>La ex diputada María Corina Machado recibió financiamiento de Estados Unidos para su organización Súmate; el gobernador de Miranda Henrique Capriles y Leopoldo López, ex alcalde de Chacao quién convocó a las protestas con fines golpistas.

producirían en la contienda armada. Es más, este tipo de lucha no contribuye al ciclo interminable de matazón y brutalidad” (Sharp, 2020).

La ola de sanciones que diversas naciones comparten han impactado negativamente en las sociedades, todo esto por intereses económicos y geopolíticos, ante esta preocupante situación han surgido diversos institutos y observatorios para analizar el daño de las sanciones, daños hacia los civiles, daños económicos, daños culturales.

Estos informes están coligados a los análisis que hacen los propios gobiernos por las sanciones, lo que se busca es evidenciar las consecuencias negativas que estos ocasionan, así tenemos casos como Cuba quien constantemente está denunciando el bloqueo económico a la isla, demostrando que si sus fuentes de ingresos, de financiamiento y de inversión no estuvieran dependiendo del bloqueo la isla tuviese una mejor calidad de vida, otro ejemplo lo tenemos con el gobierno nicaragüense quien en el año 2015 publicó la *Recopilación De Los Decretos Ejecutivos Emitidos Por El Gobierno De Los Estados Unidos De América En Contra De Países Soberanos Considerados Por Este Gobierno, Una Amenaza Mundial* (Asamblea, Recopilación de los decretos ejecutivos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos de America en contra de los países soberanos considerados por el gobierno, una amenaza mundial., 2015).

Inclusive la relatora especial enviada por la Organización de las Naciones Unidas en su informe preliminar presentado en febrero de este año 2021 sobre los efectos sanciones unilaterales sobre la población venezolana tiene las siguientes conclusiones (Ministerio, Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales, 2021):

1. El país en la actualidad vive con el 1% de los ingresos, los ingresos públicos se han reducido en un 99%.
2. Las remesas procedentes del extranjero han disminuido debido al bloqueo de los activos del Estado.
3. Los activos venezolanos congelados en bancos de Estados Unidos, Reino Unido y Portugal ascienden a 6.000 millones de dólares.
4. La compra de bienes y pagos por parte de las empresas públicas están bloqueados o congelados.

5. Sector privado, organizaciones no gubernamentales, universidades, clubes deportivos y ciudadanos particulares son limitados a interactuar con bancos extranjeros.
6. Las sanciones impactan en:
  - “El aumento de los precios.
  - La escasez de medicamentos y vacunas.
  - La escasez de electricidad para abastecer a los equipos.
  - La escasez de agua y ello disminuye el saneamiento de aguas que afectan la higiene.
  - El deterioro de la infraestructura debido a la falta de mantenimiento.
  - La ausencia de piezas de repuesto, refacciones entre otros.
  - La falta de disponibilidad de nuevos equipos debido a la falta de recursos o a la negativa a venderlos o entregarlos.
  - La degradación de las condiciones de trabajo y la falta de equipos de protección contra las enfermedades infecciosas.
  - La pérdida de personal en todas las áreas médicas debido a los bajos salarios; y la finalización de la construcción de hospitales y centros de atención primaria” (Curcio, El Comando Sur y la vergonzosa Asamblea Nacional 2016-2020, 2020)

Ante estas consecuencias derivadas de las sanciones el gobierno venezolano ha optado por llamarla guerra económica en el sentido de que los medidas utilizadas, los mecanismos de asfixia económica cobran vidas humanas, vidas que como hemos visto en la historia del humano son los perjudicados y los sacrificados ante los intereses de quienes ansían los recursos nacionales del país sudamericano.

Existen asimismo tipos de sanciones que se han clasificado por el daño a quien lo ocasionan:

Sanciones sectoriales: Básicamente atacan a todo un sector, desde sus inversiones, sus compradores y sus vendedores, por ejemplo, si hablamos en Venezuela del sector petrolero no sólo se toman medidas a la empresa para estatal PDVSA sino para toda aquella empresa que tenga relación comercial alguna, limitando sus actividades primordiales<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Orden Ejecutiva 13850 por parte del Gobierno de los Estados Unidos

Las llamadas **Sanciones gubernamentales** son medidas que limitan toda actividad con el gobierno venezolano encabezado por Nicolás Maduro restringiendo toda actividad de este y sus organismos<sup>13</sup>.

Las **sanciones secundarias** son las medidas tomadas para terceros, es decir, existen una sanción a empresas o individuos que realicen movimientos con el gobierno venezolano o sus empresas.

Con este último prácticamente se está limitando cualquier actividad económica por medio de la inversión, producción y comercialización en territorio venezolano.

También encontramos sanciones unilaterales y multilaterales.

En suma las acciones que se han llevado a cabo son:

- Eliminar las líneas de financiamiento externo
- Encarecimiento de costos de importación por logística
- Restricciones comerciales “libre comercio”
- Aumento del riesgo país
- Especulación cambiaria del dólar reflejando pérdidas
- Contracción de la actividad económica productiva
- Contracción de ingresos
- Reducción de las importaciones no petroleras
- Agresión a la moneda inflación de más de 90% produciendo problemas en la compra-venta
- Se usaron las reservas internacionales para salud y alimentación disminuyéndolas a más de dos tercios de su valor

El gobierno de Venezuela ha facilitado un documento en donde se muestran cada una de las sanciones hacia el país, hacia sus recursos monetarios, las empresas y ciudadanos de forma cronológica del cual se exponen los eventos más relevantes a continuación:

---

<sup>13</sup> Orden Ejecutiva 13884 del Gobierno de los Estados Unidos

**Tabla 7. Cronología de Medidas Económicas de Bloque Financiero y Comercial**

Fecha	Descripción
Diciembre de 2014	El Congreso de EEUU aprueba la Ley 113-278: "Ley Pública de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela".
Marzo de 2015	EE.UU. dicta la Orden Ejecutiva 13.692 ("Decreto Obama"). Declara a Venezuela como una "amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional y política exterior de Estados Unidos".
Marzo de 2016	La administración estadounidense renueva por un año, la Orden Ejecutiva 13692 (Decreto Obama).
Abril de 2016	Entidades financieras en el exterior les notifican a las instituciones del Gobierno venezolano las restricciones aplicadas a cuentas venezolanas para realización de operaciones en dólares.
Mayo de 2016	El banco Commerzbank (Alemania) cierra las cuentas mantenidas por varias instituciones, bancos públicos venezolanos y la petrolera Pdvsa.
Julio de 2016	<p>El banco estadounidense Citibank cesa el servicio de cuentas de corresponsalía en moneda extranjera de instituciones venezolanas en EEUU, entre ellas las del Banco Central de Venezuela (BCV).</p> <p>El índice de riesgo país EMBI, del banco JP Morgan, coloca a Venezuela con el riesgo país más alto del mundo (2640 puntos), muy por encima de países en guerra, como Ucrania.</p>
Agosto de 2016	<p>El banco Novo Banco (Portugal) informa la imposibilidad de realizar operaciones en dólares con bancos venezolanos, por presiones ejercidas por bancos estadounidenses.</p> <p>El cierre de cuentas de corresponsalía obliga a la República a migrar la operaciones de transferencia y manejo de fondos en otras monedas (Euros, RMB, GBP y otros), imponiéndole al país altos costos de transacción y costos operativos.</p>
Septiembre de 2016	<p>El Gobierno de Venezuela realiza una oferta para canjear 7.100 millones de dólares en bonos de Pdvsa con el fin de aliviar el cronograma de amortización y refinanciar parcialmente sus obligaciones.</p> <p>Las tres grandes calificadoras de riesgo estadounidenses atemorizan a los inversionistas con declarar default (impago) si acceden a la propuesta venezolana.</p>

<p>Noviembre de 2016</p>	<p>El banco JP Morgan emite una falsa alerta de default sobre un supuesto impago de deuda de Pdvsa de 404 millones de dólares, con el fin de generar temor en el mundo financiero.</p> <p>La petrolera estadounidense, Conoco Phillips, demanda a Pdvsa ante una Corte en Delaware, EEUU, por una operación de canje de bonos, con el fin de atemorizar a los participantes y hacer fracasar la operación.</p> <p>La empresa Crane Currency, proveedora de billetes del Departamento del Tesoro y contratada por el Estado venezolano para imprimir las piezas del cono monetario, retarda el envío de los nuevos billetes.</p>
<p>Julio de 2017</p>	<p>El banco Citibank (EE.UU.) se niega a recibir fondos venezolanos para importación de 300 mil dosis de insulina.</p> <p>El 31 de julio de 2017, el Departamento del Tesoro, a través de la Oficina para el Control de Activos en el Extranjero (OFAC), dicta sanciones contra el Presidente de la República, y otros funcionarios venezolanos.</p>
<p>Agosto de 2017</p>	<p>La empresa Euroclear encargada de la custodia de una parte de los bonos soberanos de Venezuela, congela operaciones de liquidación de títulos, por un monto de 1.200 millones de dólares.</p> <p>El banco corresponsal del banco BDC Shandong paraliza una transacción por 200 millones de dólares hacia Venezuela a pesar de que los fondos habían sido girados por la República Popular China.</p> <p>El banco suizo Credit Suisse prohíbe a sus clientes realizar operaciones financieras con Venezuela.</p> <p>Bancos rusos informan la imposibilidad de hacer transacciones a bancos venezolanos, por las restricciones impuestas a operaciones de Venezuela por bancos en EEUU y Europa.</p> <p>El banco Bank Of China (BOC – Panamá), informa que debido a órdenes del Departamento del Tesoro de EE.UU. y por presiones del gobierno panameño, suspende operaciones en divisas a favor de Venezuela.</p>
<p>Septiembre de 2017</p>	<p>El Banco Wells Fargo en EE.UU., se niega a tramitar un pago de 1,5 millones de dólares, destinados a cancelar viajes internacionales y gastos logísticos de atletas olímpicos venezolanos.</p> <p>El traslado a Venezuela de 18 millones de cajas de alimentos subsidiados del programa CLAP, es retrasado por trabas impuestas por el sistema financiero</p>

	<p>estadounidense a los pagos venezolanos.</p> <p>El Departamento del Tesoro de EE.UU., a través de su Red de Control de Crímenes Financieros (Fincen), emite una alerta que impone un sistema de vigilancia y control a las transacciones financieras de Venezuela, para impedir el pago de alimentos y medicinas, aludiendo razones de “corrupción”.</p> <p>Producto de las sanciones de la Administración Trump emitidas en agosto, Citgo Petroleum, empresa estatal venezolana, comienza a confrontar problemas para adquirir crudos para sus refinerías.</p>
<p>Octubre de 2017</p>	<p>Venezuela obtiene la aprobación por parte del Fondo Rotatorio y Estratégico de la Organización Panamericana de la salud (OPD) de recursos para adquisición de vacunas y medicamentos.</p> <p>El bloqueo de EE.UU. imposibilita a Venezuela para depositar en el banco suizo UBS. Produciendo un retraso de cuatro meses en la adquisición de vacunas, alterando los esquemas de vacunación en el país.</p> <p>El 11 de octubre de 2017, la empresa refinadora PBF Energy, suspende compras directas a Pdvsa.</p> <p>El 20 de octubre de 2017, la petrolera estadounidense NuStar Energy prohíbe a Pdvsa el uso de un terminal de almacenamiento en el Caribe.</p>
<p>Noviembre de 2017</p>	<p>La financiera estadounidense Wilmington Trust acusa a la empresa eléctrica estatal Corpoelec de no cancelar intereses de deuda por el orden de los 27 millones de dólares.</p> <p>Venezuela realiza un pago para adquisición de tratamiento antimalárico (primaquina y cloroquina), solicitado al laboratorio BSN Medical. Las autoridades de Colombia bloquean el despacho sin explicación alguna. A comienzos de 2017, la calificadora de riesgo Standard and Poor’s declara a Venezuela en “default selectivo” manipulando técnicamente un proceso de pago que no había sido registrado a tiempo.</p> <p>Un total de 23 operaciones financieras de Venezuela, destinadas a la compra de alimentos, insumos básicos y medicamentos por 39 millones de dólares, son devueltas por bancos internacionales.</p> <p>En noviembre de 2017, las transnacionales farmacéuticas Baster, Abbot y Pfizer se niegan a emitir certificados de exportación a medicamentos oncológicos imposibilitando la compra por parte de Venezuela.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de 2017, son retenidos en el extranjero 471 mil cauchos para vehículos comprados en el exterior.</p> <p>Los pagos de Venezuela fueron recibidos pero no se hicieron los despachos correspondientes. Los bancos alegaron no procesar los pagos por las sanciones impuestas por la OFAC-EE.UU.</p>

	<p>El 14 de noviembre de 2017 el banco holandés Rabobank se niega a ejecutar un pago de la Televisora multi estatal TELESUR alegando que el dicha empresa se encuentra sancionada por la OFAC.</p> <p>El 15 de noviembre de 2017, el Banco Deutsche Bank, principal corresponsal del Banco Central de Venezuela (BCV), cierra definitivamente las cuentas de corresponsalía a esta institución.</p>
Diciembre de 2017	<p>El 15 de diciembre de 2017, bancos de Europa devuelven operaciones por un monto de 29,7 millones de dólares, destinados al pago de alimentos a través del programa alimentario CLAP.</p> <p>Un total de 19 cuentas bancarias de diversos organismos y empresas públicas de Venezuela en el extranjero son cerradas arbitrariamente por bancos estadounidenses.</p> <p>A mediados de diciembre de 2017, el banco estadounidense JP Morgan se niega a procesar operaciones por el orden de 28,1 millones de dólares dirigidas al pago de buques de alimentos.</p> <p>El 22 de diciembre de 2017, son bloqueados pagos venezolanos del servicio de cabotaje en el extranjero para el transporte de combustible. Entre los días 24 y 26 de diciembre de 2017, el Gobierno de Colombia bloquea el paso de más de 1.700 toneladas de pernil, adquiridas por Venezuela</p>
Enero 2018	<p>Un total de once bonos de la deuda venezolana y de Pdvsa no pudieron ser cancelados a sus acreedores por el obstáculo de las sanciones.</p>
Febrero 2018	<p>El 12 de febrero de 2018, el Departamento del Tesoro de EE.UU., amplía las sanciones financieras a Venezuela y empresas venezolanas establecidas en la Orden Ejecutiva 13808 de agosto de 2017.</p> <p>El 23 de febrero de 2018, el banco HSBC devuelve una operación por 356.000 dólares con destino a la empresa Giesecke and Devriant America Inc., para la adquisición de papel moneda.</p> <p>Bancos internacionales impiden ejecutar el pago a bufetes extranjeros contratados por la República.</p>
Marzo 2018	<p>El 2 de marzo de 2018, la Administración Trump renueva por un año las Órdenes Ejecutivas 13692 y 13808.</p> <p>La Orden Ejecutiva 13808, impone seis nuevas medidas coercitivas unilaterales que atentan contra la estabilidad financiera de Venezuela.</p> <p>El 02 de marzo de 2018, el Banco JP Morgan Stanley, devolvió una operación por 300 mil dólares a la Empresa Enthera Cardilm, alegando cumplir las sanciones OFAC-EE.UU.</p> <p>El 19 de marzo de 2018, la administración Trump dicta la Orden Ejecutiva 13827</p>

	que prohíbe a cualquier ciudadano o institución efectuar transacciones financieras con la criptomoneda venezolana.
Abril 2018	<p>El 14 de abril de 2018, el Grupo de Lima, anuncia que han decidido crear un grupo de seguimiento para estudiar medidas políticas y económicas contra Venezuela.</p> <p>EE.UU. y Colombia acuerdan acelerar mecanismos para perseguir las transacciones financieras de Venezuela y obstaculizar las líneas de suministro de productos básicos que requiere el país.</p> <p>En abril de 2018, un pago a favor de la empresa Import &amp; Export Comercialización LTD, fue rechazada por el banco Northern Trust International Banking Corp.</p>
Mayo 2018	<p>El 10 de mayo de 2018, se introduce la primera demanda oficial de default contra Venezuela.</p> <p>En mayo de 2018, la petrolera estadounidense Conoco Phillips anuncia que embargará activos internacionales de Pdvsa.</p> <p>A mediados de mayo de 2018, el gobierno de Colombia bloquea el envío a Venezuela de 400 mil kilos de alimentos del programa de subsidio alimentario conocido como CLAP.</p> <p>En mayo de 2018, varios bancos internacionales bloquean a Venezuela el pago de 9 millones de USD.</p> <p>En mayo de 2018, la empresa Rusoro presenta una demanda sobre activos de Citgo Petroleum y Pdvsa.</p> <p>El 21 de mayo de 2018, Donald Trump emite <b>la Orden Ejecutiva N. ° 13835</b> en la que amplía las sanciones económicas contra Venezuela.</p>
Agosto 2018	<p>El 8 de agosto de 2018, se autoriza a la transnacional minera Crystallex a confiscar activos de Citgo Petroleum.</p> <p>El 30 de agosto de 2018, el gobierno de Brasil admite que no podrá cumplir con el pago de 40 millones de dólares que adeuda a Venezuela debido al bloqueo económico.</p> <p>En agosto de 2018, se confrontan dificultades para garantizar el cronograma de pago del Plan Especial de Adquisición de Insulina, debido a que Citibank se negó a recibir los fondos desde Venezuela.</p>
Octubre 2018	<p>En el mes de octubre de 2018 se produjeron diversas acciones punitivas contra la economía venezolana.</p> <p>Fueron retenidos en el sistema financiero internacional 104 millones de euros destinados al pago de proveedores de alimentos para el programa CLAP.</p> <p>Tres bancos internacionales paralizaron una transacción de 12 millones de euros para el pago de kits para diálisis de pacientes renales.</p> <p>Cuatro bancos internacionales rechazaron tramitar el pago de 1,6 millones de euros</p>

	<p>de parte del Gobierno de Venezuela para la participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud.</p> <p>Hyposwiss Private Bank cierra cuenta de la empresa proveedora de alimentos Kabuco, paralizando el pago por 15,9 millones de euros para un buque con más de 90 mil toneladas de torta de soya destinadas a Venezuela.</p>
Enero 2019	<p>El 28 de enero de 2019, la OFAC amplió las sanciones a PDVSA. Los bienes e intereses en los bienes de Pdvsa, estimados en 30.000 millones de dólares quedaron bloqueados.</p> <p>En la Orden ejecutiva 13857, EE.UU. reconoce a Juan Guaidó como Presidente Interino de Venezuela y modifica las Órdenes Ejecutivas anteriores; garantizando que el Gobierno Constitucional de Nicolás Maduro siga siendo el foco de las sanciones.</p>
Febrero 2019	<p>El 25 de febrero de 2019, la OFAC sancionó a cuatro gobernadores de estado de Venezuela, por estar involucrados en actos dirigidos impedir la entrega de la llamada ayuda humanitaria.</p>
Marzo 2019	<p>El 1 de marzo de 2019, la OFAC incluyó en otra medida persecutoria a un grupo de seis altos funcionarios militares del gobierno venezolano.</p> <p>El 11 de marzo de 2019, la OFAC sancionó a Evrofinance Mosnarbank, un banco con sede en Moscú que es propiedad conjunta de empresas estatales rusas y venezolanas.</p> <p>El 19 de marzo de 2019, la OFAC sancionó a Minerven, empresa minera propiedad del Estado venezolano.</p> <p>El 22 de marzo de 2019, la OFAC sancionó al Banco Nacional de Desarrollo, así como cuatro instituciones financieras para evitar operaciones de comercio internacional a través de ellas.</p>
Abril 2019	<p>El Departamento del Tesoro bloquea las operaciones del Banco Central de Venezuela (BCV), con el fin de evitar que por la vía del BCV se destinen los fondos para la compra de medicinas y alimentos necesarios para la protección social de la población.</p>
Agosto de 2019	<p>El 6 de agosto de 2019, Trump ordenó bloquear los activos de los entes oficiales del Gobierno de Venezuela que estén en ese país. La decisión fue impuesta tras la firma de una orden ejecutiva, misma que también prohíbe la realización de transacciones con la nación suramericana.</p>

Fuente: Cronología de Medidas Económicas de Bloqueo Financiero y Comercial del Gobierno de Venezuela, 2020.

Políticamente hay una lucha entre los gobiernos uno, de los Estados Unidos y segundo del gobierno revolucionario de Venezuela como principales actores, en ese sentido, las formas en las que el gobierno estadounidense han buscado incidir en el país latinoamericano han sido por temas de:

- Narcotráfico y terrorismo
- Violaciones a los derechos humanos

En ese sentido la Casa Blanca a través del secretario de Estado en el periodo de Donald Trump; Mike Pompeo y el departamento de Justicia de Estados Unidos han denunciado públicamente que el gobierno de Nicolás Maduro incluido él, son responsables por narcotráfico e inclusive han ofrecido recompensa por información que ayude su aprehensión. Sin embargo, dicha denuncia tuvo su lugar en el 2020 y hasta el momento no se ha procedido como se esperaba.

El gobierno venezolano en respuesta sobre todo después de la serie de sanciones impuestas al país también ha demandado al gobierno de los Estados Unidos, la demanda que el Gobierno venezolano interpuso ante la Corte Penal Internacional contra la administración de Donald Trump es por delitos de lesa humanidad como efecto principal de dichas medidas (Exteriores, 2020).

A continuación, extraemos parte de *Orden ejecutiva presidencial sobre imposición de sanciones con respecto a la situación en Venezuela de Agosto del 2017*:

“Yo, Donald J. Trump, presidente de los Estados Unidos de América, con el fin de dar pasos adicionales con respecto a la emergencia nacional declarada en la Orden Ejecutiva 13692 del 8 de marzo de 2015, y particularmente a la luz de las recientes acciones y políticas del Gobierno. de Venezuela, incluidos graves abusos de los derechos humanos y las libertades fundamentales; responsabilidad por la profundización de la crisis humanitaria en Venezuela; establecimiento de una Asamblea Constituyente ilegítima, que ha usurpado el poder de la Asamblea Nacional elegida democráticamente y otros poderes del Gobierno de Venezuela; corrupción pública desenfrenada; y la continua represión, persecución y violencia hacia la oposición política, por la presente ordenan lo siguiente:

Sección 1. (a) Todas las transacciones relacionadas con la provisión de financiamiento y otras transacciones en lo siguiente por una persona de los Estados Unidos o dentro de los Estados Unidos están prohibidas”. (Casa, Presidential

Executive order on imposing sanctions with respect to the situation in Venezuela, 2017)

Un actor predominante en las sanciones que arremeten contra la vida de los venezolanos es la oposición, una oposición que busca desestabilizar al gobierno bolivariano y chavista ya que de acuerdo con su posición política este gobierno es el principal responsable de la crisis política y económica en el país.

Para esto traemos a Juan Guaidó quien desde 2018 ha sido el principal opositor político del gobierno de Nicolás Maduro, llegando al nivel de autoproclamarse presidente interino de Venezuela y en donde para ganar o tener legitimidad se sirvió de toda la oposición al gobierno para hacerlo en correspondencia con gobiernos en disputa con el chavismo, particularmente Estados Unidos fue el principal actor en reconocer el cargo del presidente de la Asamblea Nacional.

Este actor usó el respaldo de diversos gobiernos y clase opositora y llamó a profundizar las sanciones por parte de los Estados Unidos en Venezuela para generar mayor caos social caso similar a Henrique Capriles quien fue de los principales opositores a Hugo Chávez, y quien contendió por la presidencia en contra de Nicolás Maduro en 2014.

Como evidencia está la empresa CITGO (empresa filial de PDVSA) la cual cuenta con 3 refinerías en suelo estadounidense y la cual es denominada por el gobierno venezolano como su mayor activo extranjero.

De acuerdo a la página oficial de PDVSA:

*“CITGO posee y opera tres refinerías de petróleo crudo altamente complejas ubicadas en Lake Charles, estado de Louisiana (425.000 barriles por día [BPD]), Lemont, estado de Illinois (167,000 BPD) y Corpus Christi, estado de Texas (157,000 BPD). Estas refinerías procesan aproximadamente 285.000 BPD de crudos venezolanos, incluyendo suministros de mejoradores de la Faja Petrolífera del Orinoco. El agregado combinado de capacidad de refinación de petróleo crudo de 749.000 BPD, la coloca como una de las refinerías más grandes de Estados Unidos. La compañía posee y/o opera 48 terminales de productos de petróleo, una de las redes más grandes en el país.”* (PDVSA, PDVSA en el mundo, 2021)

Esta filial en suelo estadounidense fue puesta a disposición al autoproclamado presidente interino como muestra del respaldo que tiene el gobierno estadounidense a dicho actor, sin embargo, al tener un mando que no responde a la política del gobierno venezolano, han entrado en disputas con respecto a quién va a dirigir las

ganancias de dicha mercancía ya que de acuerdo con la orden ejecutiva del presidente Donald Trump 13835 se impide tener transacciones con el país sudamericano:

“Yo, Donald J. Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, con el fin de tomar medidas adicionales con respecto a la emergencia nacional declarada en la Orden Ejecutiva 13692 del 8 de marzo de 2015, y me basé en las medidas adicionales adoptadas en la Orden Ejecutiva 13808 de 24 de agosto de 2017, Orden Ejecutiva 13827 del 19 de marzo de 2018 y Orden Ejecutiva 13835 del 21 de mayo de 2018, particularmente a la luz de las acciones del régimen de Maduro y personas asociadas para saquear la riqueza de Venezuela para sus propios fines corruptos, degradar la infraestructura de Venezuela y medio ambiente natural a través de la mala gestión económica y las prácticas industriales y mineras confiscatorias, y catalizar una crisis migratoria regional al descuidar las necesidades básicas del pueblo venezolano, por la presente ordena lo siguiente:

Sección 1. (a) Todos los bienes e intereses en bienes que se encuentren en los Estados Unidos, que en el futuro estén dentro de los Estados Unidos, o que estén o en el futuro estén bajo la posesión o el control de cualquier persona de los Estados Unidos de las siguientes personas están bloqueados y no podrá ser transferido, pagado, exportado, librado o negociado de otra manera” (Casa, Executive order blocking property of additional persons contributing to the situation in Venezuela, 2018).

Así mismo este actor no sólo ha pedido que se incrementen las sanciones sino también ha pedido intervención militar la cual perjudica aún más la situación en el territorio venezolano y la cual el gobierno estadounidense no pone oposición alguna. En este caso el Comando Sur organización militar estadounidense creada en 1963 nos muestra la relación que tiene con el líder opositor al ponerse a disposición de él: “Cuando Sea Invitado Por @jguaido y El Gobierno Legítimo de #Venezuela, Espero Discutir Cómo Podemos Apoyar El Papel Futuro de Los Líderes de @ArmadaFANB Que Toman La Decisión Correcta, Anteponen al Pueblo de Venezuela y Restablecen El Orden Constitucional. ¡Estamos Listos! #EstamosUnidosVE” (Comando, 2019).

“Esta medida coercitiva ilegal, afecta a más de 23 millones 950.280 clientes (personas naturales y empresas públicas y privadas) dentro de la República

Bolivariana de Venezuela; estando también dirigida, a los dos principales bancos comerciales, el Banco de Venezuela y el Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas. La medida también afecta de manera directa a ciudadanos de hermanos países del continente, al dirigir su ataque hacia el Banco Prodem en Bolivia y el Banco Bandes Uruguay, con más de 641.366 clientes.” (Ministerio d. p., 2019)

La guerra económica afecta diversas dimensiones y áreas de la economía, particularmente en Venezuela como Petro-Estado, esto es, un estado altamente influenciado por las actividades petroleras, el impacto recae en este sector productivo.

Sin embargo, podríamos argumentar que parte de la guerra económica es afectar diversos sectores, como el financiero, las exportaciones, las importaciones, los precios de las mercancías y servicios, así como el valor de la moneda, generando así fenómenos inflacionarios o recientemente llamados como hiperinflación.

Particularmente en esta investigación nos enfocaremos en el ataque a la moneda y sus alternativas de acuerdo con el uso soberano de la riqueza nacional, esto se verá más a fondo en el capítulo 3.

Este bloqueo se ha manifestado en la política de sanciones que es expresión misma de la política exterior de quien emite dichas acciones (gobierno de los Estados Unidos y aliados), estas están dirigidas a actores políticos, actores económicos en concreto, ya sea que participe en algún cargo gubernamental o que tenga coincidencia importante con el gobierno chavista.

Como ejemplo tenemos a la directora del Banco Central de Venezuela Iliana Josefa Ruzza Terán que en el año 2018 ocupó el cargo de vicepresidenta de Finanzas de la petrolera estatal PDVSA. A continuación, tenemos su hoja de sanción por parte del registro federal del gobierno de los Estados Unidos en donde la sanción a dicho actor venezolano es justificado de acuerdo a la orden ejecutiva del presidente de los Estados Unidos en ese momento (Donald Trump).

### Ilustración 5. Aviso de acciones de la OFAC

#### Aviso de acciones de la OFAC

El 17 de abril de 2019, la OFAC determinó que [la propiedad y los intereses en la propiedad sujetos a la jurisdicción de los EE. UU. De las siguientes personas están bloqueados bajo las autoridades de sanciones pertinentes que se enumeran a continuación.

#### Individual

1. RUZZA TERAN, Iliana Josefa (Latín: RUZZA TERÁN, Iliana Josefa), Caracas, Venezuela; Fecha de nacimiento 27 de febrero de 1980; Género femenino; Cédula No. 14310920 (Venezuela) (individual) [VENEZUELA].

Designado de conformidad con la sección 1 (a) (ii) (C) de la Orden Ejecutiva 13692 del 8 de marzo de 2015, “Bloqueo de la propiedad y suspensión de la entrada de ciertas personas que contribuyen a la situación en Venezuela” ( EO 13692 ), según enmendada por Orden Ejecutiva 13857 ( EO 13857 ) de 25 de enero de 2019, “ Adopción de medidas adicionales para atender la emergencia nacional con respecto a Venezuela” ( EO 13857 ) por ser funcionario actual o anterior del Gobierno de Venezuela.

#### Entidad

1. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (alias BANCO CENTRAL DE VENEZUELA), Av. Urdaneta, Esquina Las Carmelitas, Edif. Banco Central, Caracas, Venezuela; AV. Urdaneta, Esquina de Carmelitas, Distrito Capital, Caracas 1010, Venezuela; SWIFT / BIC BCVEVECA; NIF G200001100 (Venezuela) [VENEZUELA-EO13850].

Fuente: Registro Federal del Gobierno de los Estados Unidos, versión online.

A continuación una lista de los actores venezolanos sancionados por el gobierno de los Estados Unidos:

**Tabla 8. Actores venezolanos sancionados por el gobierno de EU.**

Actores venezolanos sancionados por el gobierno de EU			
1. Hugo Armando Carvajal Barrios	20. Freddy Alirio Bernal Rosales	40. Abbas Husein Harb,	41. Ali Husein Harb
2. Henry de Jesús Rangel Silva	21. Ramón Ysidro Madriz Moreno	42. Kassem Mohamad Saleh	

3. Ramón Emilio Rodríguez Chacín	22. Pedro Luis Martín Olivares	43. Fawzi Mustafa Kan'an
4. Clíver Antonio Alcalá Cordones	23. Mario Antonio Rodríguez Espinoza	44. Antonio José Benavides Torres
5. Amílcar Jesús Figueroa Salazar	24. Walter Alexander Del Nogal	45. Gustavo Enrique González López
6. Manuel Gregorio Bernal Martínez	25. Gladys María Gutiérrez Alvarado	46. Katherine Nayarith Haringhton Padron
7. Maikel José Moreno Pérez	26. Juan José Mendoza Jover	47. Manuel Eduardo Pérez Urdaneta
8. Arcadio de Jesús Delgado	27. Lourdes Benicia Suárez Anderson	48. Miguel Alcides Vivas Landino
9. Calixto Antonio Ortega Ríos	28. Luis Fernando Damiani Bustillos	49. Justo José Noguera Pietri
10. Carmen Auxiliadora Zuleta de Merchán	29. Tibisay Lucena Ramírez	50. Elías José Jaua Milano
11. Sergio José Rivero Marcano,	30. Simón Zerpa Delgado	51. Tarek William Saab
12. Jesús Rafael Suárez Chourio	31. Carlos Erik Malpica Flores	52. Iris Varela Rangel
13. Franklin García Duque	32. Adán Coromoto Chávez Frías	53. Néstor Reverol Torres
14. Rocco Albisinni Serrano	33. Francisco Ameliach Orta	54. Carlos Pérez Ampueda
15. Alejandro Fleming Cabrera	34. Erika Farias Peña	55. Manuel Enrique Galindo Ballesteros
16. Hermann Escarrá Malavé	35. Susana Barreiros	56. Elvis Eduardo Hidrobo Amoroso
17. Ramón Darío Vivas Velasco	36. Roy Antonio Chaderton	57. Andrés Eloy Méndez González
18. Carmen Meléndez Rivas	37. Aristóbulo Istúriz Almeida	58. Sandra Oblitas Ruzza
19. Tania D'Amelio Cardiet	38. Pedro Miguel Carreño Escobar	59. Socorro Elizabeth Hernández de Hernández
39. Bladimir Lugo Armas		
<b>Nicolás Maduro (actual presidente de Venezuela)</b>	<b>Delcy Rodríguez Gómez (Actual Vicepresidente de Venezuela)</b>	<b>Diosdado Cabello</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del registro federal del gobierno de los Estados Unidos y el Ministerio del poder popular de Venezuela.

Dicha lista no sólo muestra a altos funcionarios del gobierno venezolano sino también a familiares, empresarios que de acuerdo al gobierno estadounidense “son” narcotraficantes venezolanos, recordemos que de las primeras sanciones que hubo hacia Venezuela estaba bajo el enfoque de la guerra contra el narcotráfico en la zona.

Esta lista no incluye a los actores sancionados por otros gobiernos como lo son el Canadiense, Inglaterra, España, entre otros. En febrero del 2019 el gobierno revolucionario sacó un comunicado rechazando las acciones de los gobiernos europeos respaldando las sanciones del gobierno venezolano.

“Venezuela rechaza la decisión de gobiernos de Europa de plegarse al plan de golpe de Estado ejecutado por EE.UU:

*La República Bolivariana de Venezuela expresa su más enérgico rechazo a la decisión adoptada por algunos Gobiernos de Europa, en la que se pliegan oficialmente a la estrategia de la administración estadounidense de derrocar al Gobierno legítimo del Presidente Nicolás Maduro que el Pueblo venezolano eligió de forma soberana, libre y democrática. La soberanía del Pueblo venezolano no está sujeta a ninguna clase de reconocimiento por parte de autoridad extranjera alguna, mucho menos luego de 200 años de haber roto las cadenas coloniales, gracias a la gesta independentista liderada por el Libertador Simón Bolívar. Resulta alarmante el grado de subordinación de esos gobiernos a la política guerrerista liderada por el actual Gobierno de Estados Unidos en contra de Venezuela, la cual a su vez atenta contra la paz y la estabilidad de toda la región. Así mismo, denunciemos que esta decisión es abiertamente violatoria de los principios y prácticas que rigen las relaciones diplomáticas, sentando un precedente peligroso para la convivencia pacífica entre las naciones. Advertimos que esos gobiernos están tomando partido por la fracción más extremista de la derecha venezolana que, actuando bajo la dirección de Washington, busca desesperadamente tomar el control del poder político que le ha sido negado por decisión soberana de la mayoría del Pueblo venezolano, quien expresó su clara voluntad democrática en las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela revisará integralmente las relaciones bilaterales con esos gobiernos a partir de este momento, hasta tanto se produzca una rectificación que descarte su respaldo a los planes golpistas y los reencauce hacia el respeto estricto del derecho internacional. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela exhorta a los*

*Gobiernos europeos a transitar el sendero de la moderación y el equilibrio, para que sean capaces de aportar constructivamente a una vía política, pacífica y dialogada que permita abordar las diferencias entre las fuerzas políticas venezolanas.*

*Las sanciones y bloqueos económicos generados a la vida económica del país sudamericano se reflejan en el ataque a la moneda por lo tanto el gobierno ha tenido que sacar diversas alternativas para poder reproducir su vida económica y política y salir de la crisis en la que se encuentra.” (Ministerio, Venezuela rechaza decisión de gobiernos de Europa de plegarse al plan de golpe de Estado ejecutado por EU, 2021)*

Este capítulo buscó evidenciar los orígenes del conflicto por el cual la nación venezolana se encuentra entre la lista de países sancionados por gobiernos que consideran tener un mayor papel en el contexto internacional.

se investigaron las afectaciones directas, las afectaciones indirectas y se sostuvo la posición de que en un sistema en donde las interacciones del comercio internacional impactan de forma negativa y perjudicial para la gente, así, el gobierno venezolano y los sectores que todavía consideran al proyecto chavista cómo lo menos peor han buscado alternativas para continuar defendiendo su soberanía.

Soberanía que se ha sectorizado en cuanto a que las sanciones afectan a algunos sectores en específico como el sector comercial, monetario y financiero y que se reflejan en sectores como el de la salud y el industrial.

A partir de ello, analizamos una alternativa que ha correspondido al avance tecnológico que el mundo vive hoy día. El avance cada vez mayor del uso de monedas digitales y criptomonedas en el mercado generó en el gobierno venezolano una opción viable para frenar los límites impuestos por el país norteamericano y sus aliados.

## **Conclusiones**

Este capítulo buscó encontrar en primera instancia el origen del conflicto que existe en Venezuela, reconociendo su importante posición estratégica en cuanto a recursos naturales, ocupando con ello el análisis que te ofrece la geopolítica como herramienta para identificar causas, factores, problemas y consecuencias.

Se realizó una exhaustiva búsqueda de las sanciones, bloqueos económicos y medidas coercitivas, identificando con ellas, las nuevas modalidades de guerra que se llevan en la actualidad.

Así mismo se expusieron las diversas sanciones a las cuales es acreedor el país venezolano, como estas afectan no sólo la dimensión económica sino la más esencial: el efecto que tiene en la vida humana limitando en mucho las acciones del gobierno y la capacidad del país para resolver las necesidades ineludibles y sociales.

A través de todo el fenómeno de desestabilización que se originó en el país venezolano se logró identificar que las sanciones y la vía diplomática son instrumentos de guerra, el intervencionismo que se refleja en estas medidas contraataca el poder soberano de la nación para desarrollar su proyecto económico y político.

Se identifica la importancia de las transnacionales en tanto estas tienen un poder político de decisión, particularmente de la industria del petróleo y la industria armamentística.

La diplomacia y el discurso también ocupan un análisis importante en nuestra investigación, ya que por medio de las declaraciones oficiales de los gobiernos tanto de los Estados Unidos como de Venezuela se logró identificar posturas clave para el desarrollo de la investigación.

Por ultimo no se puede negar que las acciones de bloquear a una nación, imponer sanciones y los actos de coerción deliberada son mecanismos que sí o sí repercuten en la vida del país, de los ciudadanos y de la vida política en la región.

## **Capítulo 3: La alternativa monetaria en respuesta a la guerra económica en Venezuela**

De acuerdo al capítulo 2 las sanciones, el llamado bloqueo económico y la guerra económica están marcando la vida de la sociedad venezolana ejerciendo presiones principalmente al gobierno autodenominado revolucionario ya que las políticas ejercidas en los catorce años de mandato de Hugo Chávez propiciaron una confrontación entre los diversos actores tanto políticos como económicos.

Dicha confrontación se agudizó de tal manera que el gobierno actual encabezado por Nicolás Maduro y quien continua con el proyecto chavista ha buscado opciones para resarcir los efectos de las variadas sanciones que viven, sanciones que como hemos visto inician desde 2014 y se incrementan en el año 2018.

En ese sentido muchas de las acciones que propone y ejerce el gobierno chavista funcionan como reacciones ante las consecuencias negativas de la política de sanciones, buscando reducir los daños tanto directos como colaterales y actuando en espacios donde estas sanciones afectan mayormente.

Es importante establecer que ante un terreno político desconocido por las altas presiones que se reflejan en la sociedad venezolana, diversos analistas han criticado la gestión del mandatario jefe de Estado de llevar a un punto extremo las disputas y confrontaciones tanto con la oposición como con los distintos actores externos.

Así mismo, las políticas derivadas del proyecto chavista en aras de mejorar la producción y distribución de la riqueza han sido etiquetadas como *pruebas y errores*, en donde aunque se busca mejorar las condiciones de vida y de desarrollo humano, en ciertos casos no ha sido posible.

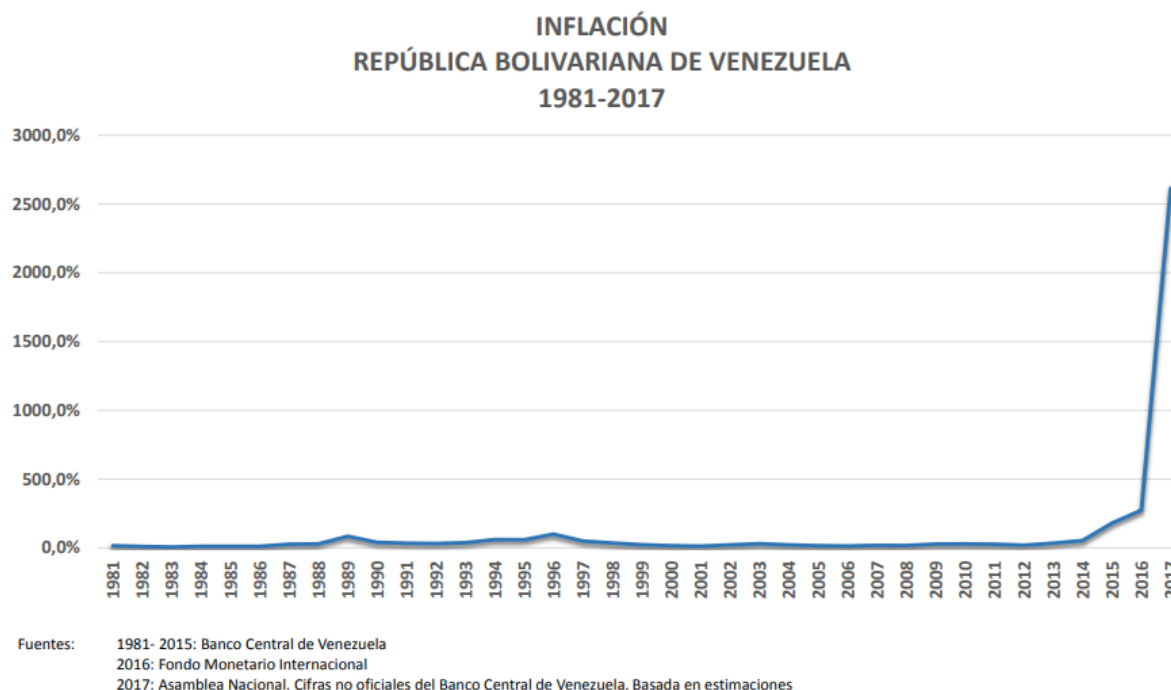
Sin embargo ante la diversidad de dichos escenarios en donde se visibiliza los efectos de las sanciones es importante tener presente que diversas de las propuestas del gobierno chavista funcionan como alternativas ante el fenómeno político.

El ataque a la moneda ha sido una constante en la guerra económica hacia el país venezolano, teniendo a la inflación o hiperinflación como uno de los instrumentos que se utilizan, recordando que esta se puede manipular desde diversas aristas de la política monetaria.

La economista Pascualina Curcio en su libro *Hiperinflación: arma imperial* nos muestra un gráfico en donde el comportamiento de la inflación se ve distorsionado, dichas distorsiones son explicadas por la autora vía modelos económicos en donde la argumentación principal es que estas no son causadas por procesos y/o

decisiones de las autoridades monetarias sino que el fenómeno inflacionario que se vive en la nación venezolana es causado por las medidas de coerción y desestabilización generadas por actores internos y externos (Curcio, Hiperinflación: arma imperial, 2018).

### **Ilustración 6. Inflación en Venezuela**



Fuente: Libro Hiperinflación: arma imperial

Por ello ante este fenómeno inflacionario y la manipulación de la moneda nacional - *el bolívar* - se propusieron diversas alternativas que veremos en páginas siguientes. Las alternativas las tenemos en diferentes ámbitos de la vida, existen alternativas al consumo de bebidas energéticas, energías alternativas a la energía eléctrica, alternativas al uso de cierto paquete de datos o de navegadores, cada una de estas está orientada a atacar cierta cuestión: reducir el consumo de bebidas energéticas, evitar el uso de cierto navegador como *chrome* o *internet explorer* por x o y situación.

Por lo tanto se parte de que las diversas alternativas que propone el gobierno venezolano tienen como objetivo principal reducir los efectos de las sanciones, ante ello se desglosa un abanico de diversas opciones que no han logrado del todo

sanear la vida del país, que continúa reflejando una fuerte crisis política, económica y actualmente agudizada por el virus Covid-19.

Los efectos de las sanciones inciden en la vida cotidiana de los venezolanos, su repercusión es negativa en los sectores de la sociedad, en ese sentido todo tipo de acción que violenta la vida de los venezolanos es considerado un atentado y un crimen de lesa humanidad de acuerdo a los estatutos internacionales (ONU, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 1998), así lo ha declarado también el gobierno chavista.

El impacto de estas acciones aplican para todo ámbito de vida, particularmente vemos las fuertes consecuencias en el área de la salud que impiden su buen funcionamiento de salvar, recuperar y establecer vidas en peligro. (Ojeda, 2019) Pacientes que necesitan intervención quirúrgica, tratamientos, medicinas se han visto afectados directamente por las sanciones, casos concretos son:

En octubre del 2017

- Venezuela aprueba recursos para vacunas y medicamentos a través del Fondo Rotatorio y Estratégico de la OPS. El bloqueo de EEUU imposibilita a Venezuela para depositar en el banco suizo UBS. Ello produce un retraso de cuatro meses en la adquisición de vacunas, alterando los esquemas de vacunación en el país.

En noviembre del 2017:

- Venezuela realiza pago para adquisición de tratamiento antimalárico (primaquina y cloroquina), solicitado al laboratorio BSN Medical en Colombia. Colombia bloquea el despacho sin justificación.
- Las transnacionales farmacéuticas Baster, Abbot y Pfizer se niegan a emitir certificados de exportación a medicamentos oncológicos imposibilitando la posibilidad de compra por parte de Venezuela.

Actualmente en el contexto de la pandemia originada por el virus Covid-19 el gobierno venezolano se ha visto limitado para la compra de vacunas, inhaladores y medicamentos que son necesarios para afrontar la situación sanitaria. Así mismo incide en la producción, importación y en los diversos servicios del sector salud tanto estatales como privados. (France24, 2021)

El congelamiento de las cuentas en el extranjero así como el bloqueo que limita utilizar bancos internacionales como el banco suizo para el pago de las vacunas incide en los venezolanos, en la prevención de contraer el virus y la intensidad de este. Ante ello, se ha priorizado buscar alternativas que impidan un daño mayor de las sanciones como proyecto desestabilizador.

Recordemos que quien puede sancionar es quien tiene el poder político y el poder económico para hacerlo, en el conflicto que vela los intereses del gobierno venezolano para con su nación por un lado y por otro los intereses emanados del gobierno y nación estadounidense, en conjunto con sus aliados históricos y estratégicos las sanciones son un instrumento, un arma.

Las alternativas son múltiples opciones que buscan llegar a un mismo destino pero con un diferente camino, bajo esa perspectiva, las políticas públicas dictaminadas por el jefe de Estado venezolano han sido tan variadas debido a los amplios sectores a los cuales afecta. El sector más visible si nos referimos a cuentas nacionales en cuanto a ingresos por exportaciones es el sector petrolero el cual debido a las sanciones ha disminuido tanto su producción como exportación del oro negro del país.

El poder de adquisición en cuanto al valor de la moneda es otro sector sumamente importante que refleja el impacto de las sanciones ya que limita la compraventa de artículos básicos por su excedido precio (inflación), desde esta dimensión el manejo de la política monetaria y las políticas derivadas de estas se vuelven fundamentales. El esfuerzo del gobierno venezolano al sumar diversas acciones para resarcir los daños de las sanciones se ven reflejadas en las más recientes opciones:

- La ley antibloqueo
- Indexación de la economía
- El Petro (Criptomoneda)

Cada una de estas alternativas tienen como efecto inmediato ejercer la autoridad soberana de poder dictaminar por parte del Estado políticas monetarias, políticas públicas, leyes, y demás que permitan el ejercicio del día a día de los diferentes sectores de la sociedad de acuerdo al proyecto político-económico.

### **3.1. La ley antibloqueo**

La reciente *ley antibloqueo* consta de 44 artículos donde están implicados diversos sectores políticos, dicha ley se propuso en el año 2020:

“Artículo 1. Esta Ley Constitucional tiene por objeto establecer un marco normativo especial y temporal que provea al Poder Público venezolano de herramientas jurídicas para contrarrestar, mitigar y reducir, de manera efectiva, urgente y necesaria, los efectos nocivos generados por la imposición, contra la República Bolivariana de Venezuela y su población, de medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas, emanadas o dictadas por otro Estado o grupo de Estados, o por actos u omisiones derivadas de éstos, por organizaciones internacionales u otros entes públicos o privados foráneos, que afectan los derechos humanos del pueblo venezolano, implican atentados contra el Derecho Internacional y, en su conjunto, constituyen crímenes de lesa humanidad...” (Asamblea N. C., 2020)

El objetivo de dicha ley como lo establece el artículo primero es darle la facultad a el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial, el poder ciudadano y el poder electoral la posibilidad de maniobrar en diferentes áreas con miras de aminorar las consecuencias de las sanciones. La vigencia de dicha ley está planteada lo que duren las sanciones, recordando que estas varían en temporalidad y en profundidad de aceptación.

Sin embargo dicha ley atrae a los analistas políticos en cuanto que esta ley influye y amplía el secretismo con el que el gobierno chavista actúa, impidiendo conocer datos e información por catalogarlas como documentación confidencial o reservada. Ante la mirada de los ojos públicos aumenta la centralización y control del Estado venezolano, por consiguiente, del gobierno siendo herramienta para continuar con la campaña de la dictadura de Maduro.

“Es un cheque en blanco para el Poder Ejecutivo para tomar cualquier medida que considere necesaria con el pretexto de contrarrestar los efectos de las sanciones, la mayoría procedente de Estados Unidos. Lo más grave es que el régimen autoritario toma el camino del totalitarismo, es decir, toma todos los espacios y dispone”. (Manzo, Gustavo)

Dicha ley también promueve la inversión y captación de capital extranjero, la aprobación de acuerdos y/o negocios y la creación de un Observatorio de Sanciones proporcionando información sobre dichas acciones, ante esto, también hay ciertas facciones de la corriente chavista que dicha ley violenta los principios del proyecto chavista, sin embargo, apenas se empezarán a ver los resultados de dicha ley.

### **Indexar la economía**

Se encuentra también la propuesta de indexar la economía la cual está basada en el Petro (criptomoneda) tal como lo reflexiona la economista Pascualina Curcio en diversos de sus artículos. La esencia del fenómeno de la indexación es el ajuste de los precios a una nueva unidad de cuenta.

Lo primero que se requiere es establecer una unidad de cuenta que permita referenciar todas las expresiones monetarias de la economía: los precios de los bienes y servicios, el salario, el gasto público, la cantidad de dinero, etc.

La propuesta llama la atención debido a que se unen dos alternativas al ataque a la moneda ya que el Petro sería la unidad de cuenta con la que se ajustarían los precios.

“Proponemos el Petro (Pt) como unidad de cuenta cuya relación con el bolívar se obtiene de multiplicar el valor del petro (60 US\$) por el tipo de cambio del día. Una vez establecido el Petro como unidad de cuenta habrá que referenciar todas las expresiones monetarias a esa unidad”. (Curcio, Ultimas noticias, 2021)

La síntesis de dicha propuesta es la siguiente:

1. Paso 1. Establecer una unidad de cuenta: el petro
2. Paso 2. Referenciar todas las expresiones monetarias al petro

La indexación no es una práctica nueva en cuanto a los sectores económicos y monetarios, la indexación es utilizada con mayor frecuencia en el sector salarial, con referencia a alguna deuda o inclusive en el sistema de pensiones, a nivel naciones Estados su participación se encuentra reducida.

Esta propuesta es importante no sólo por los efectos económicos y monetarios que pueda llevar la indexación, lo interesante de esta propuesta para la investigación es que busca retomar al Petro (criptomoneda) como unidad de cuenta para que este instrumento evite el ataque a la moneda (al Bolívar) y que este continúe debilitando el poder adquisitivo del país, la capacidad de compra y la liquidez monetaria.

### 3.2. Agenda Económica Bolivariana

Otra alternativa del gobierno venezolano para hacerle frente a las sanciones es la Agenda Económica Bolivariana la cual es planteada en el año 2019 teniendo como objetivo principal dejar de depender de las actividades petroleras (debido a las sanciones que tiene PDVSA y socios) y potencializar otros sectores económicos (llamados los 15 motores) como lo son:

**Tabla 9. Los quince motores de la Agenda Económica Bolivariana**

<b>Los quince motores de la Agenda Económica Bolivariana</b>		
● Motor Agroalimentario	● Motor Farmacéutico	● Motor Economía Comunal, Social y Socialista
● Motor Industrial	● Motor Exportador	● Motor Telecomunicaciones e Informática
● Motor Hidrocarburos	● Motor Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas	● Motor Turismo
● Motor Petroquímico	● Motor Construcción	● Motor Minero
● Motor Banca y Finanzas	● Motor Industrial Militar	● Motor Forestal

Fuente: "Agenda Económica Bolivariana." Gobierno de Venezuela.

Esta agenda está altamente vinculada con la Ley Antibloqueo ya que busca por medio de inversiones nacionales e internacionales potencializar cada uno de los sectores, por ejemplo el motor forestal que se encuentra a cargo del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y el ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio busca aumentar la explotación sustentable y con ello incrementar los ingresos por exportaciones.

Así vemos que el gobierno venezolano ha buscado a partir de diversas propuestas implementar acciones y políticas públicas que eviten el fuerte impacto de cada una de las sanciones e incrementen los ingresos en las arcas de la nación aunque hay mucho por convertir en realidad ya que como propuesta es considerablemente enriquecedora, sin embargo, la puesta en práctica se ha complejizado.

De acuerdo al presidente Nicolás Maduro:

La Agenda Económica Bolivariana, mecanismo que promueve la construcción de un nuevo esquema económico que rompa con el rentismo petrolero y en la que participan empresas socialistas y el sector privado del país, debe convertirse en un punto de encuentro, de unión y de trabajo, con el fin de construir una nueva economía que logre atender las necesidades reales del pueblo venezolano. (Silva, 2016)

Hay alternativas que se encuentran ampliamente vinculadas con el desarrollo tecnológico existente, por lo tanto es importante hablar de la llamada Era Digital antes de adentrarnos al Petro, alternativa que ocupa nuestro tema de investigación.

### **3.3. Alternativas monetarias en la Era digital**

Al abordar este tema debemos ligarlo a las Tecnologías de la computación y de la información debido a que parte del funcionamiento de lo llamado digital no se podría entender sin el avance en las áreas de la informática, cibernética, y la aplicación del internet como parte elemental de estas tecnologías.

La comunicación humana ha visto cambios significativos y revolucionarios entendiendo que hay modificaciones desde la raíz, desde el origen, en ese sentido la literatura más reciente se enfoca a analizar estas revoluciones tecnológicas.

Valdría la pena pensar en las revoluciones industriales que se llevaron a cabo con mayor profundidad y trascendencia a partir del siglo XVIII con la creación de las máquinas de vapor, la mecanización de la industria textil, la locomotora, la evolución de las armas, el desarrollo y evolución en las ciencias de la salud entre otras.

Bajo esta mirada la revolución tecnológica que vivimos hoy día es trascendental para la vida de los humanos debido al gran impacto que tiene en diversas dimensiones de la vida humana, la económica, la social, y la política.

La llamada era digital no sólo ha incidido en la vida de los humanos de forma externa sino interna también con ello hay modificaciones propias del humano, como ejemplo sencillo pero muy sutil el humano había trabajado en la consciencia de su cerebro, en la capacidad y agilidad que este tiene, así en la educación la memoria ocupaba una herramienta importante, el aprendizaje de tablas de multiplicar, secuencias numéricas, fórmulas matemáticas etc.

Sin embargo, con el desarrollo tecnológico surgieron las calculadoras y ese sentido de “facilitar la vida” también ha producido que el cerebro se utilice cada vez menos, Byung-Chul Han en su más reciente obra de las No-cosas, expone adecuadamente que el humano pronto dejará de hacer y pensar cosas y sólo deberá de elegir entre las opciones que el mismo sistema propone, entre blanco y negro, entre poco o mucho (Han, No-cosas, 2021).

Los instrumentos económicos, comerciales, y monetarios como productos históricos no son estáticos en el tiempo, ante ello, vemos una transformación constante, un ejemplo claro de ello es el dinero, el uso de medidas de valor que llegaron a la moneda, una moneda acuñada y reconocida en ciertos lugares y periodos de tiempo, después de ello el uso del papel para la impresión de billetes fue una revolución importante.

El uso del papel moneda en la vida del hombre en conjunto con 90 las actividades comerciales y económicas potencializó una vida más dinámica, llegando al surgimiento de la vida financiera ante ello las finanzas son entendidas como un mecanismo que maneja y monitorea la inversión y el ahorro como elementos principales pero no los únicos.

Así, el sector financiero en la actualidad ocupa un lugar importante en las relaciones económicas y comerciales y por lo tanto se convierte en un sector que requiere de un constante monitoreo y análisis, sobre todo al tomar decisiones denominadas de “alto riesgo”.

Para esta investigación es importante mencionar que el desarrollo de las finanzas y del capital ficticio en conjunto con las actividades y acciones de los bancos fueron en su momento también una revolucionaria transformación de la vida económica, empresarial y comercial, esto sin mencionar que dentro del modo de producción dominante el capital ficticio juega un papel importante dentro del ciclo de la acumulación de capital.

En ese sentido, las bolsas de valores en la actualidad han sido las encargadas de no sólo monitorear sino que parte de su actividad está en función de la compra-venta de acciones de todo el capital ficticio que domina en las empresas en todo el mundo y de toda rama de producción, por ello veíamos en páginas arriba que las empresas armamentísticas cotizaban en dichas bolsas.

En suma el sector financiero es elemental para entender la dinámica económica hoy día, sin embargo este desarrollo natural de las relaciones sociales de producción

han llegado a tal grado que de unos diez años para acá se puede hablar de economía digital esto en consonancia con la llamada agenda digital.

La economía digital es posible entenderla a partir de todo el proceso de transformación que han tenido diversos sectores de la vida humana, para la comunicación, para la producción y distribución, para trámites ciudadanos, para la interacción social, en términos de la salud, culturales y educativos también.

No por ello también se han desarrollado diversas teorías sobre la ciudadanía digital, sobre el estado digital y sobre la soberanía digital, en ese sentido en esta investigación nos llama la atención él como la soberanía va cambiando de forma de acuerdo a los desarrollos tecnológicos y científicos y económicos, económicos no sólo por los nuevos mercados que han surgido debido al comercio electrónico y las plataformas implementadas sino también en un enfoque de guerra económica más aún cuando diversos Estados-nación han optado por potencializar lo que llamamos la ciudadanía digital.

Bajo esta mirada tenemos aplicaciones, trámites, y procesos que se realizan por vía del internet, por medio de software y aplicaciones instaladas en nuestros móviles y que disminuyen el tiempo y distancia entre proveedores y acreedores, entre banco y cliente, entre vendedor y comprador, entre institución gubernamental y ciudadano.

Hemos pasado de términos de procesos internacionales, de globalización, eliminando aparentemente barreras y/o fronteras comunicacionales, económicas, de salud y políticas, en ese sentido el fenómeno se puede abarcar con diferentes enfoques.

La llamada era digital y el estado virtual son conceptos que se usan recientemente en la literatura para recalcar dimensiones a las que puede llegar el uso de la tecnología como la digitalización y los procesos en línea, sin embargo existe una confusión entre lo virtual y lo digital, en ese sentido para poder avanzar debemos dejarla en claro .

Jane Fountain en su libro *La Construcción del Estado virtual* define al Estado virtual como:

“un gobierno que se organiza cada vez más en términos de dependencias y organismos gubernamentales virtuales, de redes formadas entre ellos, y entre lo público y lo privado, cuya estructura y capacidad dependen de Internet y de la WEB” (Fountain, 2013).

Sin embargo más adelante aclararemos que su definición de Estado virtual tiene un sesgo al centrar su análisis en los cambios potencializados del gobierno por el avance tecnológico y digital dejando el término de virtual como todos aquellos procesos digitalizados.

Para ello, retomamos al autor Pierre Levy y su libro ¿Qué es lo virtual? en donde el autor expone que lo virtual no se opone a lo real sino a lo actual, en ese sentido todo tiende a actualizarse, lo virtual está esperando a ser actual, y el mecanismo por el cual se logra esta actualización son diversos, uno de ellos la virtualidad y la era digital (Levy, 1995).

Un uso correcto de lo virtual lo pudimos encontrar en un suceso reciente las elecciones para la presidencia de Estados Unidos 2020 en donde los resultados preliminares y acabando el conteo de los votos el ganador virtual fue Joe Biden, y diversos medios de comunicación lo postearon así.

Que significa lo anterior, bueno como lo virtual no se opone a lo real sino a lo actual y está en espera de actualizarse, el denominado virtual presidente es y no es, en el hecho concreto de que aún no tomaba posesión (no se actualizaba), en ese caso habría que esperar a la fecha indicada para que dejara de ser virtual presidente y se convirtiera en el real presidente de los Estados Unidos de América.

Otro ejemplo que hemos encontrado es la economía virtual, misma que, de acuerdo a los investigadores, son gente que existe pero que en el capitalismo no tienen cabida y por lo tanto deben de actualizarse, actualizar su forma de obtener su reproducción de vida, es virtual porque son gente “rezagada” pero que no se ha actualizado para ser funcional al sistema, por lo tanto es real pero no actual.

Bajo esta mirada es importante recalcar que el Estado virtual no necesariamente debe estar vinculado a los procesos en el ciberespacio, o en el nuevo mundo de la digitalización aunque la virtualidad es el mecanismo para pasar de lo virtual a lo real. Sí es posible hablar de Estado virtual en tanto este debe de actualizarse a las condiciones de hoy día, hemos hablado en la parte teórica que el Estado ha tenido que ir mutando de acuerdo al avance en las fuerzas productivas, de pasar de ser una estructura de contención y orden debido al nacimiento de las clases sociales al control y autorización del quién vive y muere.

El Estado ha ido actualizándose, ha dejado de ser un Estado virtual para ser el Estado Actual en sus diferentes formas y contextos específicos respondiendo a las necesidades históricas en la historia del hombre.

El contexto que tenemos hoy día y que no podemos obviar ni dejar pasar de largo es la llamada Era digital, para ello diversos filósofos han establecido como este mecanismo de lo digital ha estado impregnándose en el día a día de las sociedades. La palabra "digital" viene del latín digitalis y significa "relativo al dedo, también se refiere a una especie de plantas con forma de dedo" ante ello Byung-Chul Han en su libro *En el enjambre* reflexiona lo siguiente:

“Cojemos tras el medio digital, que, por debajo de la decisión consciente, cambia decisivamente nuestra conducta, nuestra percepción, nuestra sensación, nuestro pensamiento, nuestra convivencia. Nos embriagamos hoy con el medio digital sin que podamos valorar por completo las consecuencias de esta embriaguez.” (Han, *En el enjambre*, 2014)

Su libro *En el enjambre* evidencia lo que el uso de estos espacios digitales han hecho del humano, por poner una periodicidad de los últimos 15 años, esta revolución tecnológica ha implementado cambio significativos en las relaciones sociales, el autor expone estos cambios significativos como resultado mismo de la lógica del capital y reniega la esencia del humano mismo: el cual considero que es la relación- la posibilidad de relacionarse, de comunicarse.

Tanto en sus obras de *La Sociedad de la Transparencia* y *En el Enjambre* el autor habla de lo digital y no de lo virtual, ante ello, no expone diferencia alguna pero sí remarca que lo digital es propio de los dedos, su uso al digitar, esto en tanto ello se cuantifica a punto de beneficiar al Capital.

En sus obras se habla de comunicación digital, del medio digital, de la imagen digital, de homo digitalis, esto a raíz de las ganancias que se generan a partir de la creación de datos, el famoso big data que además de ser datos que generan información de cada uno son mercantilizables y por lo tanto sí son una mercancía funcional al sistema capitalista en las condiciones de hoy día.

Para algunos autores lo virtual se correlaciona con el uso ineludible de redes de internet que permitan navegar en las plataformas en tiempo real, por ejemplo, hoy día ya existen salas de exposiciones con realidades virtuales, lugares históricos son creados y digitalizados para que los humanos puedan estar en ellos a pesar del tiempo y del espacio.

En ese sentido y en lo que respecta a lo digital, son elementos o archivos que quizá no forzosamente requieren el uso del internet, usan espacios que se usan en aparatos electrónicos con sistemas operacionales inteligentes pero que a cómo va

hoy día el desarrollo tecnológico sí es necesario la conectividad a un navegador que permita su uso.

Puede convenir por términos prácticos la relación de estos dos conceptos o solamente por la falta de conocimiento de lo que implica esta distinción que hacemos entre virtual y virtualidad, por ello, considero que la virtualidad queda más acorde al momento de relacionar el uso de plataformas dentro de la acción práctica de la virtualidad y no del uso de lo virtual como condición de algo que existe y no existe aunque su relación no se niega.

“En la relación entre lo general y lo particular (tanto más en el caso de la aplicación de una norma jurídica) no está en cuestión solamente la subsunción lógica, sino sobre todo el pasaje de una proposición genérica dotada de una referencia meramente virtual a la referencia concreta a un segmento de la realidad (esto es, nada menos que el problema de la relación actual entre lenguaje y mundo)” (Agamben, 1999).

El concepto de virtual no debe de ser manejado de forma estrictamente dentro de la revolución digital pues su uso se muestra en diferentes áreas de conocimiento como lo demuestra en la cita de arriba Agamben al hablar del lenguaje y la realidad en su libro Estado de Excepción.

Jane Fountain escribe a inicios del siglo XXI la construcción del Estado Virtual, dicho libro se basa principalmente en cómo las instituciones gubernamentales sufren el inicio del cambio hacia la era digital, logra establecer el impacto que se tiene y en donde coincide con otros autores en términos de una mayor eficiencia y reducción de costos dentro de los departamentos de gobierno, una centralización de los datos e información que elimina así parte del aparato burocrático (donde retoma a Max Weber), así mismo empieza a desarrollar como surge el mercado e industria de la tecnología específicamente en la utilidad hacia el gobierno. Es tan marcada su posición con respecto a la reorganización del gobierno como resultado del uso del Internet del cual se deriva “una transformación institucional del Estado” (Fountain, 2013).

Sin embargo a lo largo de la primera parte del libro en donde establece la parte teórica de su obra argumenta que la construcción del Estado virtual no será tarea sencilla pues hay muchos grupos de intereses en cuanto a su implementación, y el beneficio que obtendrán, en ese sentido, también establece una diferencia importante al plantear que el Estado virtual no tendrá las mismas consecuencias que

el comercio electrónico, pues para ella la ganancia y la eficiencia que se “manifiesta” en el sector productivo no beneficia al sector dentro del gobierno.

“... las negociaciones, conflictos y batallas entre quienes toman las decisiones burocráticas constituyen la construcción del Estado virtual. los resultados de esas luchas determinarán sus contornos” (Fountain, 2013).

Si bien es necesario hacer un paréntesis para poder explicar en qué consisten las tecnologías de la información y cómo estas influyen de manera total en la construcción de un Estado Virtual, ya que existe una diferencia entre las tecnologías para la industria, para la ciencia, para la educación, y para la comunicación, todas estas aunque han revolucionado de manera excelsa, el área de comunicación e información toma un elevado interés al ya no solo comunicarte o relacionarte con tus familiares o amigos del otro lado del mundo, al ya no sólo hacer una transacción, o transferencia del banco si no.... ya por medio de plataformas, espacios virtuales (ciberespacio).

Retomando a la autora Fountain podemos hacerle a manera de crítica que todo lo anterior, es expuesto dentro de la revolución tecnológica que ha transcurrido, ya Marx en su libro el Capital escribió sobre los cambios que se llevaban en la producción y las afectaciones que se tenían en la composición orgánica del capital (C/V) al establecer un mayor capital desembolsado en el capital constante (C), mismo que se refleja en mejoras, innovaciones, dentro proceso productivo para producir más, ahora bien, dicha revolución tecnológica planteada en nuestros días de manera muy general conduce a lo mismo, un aumento de productividad (para algunas teorías y áreas es aumento de eficiencia), es creación y desaparición de mercados específicos y con ello la disminución de ganancia.

La brecha digital evidencia la marcada desigualdad entre quienes tienen acceso a estas tecnologías, al uso de una computadora, pagar servicio de internet, entre otros.

Hoy día nos está tocando una pandemia la cual se ha caracterizado por recomendaciones a nivel mundial de quedarse en casa, no salir a menos que sea prescindible, esto implica que miles de personas tengan que estar conectadas al internet, por temas de trabajo, educación, compra-venta de mercancías y alimentos. En ese sentido vemos que se ha vuelto más fácil comunicarse o adquirir algo, sin embargo, debemos de ver el fenómeno de una forma más compleja. Es importante especificar en qué consta este nuevo espacio virtual ya que la lucha se ve hoy día

por ocupar todos los espacios tanto territoriales, gubernamentales, comerciales, financieros, educativos, culturales por mencionar los principales, por lo tanto si la batalla se está dando por la apropiación de nuevos espacios en este caso con la tecnología por batuta que va más allá de la globalización.

La biblioteca es un ejemplo que puede ayudar a clarificar o a dudar aún más del uso de lo virtual y lo digital, la biblioteca en grandes términos e históricamente desarrollada es un espacio en donde la columna vertebral son los libros, el guardado de escritos, libros, compendios y tomos que resguardan acontecimientos históricos, ciencias de la medicina o tratados económicos-bélicos, por poner ejemplos, estos han existido de manera física, uno debe de ir a comprar a librerías, visitar bibliotecas o están resguardados por la fragilidad de su material.

Hoy día miles de esos diversos escritos plasmados en libros, papiros etc., los puede uno tener almacenados en su computadora, lap top, celular, es decir, están digitalizados, ya su uso físico no se hace requisito indispensable para poder tenerlo o leerlo en algunos casos, sin embargo, hasta aquí desarrollamos el uso de una biblioteca digital a la cual no se necesita acceso a internet.

No es una lucha entre lo virtual versus lo digital, más bien se puede entender en que la virtualidad es ese mecanismo que se está usando hoy día para hacer de lo virtual lo actual y uno de esos mecanismos es lo digital, pues algo en lo que están de acuerdo tanto la autora Jane Fountain y el autor Andrew Chadwick en sus obras es que el ciberespacio y la digitalización reducen tiempo y acercan pensamientos en donde antes era largo y tardado.

La distancia de acuerdo a Byung-Chul Han es un problema en el Capital y la era digital beneficia a la reproducción de este sistema económico en donde las empresas transnacionales son las dueñas de este mercado ciberespacial.

“por medio de la Diplomacia virtual los atributos de comunicación y coordinación de la web permiten cambios potenciales en la estructura y la práctica del diseño de políticas públicas, incluso por encima de las fronteras de Estados soberanos” (Han, No-cosas, 2021).

Sin embargo como hemos afirmado la existencia de un estado virtual debemos de retomar qué papel juega la soberanía en este contexto digital, y ante ello presentamos una gran problemática ya que de acuerdo a Giorgio Agamben este nuevo poder soberano representado en las empresas transnacionales dueñas y

socias de empresas de ciber comercio o comercio electrónico diluyen los límites que los Estados -nación han impuesto y defendido.

El papel de las grandes transnacionales ha llevado a pensar que las fronteras como actores políticos han disminuido esto por el propio dinamismo de compra-venta, y la facilidad de realizarlo en un teléfono móvil, con ello han surgido diversas empresas de tecnologías, comercio electrónico, redes y medios sociales.

Las empresas más conocidas son Mercado libre, Amazon, Uber, Facebook, Apple, las cuales la característica que las une es el uso tecnológico del internet para operar en la mayor parte del mundo, son empresas que en primera instancia se dedican a la compra-venta, exceptuando la red social de Facebook que entra dentro del espacio de comunicación.

De dichas empresas tenemos la siguiente información:

Mercado libre es una empresa dedicada principalmente al comercio electrónico con sede en Buenos Aires, Argentina. Tiene actividad en el mercado pago, mercado envíos, mercado crédito, mercado Ads, inicia a cotizar en el NASDAQ en 2007.

Amazon es una empresa estadounidense con sede en Washington, surge en 1994 (antes Cadabra), iniciando a cotizar en NASDAQ en 1997, comercio electrónico y servicio de streaming.

Uber se fundó en el 2009, tiene sede en San Francisco, California, Estados Unidos, es parte de la Fundación Linux e Internet Association, es una empresa de servicio vehicular de transporte, actualmente Uber-eats es entrega de comida a domicilio.

Facebook es una empresa de comunicación social vía red, internet y plataforma, desde hace unos años ingresó al área de comercio electrónico, nace en 2004, tiene convenios con diversas plataformas las cuales hacen de esta red social la más utilizada, inicia a cotizar en el año 2012 en el NASDAQ y tiene sede en California, Estados Unidos.

Apple es una empresa con sede en California, Estados Unidos, nace en 1976 y está dedicada al diseño y producción de equipos electrónicos, software y servicios en línea.

Muchas de estas empresas se encuentran dentro del Nasdaq, abreviatura de National Association of Securities Dealers Automated Quotations la cual es considerada como la segunda bolsa de valores y un mercado de valores en New York, Estados Unidos. Estas empresas cotizan en dólares, fortalecen la actividad económica de los Estados Unidos, fortalecen su moneda nacional, y con ello el dólar

continúa siendo a pesar de sus fluctuaciones la moneda reconocida y usada internacionalmente.

Las redes que inicialmente son económicas por el desarrollo del mercado electrónico han tenido trascendencia vital en cuanto a las operaciones que hay de estas empresas en los diversos países, retomando a Michael Porter, los gobiernos nacionales velan por el cuidado de las empresas originarias de sus países.

Lo que nos manifiestan estas empresas que tienen un eje en común es la relación de comunicación con las tecnologías de la información ante ello, ha existido una revolución a gran escala y de forma veloz para una eficiencia comunicativa, misma que ocupa mejores instrumentos para poder realizar su objetivo inicial, hoy día las redes sociales, las plataformas digitales funcionan como principal expresión de ello.

Así mismo la relación intrínseca que existe entre la tecnología, las instituciones políticas, las organizaciones y asociaciones civiles, los ciudadanos, las relaciones económicas-comerciales han tomado un significado y un rumbo complejo.

Tal como lo expresa la autora Fountain:

“la euforia inicial que recibió el comercio electrónico ha sido sustituida por una creciente comprensión de la cuidadosa y complicada reestructuración organizacional e industrial que será necesaria a fin de continuar explotando el potencial de Internet para la coordinación, el control y la comunicación” (Fountain, 2013).

Es bien sabido que en la actualidad somos cómplices y víctimas de la revolución digital como lo menciona el filósofo Byung-Chul Han, misma que está caracterizada por el uso de aparatos que ya no sólo son electrónicos sino que la propia actividad y propiedad material (lo tangible) se hace inmaterial pero sigue existiendo, retomamos de nueva cuenta a las bibliotecas digitales.

A pleno año 2020 podemos encontrar espacios denominados virtuales y no sólo digitales, espacios que existen pero que en primera instancia no están al alcance inmediato del humano, pues se debe de tener ciertas condiciones económicas para poder acceder a ellas, esta diversidad de espacios se desglosan en plataformas, navegadores, memorias de almacenamiento entre otros, sin embargo, existe una diferencia entre lo que denominamos virtual y virtualidad.

Hoy los museos virtuales e interactivos son una realidad, son espacios que existen pero a la vez no existen, pues son réplicas digitalizadas de por ejemplo las pirámides y templos de Egipto en donde el humano puede interactuar de alguna forma en el lugar estando y no estando a la vez ahí.

Ahora bien la virtualidad aunque deviene de virtual en la práctica su uso se emplea en el área de la tecnología y tecnologías de la información como la acción práctica del uso de navegación por medio de aparatos en donde su sistema operativo permite lo digital, ante esto se permite evidenciar que hay una relación en el discurso sobre lo digital y lo virtual.

Si retomamos a investigadores como Atilio Borón podemos recordar que el estado-nación a pesar del impacto que han tenido estas empresas transnacionales hoy día muchas dedicadas al comercio por medio de estas plataformas de compraventa y las llamadas redes sociales, el Estado no se elimina como Hart y Negri lo han planteado, pero lo que sí es un hecho es que estos Estados-nación adquieren una nueva vigencia, una nueva forma pues las clases sociales aún existen, aún hay quien produce para otros y se vende por estos ciberespacios.

La ciudadanía digital en ese sentido se desarrolla con las premisas siguientes:

Los ciudadanos cada vez están más condicionados a realizar sus trámites vía internet y por plataformas virtuales, es posible sacar documentos certificados desde la casa o en un café internet con una serie de requisitos, la mayoría de datos de los ciudadanos se encuentran en los sistemas digitales y softwares.

La gente por medio de un usuario, correo electrónico y contraseña tiene acceso a sus bancas móviles, a sus redes sociales, a servicios de Streaming, entre otros.

Se implementan nuevos mecanismos de compra-venta como pay-pal, las monedas digitales y las criptomonedas.

Por la pandemia se potencializó el uso de clases en línea, consultas en línea(cuando se puede), eventos como teatro, conciertos y exposiciones en línea, la población con acceso a medios como mensajería instantánea ha dejado de lado el uso de tarjetas de teléfonos o teléfonos de monedas entre otros.

El tener internet en casa, oficina o datos móviles en el teléfono celular se hizo indispensable para la vida social, la vida del hombre ha cambiado drásticamente, la conectividad se ha hecho ineludible, el ciudadano digital es un hecho, el gobierno digital está en proceso y en construcción. Todo este proceso de transformación de la era digital nos ha permitido entender que a diferencia de diversos autores la soberanía también se dimensiona al área y al espacio digital, defendiendo las operaciones y prácticas de los actores participantes, las empresas transnacionales (nuevo poder soberano) dedicadas a ello, y los gobiernos defendiendo los intereses de estos.

Hay una amplia gama de sectores en las que ha influenciado el avance tecnológico-técnico para “facilitar la vida de los humanos”, en el sector salud, educativo, industrial, y en la vida económica, la moneda digital y la criptomoneda.

### 3.4. Innovaciones monetarias

El dinero como producto social y como unidad de valor histórica está en constante transformación, esta transformación está ligada en lo que podríamos llamar innovaciones monetarias ya que el uso del dinero Fiat y de la moneda se adecua a las necesidades históricas y condiciones concretas.

Basta con pensar en ese momento histórico en el cual se acepta el uso del billete (papel) en conjunto con la moneda, recordando que el origen del billete fueron los denominados pagarés o promesas de pago esto en conjunto con el avance significativo de la imprenta.

En la historia de Venezuela encontramos que su primer billete emitido ya como nación independiente de Europa fue en 1811, donde se autoriza por parte del Supremo Congreso de Venezuela su emisión.

**Ilustración 7. Primer billete de Venezuela. Primer Emisión 1811**



Fuente: “Orígenes e Historia de La Moneda de Venezuela”.

La moneda fraccionada como unidad de valor reflejó la necesidad de dividir este en diversas cantidades, por ello, encontramos que hay monedas en centavos, pesos, dólares, euros, chelines, soles ya sea que representen una gran cantidad de valor o una pequeña cantidad de este.

La moneda acuñada implicó un cambio importante para el reconocimiento y control del gobierno y del Estado, así se comenzaba a tener un ínfimo control del dinero con el que se comerciaba y también con el que se acumulaba o atesoraba hasta llegar hoy día en donde la moneda y el papel tiene su propia institución que las regula, vigila, estudia y analiza su funcionamiento.

En Venezuela como en la mayoría de países a nivel mundial tiene monedas en centavos y en bolívares, en 1811 se autoriza el peso venezolano como moneda de curso legal, iniciando con un millón de pesos en papel moneda para su emisión. Otra de la moneda que estuvo en circulación en territorio venezolano fue el llamado Venezolano de Oro y Venezolano de plata, moneda que reemplazó al peso venezolano en 1871, y en 1879 el llamado bolívar venezolano entró en circulación reemplazando a las anteriores. Otras de las monedas fraccionarias fueron la puya y la locha el cual su valor representaba centavos.

Hay dos procesos fundamentales que influyeron en la toma de estas decisiones:

1. La acuñación de monedas en países europeos en conjunto con el tiempo de traslado no lograron satisfacer las necesidades monetarias del territorio.
2. El proceso de independencia y la conformación de dicha nación en conjunto con todos los complejos problemas internos que acontecían influyeron en estas decisiones monetarias.

### ***Ilustración 8. Monedas en la historia de Venezuela***



Fuente: “Orígenes e Historia de La Moneda de Venezuela”.

El Estado como vimos en el capítulo 1 ha servido como estructura de regulación y de contención, en ese sentido, la moneda en conjunto con las actividades comerciales fueron de las principales áreas en controlar y regular a medida que el comercio incrementa su actividad.

Los primeros billetes, los billetes rudimentarios, fueron una innovación monetaria importante y trascendental y en conjunto con toda la historia de la moneda podemos decir que las innovaciones monetarias han sido parte misma del desarrollo de la vida del humano social, algunas de estas innovaciones se han perfeccionado, algunas han desaparecido y han aparecido otras.

Venezuela al igual que diversos países latinoamericanos fue colonia europea, el periodo anterior a ello como en la nación azteca se encuentra lleno de etnias y comunidades que desarrollaron formas de vida comunales. En lo que respecta a la investigación el trueque que se caracteriza por el intercambio de productos y es una actividad propia del desarrollo económico, se vio modificada en tanto llegaron a colonizar los territorios americanos.

Si revisamos históricamente estas llamadas innovaciones monetarias como parte del desarrollo de la economía, el comercio y del hombre social, estas quedarían así:

*Trueque – Formas de valor (Sal, cacao – Moneda – moneda metálica – moneda mundial – papel moneda – dinero mundial – transacciones – dinero digital – criptomoneda.*

En la aparición de otras innovaciones monetarias entran las criptomonedas en mucho gracias al avance de las fuerzas productivas, también se encuentra la llamada moneda digital, y un sin fin de mecanismos financieros que influyen en la actividad monetaria.

En el capítulo 2 hemos logrado visualizar la serie de sanciones que manifiestan una asfixia económica para los ciudadanos como para el gobierno de Venezuela no permitiendo realizar las relaciones comerciales entre actores venezolanos, actores externos y el propio gobierno dejando pocas opciones en el mercado dañando producción, venta y compra y la satisfacción de las necesidades en el país.

Así como se ha expuesto estas sanciones y medidas de coerción son diversas e impactan diversos escenarios en la sociedad, pero ahora bien, es de vital importancia responder por qué surgen alternativas monetarias como el bolívar digital y el petro (criptomoneda moneda digital).

Es importante traer como actor principal a la moneda como producto histórico y social, mismo que Carlos Marx en su obra el Capital desarrolla a partir de las formas del valor, desde esta perspectiva teórica el dinero tiene las siguientes funciones:

- “Medida de valor
- Medio de circulación

- Medio de atesoramiento
- Medio de pago
- Dinero mundial” (Marx, 2014)

Cuando hablamos del dinero como producto histórico y social es importante recalcar que este surgió a la respuesta de necesidades sociales, en respuesta a la interacción que había entre los humanos y al avance propio de las relaciones sociales de producción.

Sin embargo, así como tiene un inicio es posible que tenga un final de acuerdo a las leyes de la dialéctica y las cualidades de este dinero se puedan modificar o transformar, en ese sentido las características del dinero son las siguientes:

Las monedas metálicas no fueron el primer dinero, recordemos que la sal, las conchas de mar, el cacao, el oro sirvieron como medida de valor en cierto momento histórico hasta llegar a lo que conocemos como dinero Fiat, sin embargo las funciones del dinero expuestas arriba no han desaparecido, se mantienen.

La mayoría de los Estados-nación cuentan con una moneda nacional, una moneda local, un órgano regulador, un banco central, una política monetaria propia entre otros instrumentos propios de la política monetaria, en ese sentido, Venezuela tiene lo siguiente.

Ley del Banco Central de Venezuela dicha ley consta de 142 artículos, en el artículo 7 de dicha ley el banco central está a cargo de 15 funciones principales.

- “1. Formular y ejecutar la política monetaria.
2. Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria.
3. Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero.
4. Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero.
5. Centralizar y administrar las reservas monetarias internacionales de la República.
6. Estimar el Nivel Adecuado de las Reservas Internacionales de la República.

7. Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo, en los términos en que convenga con el Ejecutivo Nacional.

8. Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.

9. Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias.

10. Asesorar a los poderes públicos nacionales en materia de su competencia.

11. Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República en el Fondo Monetario Internacional, según lo previsto en los acuerdos correspondientes y en la ley.

12. Participar, regular y efectuar operaciones en el mercado del oro.

13. Acopiar, producir y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos.

14. Promover acciones que fomenten la solidaridad, la participación ciudadana y la corresponsabilidad social, a los fines de contribuir al desarrollo de la población y a su formación socioeconómica.

15. Efectuar las demás operaciones y servicios propios de la banca central, de acuerdo con la ley” (Asamblea C. , 2016).

Otros de los artículos importantes es el:

“Artículo 24. El Directorio del Banco Central de Venezuela disfruta de autonomía en cuanto al ejercicio de sus funciones, la definición de las políticas del Banco y la ejecución de sus operaciones, en los términos establecidos en la ley. Quedan a salvo las materias en las cuales la presente Ley exige la concurrencia o la aprobación del Ejecutivo Nacional” (Asamblea C. , 2016).

Y

“Artículo 51. Con el objeto de regular el volumen general de crédito bancario y de evitar que se acentúen tendencias inflacionarias, el Banco Central de Venezuela

podrá fijar los porcentajes máximos de crecimiento de los préstamos e inversiones para períodos determinados, así como topes o límites de cartera para tales préstamos e inversiones (Asamblea C. , 2016).

Estas medidas podrán ser establecidas, en forma selectiva, por sectores, zonas, bancos e instituciones financieras o por cualquier otro criterio idóneo de selección que determine el Directorio del Banco Central de Venezuela.

De acuerdo a diversos analistas venezolanos el fenómeno de inflación y de hiperinflación es ocasionado principalmente por la manipulación del bolívar nacional y el respectivo proceso de tipo de cambio, argumentando la existencia de una campaña para desprestigiar el valor de la moneda y así ocasionar distorsiones monetarias.

La oposición venezolana argumenta bajo tres líneas de investigación la hiperinflación que vive el país sudamericano.

- Un proyecto político que resultó un totalitarismo socialista.
- Una economía dependiente de la actividad petrolera.
- Decisiones económicas imprudentes.

Cada una de estas tiene un sustento no sólo económico sino político; en la revisión de diversos artículos hemos visto que evidentemente hay una fuerte influencia y crítica al proyecto político del socialismo del siglo XXI, en donde la base principal es la participación del Estado sobre todo en las acciones y participaciones con respecto al modelo económico limitando, vigilando y controlando las participaciones, los acuerdos y convenios que se tienen a nivel nacional e internacional.

En una idea clara: la llegada del proyecto chavista representó una oposición política al libre mercado y al modelo económico, político y social particular y específico que tuvo Venezuela.

Cada Estado nación en uso de su autoridad soberana tiene el poder de dictaminar sus reglas y normas económicas en base a un proyecto económico y de desarrollo nacional, en ese sentido la mejor expresión de esto es la capacidad que se tiene de poder dictaminar las monedas nacionales mismas que también son llamadas las monedas de curso legal ya que son reconocidas por las autoridades competentes.

En la Constitución De La República Bolivariana De Venezuela se establece al Bolívar como moneda de curso legal:

“Artículo 318. Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República” (Constitución, 1999).

Como moneda de curso legal esta se encuentra en todo tipo de actividades comerciales, financieras, y monetarias evidentemente, por ello retomando el ataque a la moneda nacional del *Bolívar* esta es la que pierde su valor.

La economista Pascualina Curcio en su libro *Hiperinflación: arma imperial* realiza un análisis cuantitativo de la modificación de los precios de un momento a otro, dejando entre ver que el fenómeno inflacionario de la nación sudamericana no corresponde a un aumento de producción ni de la expansión monetaria (aumento de la circulación del dinero) ya que debido a las sanciones la producción nacional se ve contraída y los ingresos por exportación disminuyeron (Curcio, *Hiperinflación: arma imperial*, 2018).

Además de los fenómenos que hubo por el acaparamiento de mercancías para que no salieran al mercado lo que fue un caso similar con respecto al dinero ya que mucho de este se comercia y acumula en la frontera con Colombia la cual tiene poco más de 2000 kilómetros de distancia.

Actualmente el gobierno colombiano es un fuerte aliado en la región latinoamericana de Estados Unidos favoreciendo en cierto grado las acciones de desestabilización en el país, tan sólo hay que ver cuántas bases militares se encuentran en la zona. Recordando que estas permanecen o no de acuerdo a las coincidencias que tengan los proyectos políticos-económicos.

Colombia cuenta con nueve bases militares estadounidenses en su territorio, poco menos que Panamá y Puerto Rico, una de las bases militares que más llama la atención es la que se encuentra cerca de la frontera con Colombia. Zona que se encuentra en alta tensión debido a la disputa de rutas por el negocio de las drogas. El gobierno colombiano y el gobierno venezolano han tenido diversas diferencias y disputas tanto en su frontera como por lo que acontece en cada respectivo país.

Del análisis que permite la geopolítica sale a relucir que existe una gran ventaja por parte del gobierno de Estados Unidos tener de aliado a Colombia para incidir en el día a día en Venezuela.

Esta incidencia como ya vimos puede ser por la vía diplomática, por la vía militar y/o por la vía económica-monetaria extrayendo de la nación bolivariana la liquidez monetaria, aumentando la dolarización de la economía y con ello alimentando la crisis económica del país.

Ante esta compleja situación derivada de las sanciones internacionales que merman en la vida económica de Venezuela las opciones se han diversificado.

1. El bolívar
2. El bolívar soberano
3. El bolívar digital

Son tres monedas que circulan actualmente en la nación venezolana, cada una de ellas ha visto su valor en el mercado disminuido, por ejemplo el billete de cien bolívares digitales representa cien millones de los antiguos bolívares soberanos.

El bolívar digital es la más reciente reconversión monetaria, sin embargo no por nombrarse digital es una moneda que se encuentre en línea forzosamente o con el uso de aplicaciones, su presencia en papel moneda también es una realidad.

El bolívar digital es una más de las monedas que diversas naciones han sacado al mercado con la ayuda de las TIC'S y con esta nueva conformación del mercado digital, dejando ver que la vida del humano social se encuentra en transición a la Era digital.

Recientemente Las Bahamas han optado por usar una moneda digital - Sand Dollar - expedida por el banco central, Central Bank Digital Currency, dicha moneda está al mando del Banco Central, y está ampliamente ligada al dólar, sin embargo dicha moneda sólo es utilizable en la zona de las islas.

De acuerdo a su página oficial la moneda digital es:

- Sand Dollar es una alternativa segura y fácil al efectivo
- Sand Dollar es la versión digital del dólar de las Bahamas (B \$). Al igual que el efectivo, el Sand Dollar es emitido por el Banco Central de las Bahamas a través de instituciones financieras autorizadas (AFI). (Sanddollar, 2021)

Sus objetivos principales son cuatro:

1. Aumente la eficiencia de los sistemas de pagos de las Bahamas mediante transacciones más seguras y una velocidad de liquidación más rápida.
2. Logre una mayor inclusión financiera, una mayor rentabilidad y brinde un mayor acceso a los servicios financieros en todas las Bahamas.
3. Brindar acceso no discriminatorio a los sistemas de pago sin tener en cuenta la edad, la inmigración o el estado de residencia.
4. Fortalecer nuestras defensas nacionales contra el lavado de dinero, la falsificación y otros fines ilícitos al reducir los efectos nocivos del uso de efectivo.

Dicha moneda inició sus operaciones en octubre del año 2020 exponiendo así la participación del gobierno y sus órganos reguladores para su ejercicio: “Sand Dollar es la versión digital del dólar de las Bahamas (B \$). Al igual que el efectivo, el Sand Dollar es emitido por el Banco Central de las Bahamas a través de instituciones financieras autorizadas (AFI). Sand Dollar permite una mayor flexibilidad y accesibilidad para los residentes que desean participar en servicios financieros a través de una aplicación de teléfono móvil (iOS y Android) o mediante una tarjeta de pago física para acceder a una billetera digital. También proporciona un excelente registro de ingresos y gastos, que se puede utilizar como datos de respaldo para las solicitudes de microcréditos.” (Sanddollar, 2021) Esta moneda digital es el primer ejercicio que se da en una nación y que no tiene relación alguna con las criptomonedas, otros ejemplos que tenemos de la moneda digital es el yuan digital, bolívar digital, el yen digital que buscan a partir de su implementación en diversas fases observar su funcionamiento, su aceptación y las fallas que puedan tener para generalizar su uso. En China se han puesto a prueba el yuan digital en donde diversas entidades bancarias han participado en las pruebas de este activo:

- Banco de China
- Banco de Construcción de China (CCB)
- Banco Industrial y Comercial de China (ICBC)
- Banco de Agricultura de China

Parte de estas pruebas que ha tenido el yuan digital ha tenido actividad en el comercio electrónico sobre todo en plataformas permitidas y reguladas que permiten la observación e interacción entre compradores y vendedores con este activo digital.

Aun así el país asiático está en constantes pruebas con respecto a las criptomonedas ya sea con el uso de plataformas de comercio electrónico Inthanon-LionRock (Note) o el proyecto de criptomonedas del banco central para pagos transfronterizos iniciado por la Autoridad Monetaria de Hong Kong y el Banco de Tailandia.

Sin embargo al hablar de alternativas monetarias, el Bitcoin es un intento de moneda que ha tenido la aceptación de diversos sectores y actores a nivel internacional pero que también ha despertado fuertes críticas y opiniones negativas al uso de innovación monetaria.

### **3.5. Las criptomonedas – El Bitcoin**

Los bancos ya han empezado a participar en el espacio de las criptomonedas, hasta donde se sabe UBS, BNY Mellon, Deutsche Bank, Santander y NEX han iniciado el camino para tener una moneda digital y poder participar en un futuro en el mercado de las criptodivisas.

En ese sentido vemos diversos fenómenos no nuevos en esencia pero que se manifiestan en la dimensión tecno-digital que se va desarrollando, el mercado electrónico, el llamado mercado digital es un espacio que se va desarrollando conforme estas necesidades de la agencia digital van desarrollándose, las aplicaciones, las carteras digitales y las criptomonedas son un ejemplo claro.

Las criptomonedas en su mayoría son de carácter privado, el Estado, el gobierno y sus entidades financieras y monetarias no tienen un control de dichas actividades de estas criptomonedas, así tenemos a más de 3000 criptomonedas en el mercado, algunas ya han desaparecido y otras surgen conformes el desarrollo técnico digital y las cadenas de bloques se van actualizando.

Surge en ese sentido una competencia natural por el uso de dichas criptomonedas, así tenemos a las 10 criptomonedas más rentables de acuerdo a su capitalización:

**Tabla 10. Criptomonedas**

<b>Nombre</b>	<b>Capitalización</b>	<b>Año de lanzamiento</b>
Bitcoin (BTC)	Capitalización de mercado: más de US\$ 641 mil millones.	2009
Ethereum (ETH)	Capitalización de mercado: más de US\$ 307 mil millones.	2015
Tether (USDT)	Capitalización de mercado: más de US\$ 62 mil millones.	2015
Binance Coin (BNB)	Capitalización de mercado: más de US\$ 56 mil millones.	2017
Cardano (ADA)	Capitalización de mercado: más de US\$ 51 mil millones.	2017
Dogecoin (DOGE)	Capitalización de mercado: más de US\$ 44 mil millones.	2017
XRP (XRP)	Capitalización de mercado: más de US\$ 40 mil millones.	2017
Moneda USD (USDC)	Capitalización de mercado: más de US\$ 23 mil millones.	2018
Polkadot (DOT)	Capitalización de mercado: más de US\$ 21 mil millones.	2020
Uniswap (UNI)	Capitalización de mercado: más de US\$ 13 mil millones.	2020

Fuente: Elaboración propia a partir de Forbes

### 3.5.1. El Bitcoin

El mundo de las criptomonedas vio su origen y desarrollo a partir de la crisis financiera del año 2009 la cual mostró las consecuencias de las hipotecas subprime (hipotecas con un alto nivel de riesgo por la gran cantidad de dinero que representan-dinero que se volvió impagable y caracterizado por un nivel de interés alto), dicha crisis se originó en el país en donde se concentra la gran parte de actividades financieras, los Estados Unidos.

Esta nación vio quebrar Lehman Brothers, destacada compañía a nivel mundial encargada de diversas actividades financieras como la gestión de activos financieros, de inversiones y de servicios bancarios, esta pérdida fue el punto culminante de la llamada burbuja financiera.

Problemas de liquidez, incumplimientos de pagos, contracción de recursos fueron parte de los fenómenos económicos que fueron resultado en esta crisis, ante ello, la preocupación inicial se reflejó como la gran desconfianza hacia las instituciones regulatorias oficiales, particularmente en las actividades de los bancos al momento de participar en las hipotecas, ante ello, el reflejo de toda esta desconfianza impactó en el dólar (la moneda mundialmente aceptada) y en las relaciones que de ella se derivan.

Toda esta burbuja financiera creada por las propias relaciones financieras ficticias mostró una gran desconfianza, a partir de ahí y por el propio grado de desarrollo tecnológico existente surge en el año 2009 la primera red Bitcoin y las primeras emisiones de esta.

La historia de la primer criptomoneda inicia en el año 2008, su cambio revolucionó la concepción de moneda digital y moneda virtual, en ese sentido, la revolución tecnológica del Bitcoin se caracterizó por:

- La transacción de fondo quitando intermediarios y bancos centrales.
- La creación de un sistema blockchain que se incluye en todo los nodos.
- Utilización de criptografía como sistema de seguridad.
- Transparencia y anonimato: las operaciones no están ocultas y el anonimato permite ocultar la identidad de los usuarios.

La mayoría de literatura sobre este tema han colocado a Satoshi Nakamoto como el creador principal de dicha criptomoneda, ahora bien, como es una moneda tiene utilidad en tanto las funciones de la moneda.

- Como unidad de cuenta permite expresar el valor relativo de bienes
- Depósito de valor al permitir intercambios de bienes futuros.
- Como medio de cambio socialmente no aceptado permite la adquisición de bienes (de quien permita el intercambio).

Ahora bien, para la adquisición de las criptomonedas es necesario utilizar las casas de cambio, como intercambio o directamente mediante la minería y se requiere de un monedero virtual para su funcionamiento, diversas de las desventajas que se han analizado a nivel mundial son

- No hay intermediarios
- Se utiliza el mecanismo *Peer to peer*<sup>14</sup>
- Anonimato en las transacciones
- Es una moneda que no tiene autoridad jurídica-legal
- Hay debilidad en términos de seguridad/hackeo
- Existe dificultad para encontrar tanto actores compradores como vendedores en el mercado de Bitcoins, los usuarios son reducidos.
- El Bitcoin tiene el planteamiento de que el número de emisiones de la moneda es de 21 millones (no más), esto bajo la premisa de que sea finito.

En ese sentido es importante reconocer el papel que hace la minería para las criptomonedas.

El hardware procesa grandes cantidades de datos a alta velocidad, se resuelven los acertijos de cada bloque, recordemos que el sistema blockchain son cadenas de bloques, para lograr ello se utilizan algoritmos matemáticos y se requiere de una gran cantidad de energía eléctrica para su funcionamiento.

Los algoritmos más utilizados son:

El *algoritmo de minería* (hashing algorithm, en inglés) está estrechamente relacionado con el procesamiento de datos. El hardware minero que necesites depende mucho del algoritmo de minado que use la criptomoneda de tu preferencia.

El *algoritmo de consenso*, está más relacionado con el acuerdo entre todos los miembros (nodos) de una red de criptomonedas en cuanto a su funcionamiento: qué transacciones cumplen con los criterios de validez, el orden de los bloques en la cadena, etc. Los dos tipos de algoritmo de consenso más populares entre las redes de criptomonedas: la prueba de trabajo (PoW) y la prueba de participación (PoS). (Criptonoticias, 2016)

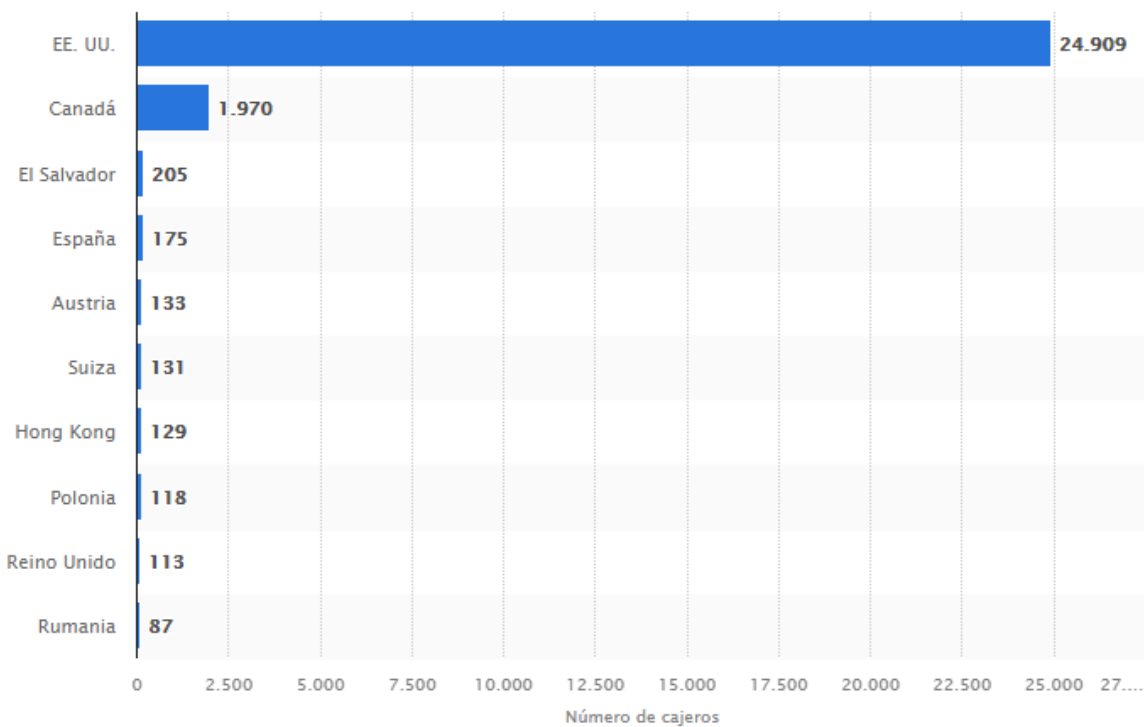
---

<sup>14</sup> Las tecnologías 'peer to peer' (P2P) hacen referencia a un tipo de arquitectura para la comunicación entre aplicaciones que permite a individuos comunicarse y compartir información con otros individuos sin necesidad de un servidor central que facilite la comunicación.

Parte de la estructura de la criptomoneda consta de tener cajeros instalados para hacer depósitos, retiros de efectivo y transferencias de fondos. El proceso de compra y venta de este activo, en Vancouver, Canadá se instaló el primer cajero en el mundo.

En México hasta mayo de este año se han instalado 11 de dichos cajeros, sin embargo es un número muy reducido en comparación a el vecino del norte el cual cuenta con más de 24000 cajeros en toda la nación norteamericana como podemos ver en el siguiente gráfico (Huillet, 2021).

**Ilustración 9. Ranking de los países con más cajeros Bitcoin**



Fuente: "Ranking de Los Países Con Más Cajeros Bitcoin Instalados a 4 de Octubre de 2021."

En América Latina la instalación de cajeros automáticos se encuentra de la siguiente manera:

**Tabla 11. Cajeros Bitcoin en Latinoamérica**

País	Cajeros
El Salvador	205
Colombia	39
Puerto Rico	29
Panamá	24
Brasil	22

Fuente: "Cajeros Automáticos de Bitcoin Por País." Coinatmradar.Com. Acceso December 8, 2021. <https://coinatmradar.com/countries/>

La situación con el bitcoin y con las criptomonedas en particular es la poca confianza que genera a pesar de toda la capitalización con la que cuenta, tiene una amplia volatilidad que en el lenguaje del sistema cripto monetario se traduce en #trading.

En ese sentido sería trascendental que esta moneda fuese aceptada como medio de pago en cada una de las naciones, en donde la oferta aun así sería limitada, contase con buenas reservas y hay un registro de cada una de las operaciones para alimentar el tema de seguridad que las continúa poniendo en duda.

El fenómeno observado es que el Bitcoin es altamente influenciado, al depender de la valorización del mercado, su valor fluctúa de manera considerable.

### Ilustración 10. Gráfico de la capitalización de Bitcoin

#### BTCUSD Gráfico de criptodivisas



Fuente: "BTCUSD — Precios y Gráfico Del Bitcoin — TradingView."

Otro ejemplo de que este tipo de criptodivisas son altamente influenciadas es el caso del Dogecoin, criptomoneda que se caracteriza por la imagen de un perro en dicha moneda pero que ha sido protagonista de altas y bajas del mercado, principalmente por un personaje reconocido a nivel mundial.

Elon Musk reconocido magnate de empresas de ciencia y tecnología es uno de los impulsores de dicha criptomoneda, quien con solo un mensaje en sus redes sociales influye en el valor de la Dogecoin.

Sin embargo, como hemos mencionado, la mayoría por no decir todas las criptomonedas tienen su origen con actores privados, sólo hay un caso hasta la fecha en la que un Estado-nación ha sacado al mercado una criptomoneda que es regulada por los órganos propios del gobierno.

Así otra de las alternativas del gobierno venezolano para ayudar a reducir el efecto de las sanciones y el bloqueo económico es el Petro, criptomoneda que nace como una innovación monetaria y una alternativa económica.

### 3.6. El Petro-criptomoneda

A lo largo de 4 años se ha iniciado un proceso para no sólo iniciar el uso de las criptomonedas sino también una regulación que incluye, registros, permisos, licencias y certificados que avalan el uso de esta criptomoneda.

Económicamente el Petro (como criptomoneda) está sustentado de acuerdo a la producción de petróleo, PDVSA expone en su sitio oficial lo siguiente:

La base material del Petro reside en el campo número 1 del bloque Ayacucho, que, junto con Carabobo, Junín y Boyacá, conforman la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, extensión territorial que guarda el reservorio de hidrocarburos certificado más grande del planeta con más de 272 mil 252 millones de barriles de crudo, según cifras del Informe de Gestión Anual de PDVSA de 2016.

Se instaló en diciembre de 2017 el Observatorio de Blockchain de Venezuela el cual estaría a cargo de observar el funcionamiento de la criptomoneda y de la minería.

A partir de febrero del 2018 se iniciaron operaciones con la criptomoneda dando luz verde el presidente Nicolás Maduro, dicho inicio constó de tener a ciudadanos certificados e inscritos para iniciar la minería de la cripto divisa.

EL Banco Central de Venezuela en comunicado de prensa del año 2018 anunció la equivalencia de cada Petro en donde

*Cada petro será equivalente a 3.600 bolívares soberanos.*

Las primeras empresas en usar la criptomoneda fueron:

1. Petróleos de Venezuela (PDVSA)
2. Pequiven
3. La Corporación venezolana de Guayana (CVG)

En abril del 2018 se emitieron los decretos presidenciales que iniciaron el marco regulatorio del Petro como se evidencia en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del día lunes 9 de abril de 2018.

“Decreto N° 3.353, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominará Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.-(Véase N° 6.371 Extraordinario de la Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela, de esta misma fecha).

Decreto N° 3.354, mediante el cual se nombra al ciudadano Abrahán Deivis Landaeta Parra, como Tesorero de la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., adscrita a la Vicepresidencia de la República.-(Véase N° 6.371 Extraordinario de La Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela, de esta misma fecha).

Decreto N° 3.355, mediante el cual se crea la Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN), como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, administrado, supervisado e integrado a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera sobre los recursos que le correspondan.-(Véase N° 6.371 Extraordinario de la Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela, de esta misma fecha).

Decreto N° 3.356, mediante el cual se nombra al ciudadano Anthoni Camilo Torres Martínez, como Intendente de Control de Casa de Intercambio y demás Entes Dedicados al Ahorro y a la Intermediación Virtual en Criptoactivos, en calidad de Encargado, adscrito a la Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN).-(Véase N° 6.371 Extraordinario de la Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela, de esta misma fecha)” (Gaceta, 2018).

A continuación se expone de forma cronológica cada uno de los decretos establecidos:

- “El 8 de diciembre de 2017 en Gaceta Oficial No. 6.346 Extraordinaria se publica:

Decreto No. 3.196 del Presidente de la República (el “Decreto Presidencial de Criptoactivos”), creando la SUPCACVEN Superintendencia de los Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana.

- El 22 de marzo de 2018 en Gaceta Oficial No. 41.366 se publica:

Decreto No. 3.333 del Presidente de la República (el “Decreto Presidencial de Zonas Petro”), mediante el cual se crean las denominadas “Zonas Petro”<sup>15</sup>.

- El 9 de abril de 2018 en Gacetas Oficiales No. 6.370 y 6.371 Extraordinarias respectivamente se publica:

Decreto Constituyente sobre Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana Petro, dictado por la Asamblea Nacional Constituyente (el “Decreto Constituyente de Criptoactivos”),

---

<sup>15</sup> Las zonas petro s son: toda la zona franca de la isla de Margarita, ubicada en el noreste del país, el archipiélago de Los Roques (norte), la zona económica especial de Paraguaná (nor-oeste) y la zona de Ureña-San Antonio, fronteriza con Colombia.

- Decreto No. 3.355 del Presidente de la República, mediante el cual modifica SUPCACVEN (Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela) por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP)
- Decreto No. 3.353 del Presidente de la República, mediante el cual se crea la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A. (“Tesorería de Criptoactivos”).” (Gaceta, 2018)

De acuerdo al Decreto Constituyente sobre Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana Petro publicado en la Gaceta N° 6.370 Extraordinario encontramos:

Artículo 5. La Criptomoneda venezolana “PETRO” es de característica criptoactivo soberano, respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela sobre una plataforma de cadena de bloques federada, intercambiable por bienes y servicios, y por dinero fiduciario de “exchange” nacionales e internacionales, cuyo lanzamiento busca promover una economía digital independiente, transparente y abierta a la participación directa de las ciudadanas y ciudadanos, sobre la base de sus riquezas minerales e hidrocarburos. El Petro es un novedoso mecanismo financiero alternativo al sistema financiero tradicional, favoreciendo el crecimiento de un nuevo ecosistema económico basado en la confianza, integridad, transparencia, eficiencia y rapidez que garantiza la tecnología de cadenas de bloques, en sus tres dimensiones como instrumento de intercambio, de ahorro e inversión y como plataforma tecnológica. (Asamblea N. C., Decreto-criptomoneda, 2018)

En su sitio Web oficial encontramos la siguiente descripción de la criptomoneda

El Petro como moneda digital garantiza su usabilidad en tres formas: Carteras Digitales, Sistemas de Pago y Exchanges.

Las indicaciones para ser un miembro activo para el uso de la criptomoneda consta de cuatro pasos:

- Crear la Billetera

Debes ingresar a la plataforma de PetroApp y registrarte, con solo ingresar tu email y una contraseña, ya tienes acceso a la PetroApp que es la billetera digital del Petro.

- Realizar Pagos

Puedes usarlo para pagar bienes y servicios en los comercios afiliados o instituciones que acepten Petros, a través de Biopago del BDV o cualquier medio de pago autorizado por la SUNACRIP.

- Realizar Intercambios

Puedes usarlo para intercambiar por otras criptomonedas o dinero Fiat. En este caso puedes usar la plataforma VEX o Patria, entre otras exchanges autorizadas por la SUNACRIP.

- Ahorro

Puedes usarlo como inversión y ahorro, porque está respaldado por los commodities venezolanos. Adquiere los Petros en VEX, Patria, BDV entre otras exchanges autorizadas por la SUNACRIP.

Las funciones del SUNACRIP son organizar, planificar, regular, promover y coordinar la adopción y el uso del Criptoactivo soberano Petro, criptomonedas y activos digitales en Venezuela.

### ***Ilustración 11. Valor del Petro***

Nombre	Estadística	Valor	Opción
 Petro <b>PTR</b>		\$56,39	Comprar
 Bitcoin <b>BTC</b>		\$48.437,49	Comprar
 Dash <b>DASH</b>		\$238,75	
 Litecoin <b>LTC</b>		\$182,39	Comprar

Fuente: Página oficial de la Criptomoneda Petro

De acuerdo al Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivo el gobierno venezolano y sus instituciones en el artículo 5° definen lo siguiente:

“Artículo 5. A efectos de este Decreto Constituyente, se entiende por:

1. Cadena de Bloques (Blockchain): Base de datos distribuida y soportada en principios criptográficos que permite registrar transacciones digitalmente y compartir la información, a través de una red entre pares de manera inmutable y transparente.

2. Minería digital: Actividad mediante la cual se aporta capacidad de cómputo y almacenamiento a una red distribuida.
3. Criptoactivo: Activo digital que utiliza a la criptografía y a los registros distribuidos como base para su funcionamiento.
4. Criptoactivo Soberano: Activo digital emitido y respaldado por la República Bolivariana de Venezuela, bajo la denominación específica que a tal efecto se le confiera.
5. Criptografía: Técnica que funciona a través de la utilización de cifras o códigos para proteger documentos y datos.
6. Usuario o Usuaria: Persona natural o jurídica, pública o privada, que en los términos establecidos en este Decreto Constituyente, adquiere o utiliza, productos o servicios basados en criptoactivos o en sus tecnologías conexas.
7. Precio Público: La estimación económica derivada de los costos asociados a las actividades de esta Superintendencia, que serán honrados por los usuarios y usuarias receptores de las mismas.” (Asamblea N. C., Sistema Integral de Criptoactivos, 2019)

En septiembre del año 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela la Providencia que regula la minería digital y procesos asociados<sup>16</sup> el cual consta de 23 artículos a cargo de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y actividades en donde encontramos lo siguiente:

“Artículo 6º. La Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), incorporará los atributos a las Licencias otorgadas, con atención a la aptitud y capacidades demostradas por el usuario o usuaria solicitante y a las necesidades reales del mercado, tomando en consideración las previsiones contenidas en la normativa que se dicte al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Constituyente sobre el Sistema.

Artículo 7º. Le corresponderá a la Intendencia de Minería Digital y Procesos Asociados de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), realizar el procedimiento administrativo de recepción y validación de la información aportada por el solicitante, para la obtención de las distintas licencias y certificados; asimismo coordinará y evaluará la ejecución de los planes, proyectos y programas de la intendencia y tendrá las más amplias facultades dentro del ámbito

---

<sup>16</sup> “GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.” 2020.  
<https://www.ghm.com.ve/wp-content/uploads/2020/12/41969.pdf>.

de sus competencias establecidas por el Superintendente Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP). Del RIM Artículo 8°. Se crea el Registro Integral de Mineros (RIM), como una aplicación web llevada por la Intendencia responsable de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), puesta a disposición del usuario que tienen interés en tramitar y gestionar alguna licencia de operación enmarcada en las actividades relacionadas con el objeto de esta providencia.” (Asamblea N. C., Sistema Integral de Criptoactivos, 2019)

La ley antibloqueo planteada en el 2020 busca defender a la criptomoneda:

“Artículo 32. A los fines de proteger las transacciones que involucren activos financieros de la República y sus entidades, el Ejecutivo Nacional podrá autorizar la creación e implementación de cualquier mecanismo financiero que permita mitigar los efectos de las medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas que motivan esta Ley Constitucional, incluyendo el uso de criptoactivos e instrumentos basados en la tecnología de cadena de bloques.” (Asamblea N. C., 2020)

Sin embargo esta criptomoneda y las actividades propias de ella también son objeto de las sanciones internacionales encabezadas por Estados Unidos. El sector financiero digital del país venezolano se ve amenazado por las sanciones, tal como lo expresa la orden ejecutiva 13808 en el periodo de Donald Trump.

La orden ejecutiva del gobierno estadounidense del día 19 de marzo del 2018 está destinada a prohibir cualquier transacción con monedas digitales venezolanas: “Yo, Donald J. Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, con el fin de tomar medidas adicionales con respecto a la emergencia nacional declarada en la Orden Ejecutiva 13692 del 8 de marzo de 2015, y me basé en las medidas adicionales tomadas en la Orden Ejecutiva 13808 de El 24 de agosto de 2017, y a la luz de las recientes acciones tomadas por el régimen de Maduro para intentar eludir las sanciones de Estados Unidos mediante la emisión de una moneda digital en un proceso que la Asamblea Nacional democráticamente electa de Venezuela ha denunciado como ilegal, por la presente ordena lo siguiente: Sección 1. (a) Todas las transacciones relacionadas con la provisión de financiamiento y otras transacciones en, por parte de una persona de los Estados Unidos o dentro de los Estados Unidos, cualquier moneda digital, moneda digital o

token digital, que fue emitida por, para, o en nombre del Gobierno de Venezuela a partir del 9 de enero de 2018, están prohibidos a partir de la fecha de vigencia de esta orden” (EEUU, 2018).

A pesar de las sanciones emitidas por el gobierno estadounidense, el gobierno chavista ha implementado también diversas acciones para fortalecer la criptomoneda del Petro, ha logrado ejercer a pesar de las sanciones y medidas coercitivas mecanismos que buscan ampliar los alcances del Petro.

Un mecanismo del gobierno fue decretado en agosto del 2021 el cual en voz del presidente venezolano consta de lo siguiente:

“Es hora de dar créditos en divisas extranjeras en la Banca Pública para las necesidades productivas. Lo damos en Petros, criptomoneda de circulación nacional e internacional y de acuerdo a lo que vaya a comprar lo cambia en euros, yuanes, rublos e, inclusive, en dólares”, ejemplarizó el Mandatario Nacional, durante una jornada de Jueves Productivo realizada desde Caracas. El financiamiento podrá hacerse inclusive en otras criptomonedas, como el Bitcoin, Ethereum y otras monedas virtuales.” (TeleVisión, 2021)

Por lo tanto el uso del Petro se ve limitado, en tanto que continúan las sanciones internacionales, recordemos que el objetivo principal de las sanciones es evitar relaciones comerciales y económicas para generar la asfixia económica.

Por lo tanto el Petro como alternativa reconocida por el gobierno venezolano también es limitada en cuanto su funcionamiento, y aunado a eso, la propia especulación de las criptomonedas y de la situación política y social que vive la nación sudamericana, le ha restado confianza.

En ese sentido hay un amplio sector de la población venezolana que ha optado por utilizar El Bitcoin y otras de las criptomonedas en las que aún el gobierno estadounidense, el gobierno venezolano, y las sanciones no inciden tanto.

### **3.7. El caso Salvadoreño**

Recientemente el presidente del San Salvador Nayib Bukele declaró el uso de las criptomonedas como moneda de uso común, de curso legal, para ello se han tenido que establecer nuevos mecanismos que permitan utilizarla, empezando por la brecha tecnológica, las modificaciones en política monetaria nacional, y la forma de transacciones con dicha criptomoneda.

El Bitcoin en ese sentido es la criptomoneda que se está utilizando a partir del 7 de septiembre del año en curso como moneda de curso legal en el país sudamericano siendo el primer país en adoptarla, recordemos que desde diciembre del año 2000, la moneda de curso legal aceptada había sido el dólar. Dicha ley se aprobó con 62 votos a favor de 84 que integran el Parlamento.

De acuerdo a la Ley Bitcoin, el Salvador mira al Bitcoin como:

“El bitcoin puede constituir un instrumento financiero de inversión que sirva de apalancamiento o negociación para diferentes inversiones y adecuarse a distintos perfiles de inversionistas, lo que hará crecer nuestro mercado de valores y financiero, lo que en definitiva será una de los elementos que permitirán el verdadero desarrollo económico de El Salvador.” (Comisión, 2021)

La ley Bitcoin<sup>17</sup> del Salvador consta hasta el momento de 16 artículos de los cuales se exponen los siguientes:

“Art. 2. El tipo de cambio entre el bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América en adelante dólar, será establecido libremente por el mercado.

Art. 3. Todo precio podrá ser expresado en bitcoin.

Art. 4. Todas las contribuciones tributarias podrán ser pagadas en bitcoin.

Art. 5. Los intercambios en bitcoin no estarán sujetos a impuestos sobre las ganancias de capital al igual que cualquier moneda de curso legal.

Art. 6. Para fines contables, se utilizará el dólar como moneda de referencia.

Art. 7. Todo agente económico deberá aceptar bitcoin como forma de pago cuando así le sea ofrecido por quien adquiere un bien o servicio.” (Comisión, 2021)

El gobierno del país salvadoreño ha invertido en poco más de 1801 bitcoin hasta enero 31 del año 2022, su más reciente compra fue de poco más de 400 bitcoins cada uno de estos a un precio de treinta y seis mil dólares.

Las declaraciones del presidente Nayib Bukele han sido que con las “ganancias” de las compras de los Bitcoins se construirá un hospital veterinario, aunado a la ciudad Bitcoin.

Sin embargo organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial han mostrado respectivamente su rechazo a esta criptomoneda al mostrar deficiencias

---

<sup>17</sup> Ibíd

en temas de transparencia y ambientales debido a los altos niveles de energía utilizados para la minación.

A partir de los fenómenos recientes que se han dado por parte de los activos digitales y las criptomonedas, es importante mencionar que la mayoría de los Estados y los gobiernos han buscado e impulsado formas para incluir a distintos sectores de la sociedad así como a distintos sectores económicos en miras a reducir la llamada brecha tecnológica y potencializar el uso de estos mecanismos adaptativos de la era digital.

Independientemente de los efectos monetarios y económicos que acarrea la decisión del gobierno de San Salvador, es importante mencionar la importancia en el terreno político en donde a pesar de las presiones y recomendaciones de los organismos internacionales con respecto al uso de dicha tecnología, la capacidad y autoridad de la nación salvadoreña en relación a su soberanía se hace visible.

El presidente de la nación salvadoreña y principal impulsor de dicha decisión de optar por el Bitcoin como moneda de curso legal expone la defensa de la soberanía salvadoreña en relación a las posturas de la nación estadounidense. Como lo vemos en el siguiente Tweet:

“OK Boomers... You Have 0 Jurisdiction on a Sovereign and Independent Nation. We Are Not Your Colony, Your Back Yard or Your Front Yard. Stay out of Our Internal Affairs. Don't Try to Control Something You Can't Control ☐.” (Bukele, Nayib. 2021)

Ciertos actores dentro de la política estadounidense han propuesto una iniciativa para analizar el efecto que tiene el bitcoin como moneda de curso legal en el San Salvador, evidentemente considerando el impacto que tiene esta decisión con respecto al dólar.

Una de las acciones que realizó el gobierno nacional para iniciar operaciones con dicha tecnología fue la propuesta de dar a cada uno de los ciudadanos salvadoreños 30 dólares que se reflejaban al descargar una aplicación (billetera) “Chivo Wallet”.

Sin embargo el caso salvadoreño se encuentra en el ojo del huracán por temas de corrupción en la utilización de dicha criptomoneda, los denominados ciberdelitos y una seguridad cibernética que continúa perfeccionando su sistema.

Aunado a esto hay fuertes denuncias contra diversos actores políticos y económicos, aún así la nación salvadoreña se encuentra en un terreno desconocido

en cuanto a la política monetaria y económica y en tanto la defensa soberana de los asuntos internos de la nación.

El caso del San Salvador con relación a Venezuela es interesante, las dos naciones han optado por hacer uso de su soberanía nacional y soberanía económica para tomar decisiones importantes, aunque evidentemente los motivos de cada una de las dos son diferentes.

Venezuela busca vivir y decidir su propia vida a pesar de ser objeto de las sanciones internacionales y las medidas coercitivas, buscando resolver la crisis política y la situación económica que pasa.

San Salvador busca otras opciones que fomenten el desarrollo económico aunque sea un terreno desconocido, desconociendo los efectos a mediano y a largo plazo, y sobre todo ante una tecnología cada vez más innovadora, y que sigue modificando muchas formas de resolver y entender la vida.

## **Conclusiones Finales**

De la presente investigación se derivan una serie de conclusiones.

1. La primera y más importante está orientada a la continuidad de la defensa soberana de los recursos nacionales que tiene Venezuela. Defensa que encabeza el proyecto político socialista y autodenominado revolucionario. El cual tiene como actor principal al Estado Venezolano y al gobierno chavista, quienes son los encargados de vigilar, controlar y decidir lo más conveniente para el pueblo, para los ciudadanos y para el país en general.
2. A diferencia de lo que el gobierno nacional chavista ha expuesto en diferentes ocasiones, el proyecto socialista continúa asentando las bases ya no sólo económicas, sino sociales y culturales en donde como todo proceso social los cambios se efectúan de forma gradual. Ejemplo de esto lo tenemos en el impulso que hay en diversas comunidades, con apoyo de cierto sector gubernamental en donde lo que se busca es la vida común, proyectos comunitarios en donde lo principal no sea el mercado o la ganancia, sino el bien social y comunitario. Ante esto, se pudieron observar en distintos foros y exposiciones en línea los proyectos comunitarios que se llevan a cabo para que el proyecto socialista que se propuso en el gobierno nacional se convierta en realidad.
3. Así mismo es importante recalcar que el sistema económico en conjunto con el modo de producción que rige en la nación continúa siendo capitalista, es decir, la relación social que reproduce el capital, reproduce la plusvalía, la ganancia entre otros no se ha erradicado ni ha dejado de ser la relación social dominante.
4. Los valores que se desarrollaron en la época neoliberal como el individualismo, la corrupción y deshonestidad se reproducen en personajes políticos del chavismo, por lo tanto, las mismas prácticas que se han propuesto eliminar continúan reproduciéndose,. hay una brecha bastante amplia entre el discurso del gobierno y la vida del día a día en Venezuela.
5. La soberanía en una nación que busca frenar a las empresas transnacionales pero que continúa reproduciendo la lógica capitalista, está utilizando este instrumento legal, discursivo y diplomático para desarrollar el sistema capital a nivel nacional.

De la investigación realizada también se observó que:

6. La criptomoneda Petro, moneda a cargo del estado venezolano no tiene el impacto proyectado, esto se observa por dos razones principales.
  - La primera es que la criptomoneda que tiene un amplio respaldo en el aparato productivo del petróleo, operativamente no encuentra lugar en las actividades económicas del país, principalmente por la desconfianza que ha generado el gobierno venezolano en materia económica, como los procesos de devaluación de la moneda nacional y la implementación de los diversos conos monetarios que han salido al mercado.
  - Por otro lado la criptomoneda Petro ha sido suplantada por otras como el Bitcoin o Ethereum, recordando que la primera de estas no cuenta con mecanismos de regularización de los Estados-nación permitiendo su acción por encima del gobierno venezolano.
  - El Petro, la criptomoneda que ha emitido el gobierno venezolano se encuentra sancionada por lo tanto sus funcionamiento queda limitado y nulo en las operaciones económicas del país.
  - El fenómeno de hiperinflación generado por la guerra económica y las sanciones que se vive en el país frena toda política monetaria que busque esquivar las consecuencias de estos instrumentos.
7. A nivel mundial existe una ampliada desconfianza del dinero fiat, por lo tanto, las monedas digitales y las criptomonedas han ocupado mayor importancia debido a sus pocas e ineficientes regulaciones y donde el estado aún no encuentra los mecanismos para incidir en sus operaciones, ni de control ni de vigilancia.
8. Existe cada vez más una fuerte incidencia del poder soberano que ejercen las empresas transnacionales, esa fuerte posición de autoridad que obtienen por su poder económico y político ocupa mayor fuerza que antes dejando entre la espada y la pared a los gobiernos nacionales y toda su estructura.
9. Las sanciones son las armas diplomáticas por excelencia hoy día, se ha potencializado su uso ya que operativamente funciona distinto que promover o declarar la guerra, recordando la existencia de estatutos internacionales que se deben cumplir, muchas de estas sanciones buscan la afectación

económica, reducir o eliminar las líneas de financiamiento, o reducir el suministro de distintas áreas productivas y de productos necesarios en la población.

Venezuela a pesar de los conflictos políticos internos que han resultado por el gobierno y por las sanciones internacionales y económicas ha resistido y ha mostrado una capacidad resiliente al afrontar los problemas.

La discusión entre el dinero Fiat y las criptomonedas llegará a su punto clímax en tanto ponga en jaque a las economías nacionales y a las empresas que dominan el sistema económico mundial.

Posiblemente en unos lustros más el dinero Fiat vea por última vez vida y la vida económica de las sociedades mute a la era digital en todo su esplendor, sin embargo, esto no implicaría eliminar la brecha tecnológica existente.

Venezuela ha demostrado convicción en su proyecto político, por ello esta investigación sirvió para aclarar posturas política, identificar el papel del Estado, y analizar el papel de la soberanía en una nación que está bloqueada y busca vías de desarrollo que frenen el desarrollo imperialista que tiene al mundo en hambruna, en crisis políticas y en crisis económicas.

## Bibliografía

- Agamben, G. (1999). *Homo Sacer*. Pre-textos.
- Asamblea. (2006). *Ley Orgánica de Hidrocarburos*.
- Asamblea. (2015). *Recopilación de los decretos ejecutivos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos de América en contra de los países soberanos considerados por el gobierno, una amenaza mundial*.
- Asamblea, C. (2016). *Ley del Banco Central de Venezuela*.
- Asamblea, N. C. (2018). *Decreto-criptomoneda*.
- Asamblea, N. C. (2019). *Sistema Integral de Criptoactivos*.
- Asamblea, N. C. (2020). *Ley antibloqueo para el desarrollo nacional y la garantía de los derechos humanos*.
- Assistance, I. I. (2019). *El estado de la democracia en el mundo y en las Américas*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance .
- Badía, J. F. (1975). *La nación*. 6.
- Barnett, M. A. (2017). *Cuantificación de la soberanía: una nueva forma de examinar un concepto esencial*. Harvard Extension School.
- Bauman, Z. (2017). *La globalización: consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, Gobierno y Sociedad: Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Bodin, J. (1997). *Los seis libros de la República*. Tecnos.
- Boron, A. (2002). *Imperio e imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Clacso.
- Cadena, J. L. (2006). La geopolítica y los delirios imperiales de la expansión territorial a la conquista de mercados. *Relaciones internacionales. Estrategia y seguridad*.
- Casa, B. (2017). *Presidential Executive order on imposing sanctions with respect to the situation in Venezuela*.
- Casa, B. (2018). *Executive order blocking property of additional persons contributing to the situation in Venezuela*.
- Comando. (2019). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/Southcom/status/1126567827819962370>.
- Comisión, F. (2021). *Ley Bitcoin*.
- Constitución. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*.
- Constituyente. (2020). *Ley Antibloqueo para el Desarrollo nacional y la garantía de los derechos humanos*.
- Criptonoticias. (17 de mayo de 2016). *Cómo minar Bitcoin y otras criptomonedas*.
- Curcio, P. (2018). *Hiperinflación: arma imperial*. Nosotros mismos.
- Curcio, P. (2020). *El Comando Sur y la vergonzosa Asamblea Nacional 2016-2020*. El perro y la rana.
- Curcio, P. (23 de agosto de 2021). *Últimas noticias*. Recuperado el 25 de septiembre de 2021, de <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/especial/la-indexacion-de-la-economia-paso-a-paso-i-pasqualina-curcio/>.
- Departamento. (2022). *Sanciones venezolanas*.

- Díaz, M. (10 de julio de 2021). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/DiazCanelB/status/1413815808078323712>.
- Dieterich, H. (2008). *El socialismo del siglo XXI*. Namox.
- Duno, P. (1979). *Los doce apóstoles*. Proceso a la decaída política .
- EEUU, G. (2018). *Orden ejecutiva sobre la adopción de medidas adicionales para abordar la situación en Venezuela*.
- Engels, F. (2006). *El origen de la familia la propiedad privada y el Estado*. Fundación Federico Engels.
- Exteriores, M. d. (2020). *El bloqueo como delito de lesa humanidad: del Estado venezolano ante la Corte Penal Internacional*.
- Fernandez, A. (19 de noviembre de 2021). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/alferdez/status/1461792668250427394>
- Forbes. (2021). The Best-Performing Energy Companies of 2020. *Forbes*.
- Fountain, J. (2013). *La construcción del estado virtual: Tecnologías de la información y cambio institucional*. CIDE.
- France24. (8 de abril de 2021). Venezuela dice que sanciones impiden comprar las vacunas anticovid que requiere. Francia.
- Gaceta, ,. d. (2018). *Sumario Gaceta 09 de abril*.
- Grocio, H. (2020). *Del derecho de la guerra y la paz*. Editorial Maxtor.
- Han, B.-C. (2013). *La sociedad de la transparencia* . Herder.
- Han, B.-C. (2014). *En el enjambre*. Herder.
- Han, B.-C. (2021). *No-cosas*. Taurus.
- Hobbes, T. (2017). *Leviatan* . Fondo de Cultura Económica .
- Hobsbawm, E. (2012). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Critica.
- Huillet, M. (2021). El número de cajeros automáticos de Bitcoin en Estados Unidos aumentó un 177% en el último año.
- Jimenez, P. A. (2018). *La geopolítica de las empresas transnacionales* . Benemérita Universidad Autónoma de Puebla .
- Kaldor, M. (2006). Un nuevo enfoque sobre las guerras. *Papeles*.
- Kelsen, H. (1992). *Compendio de teoría general del Estado*. Colofón.
- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de Historia 1. *Ayer*.
- Krasner, S. (2001). *Soberanía: Hipocresía Organizada* . Paidós Iberica .
- Lenin, V. I. (1975). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Editorial del pueblo.
- Lenin, V. I. (2009). *El Estado y la revolución*. Fundación Federico Engels.
- Levy, P. (1995). *¿Qué es lo virtual?*
- Marx, K. (2014). *El Capital I*. Fondo de Cultura Económica.
- Mill, J. S. (2019). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Alianza Editorial.
- Ministerio. (2014). *Ministerio del poder popular para la comunicación y la información*.
- Ministerio. (2018). *Informe de Cuba sobre la resolución 72/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas*.
- Ministerio. (2021). *Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales*.

- Ministerio. (2021). *Hace 19 años fue promulgada la Ley Organica de Hidrocarburos impulsada por el comandante Hugo Chavez.*
- Ministerio. (2021). *Venezuela rechaza decisión de gobiernos de Europa de plegarse al plan de golpe de Estado ejecutado por EU.*
- Ministerio, d. p. (2019). *Venezuela rechaza ilegales medidas coercitivas impuestas por EEUU al Banderas.*
- Morales, E. (21 de noviembre de 2021). *Twitter*. Obtenido de [https://twitter.com/evoespueblo/status/1462459013585539072?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/evoespueblo/status/1462459013585539072?ref_src=twsrc%5Etfw)
- Negri, A. (2002). *Imperio*. Paidós.
- OIEA. (1963). *El tratado sobre la prohibición de los ensayos.*
- Ojeda, L. (2019). *Sanciones de EU a Venezuela afectan programas de salud.*
- ONU. (1945). *Carta de las Naciones Unidas.*
- ONU. (1948). *Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio.* Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI22BIS.pdf>
- ONU. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.*
- ONU. (2010). *ONU conmemora el aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial.*
- ONU. (abril de 2020). *Organización de las Naciones Unidas* . Obtenido de <https://www.un.org/es/>
- PDVSA. (2016). *Informe de gestión.*
- PDVSA. (2021). *PDVSA en el mundo.*
- Peña, E. (12 de diciembre de 2013). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/ejn/status/411233363949649920>
- Porter, M. E. (1991). *La ventaja competitiva de las naciones*. Vergara .
- PSUV. (19 de agosto de 2021). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/PartidoPSUV/status/1428348526640181253>
- RAE. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 15 de abril de 2020, de <https://dle.rae.es/estado?m=form>
- Renan, E. (1882). *¿Qué es una nación?*, (pág. 12).
- Rodriguez, B. (19 de abril de 2021). *twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/brunorguezp/status/1384287948942626819>
- Rodríguez, Y. (2021). *El bloqueo es el mayor daño humanitario que sufre Cuba.*
- Rousseau, J.-J. (2019). *El contrato social* . Porrúa.
- RT. (2021). Presentan armas de nueva generación. Recuperado el 26 de agosto de 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=k-p3a4tukgE>
- Sanddollar. (16 de septiembre de 2021). *Dólar de las Bahamas digital.*
- Sassen, S. (2001). *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Bellaterra.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Sharp, G. (2020). *De la dictadura a la democracia*. Institución Albert Einstein.
- Silva, A. (2016). *Agenda Económica Bolivariana*.
- SIPRI. (2021). *Armaments Disarmament and International Security* .
- Stiglitz, J. (2008). *La guerra de los tres billones de dolares* . Taurus.

- Strauss, L. (2006). *La filosofía política de Hobbes*. Fondo de Cultura Económica.
- Taiana, J. (2 de abril de 2018). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/jorgetaiana/status/980644860955910144>.
- TeleSur. (s.f.). ¿Qué paso el 12 de febrero de 2014 en Venezuela? Recuperado el 07 de diciembre de 2021, de <https://www.telesurtv.net/news/Conozca-que-son-las-guarimbas-en-Venezuela-y-quienes-estan-detras-20140312-0050.html>
- TeleSur. (2007). *El imperio guerrillista: empresas de E.U en Irak y Afganistán*. Obtenido de <https://www.aporrea.org/actualidad/n105068.html>.
- TeleSur-KP. (2018). 4 preguntas para entender las sanciones contra Venezuela. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/sanciones-UE-EEUU-contra-Venezuela--20180123-0055.html>.
- TeleVisión, V. (12 de Agosto de 2021). Ejecutivo Nacional implementará financiamiento público en Petros.
- Tratado. (1925). *Tratado de Locarno*.
- Tzu, S. (2018). *El arte de la guerra*. Antillas.
- Villegas, F. G. (1998). *Los retos de la soberanía ante la globalización*. El Colegio de México.
- Wallerstein, I. (1999). *Moderno sistema mundial 3. Siglo XXI*.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

## Fuentes consultadas

- Aeinstein.Org. Como librar la lucha no violenta. Revisado 8 de diciembre de 2021 en <https://www.aeinstein.org/wp-content/uploads/2014/09/Como-librar-la-lucha-noviola-revisado.pdf>
- “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE”.Traviesoevans.com. Consultado el 2 de septiembre de 2021. <http://www.traviesoevans.com/memos/2018-04-09-6370-extraordinario-Decreto-Criptomoneda.pdf>.
- “Banco Central de Japón comienza pruebas del yen digital”. 2021. Criptonoticias.com. el 5 de abril de 2021. <https://www.criptonoticias.com/finanzas/banco-central-japon-comienza-pruebas-yen-digital/>.
- “BTCUSD — Precios y gráfico del bitcoin — TradingView”. s/f. Tradingview.com. Consultado el 14 de septiembre de 2021. <https://es.tradingview.com/symbols/BTCUSD/>.
- “Cajeros automáticos de Bitcoin por país”. s/f. Coinatmradar.com. Consultado el 8 de diciembre de 2021. <https://coinatmradar.com/countries/>.
- “Cómo minar Bitcoin y otras criptomonedas”. 2016. Criptonoticias.com. el 17 de mayo de 2016. <https://www.criptonoticias.com/criptopedia/como-minar-bitcoin-criptomonedas/>.

“Cómo operar en bitcoin”. s/f. Www.ig.com. Consultado el 8 de diciembre de 2021. <https://www.ig.com/es/bitcoin/como-operar-con-bitcoin>.

“Cómo surge el papel moneda”. 2020. Dical.es (blog). Distribución de papel Castilla y León, S.A. el 4 de diciembre de 2020. <https://dical.es/blog/historia/como-surge-el-papel-moneda>.

“director del Observatorio Nacional de Medidas Coercitivas Unilaterales – MINCYT”. Gov.ve. Consultado el 8 de septiembre de 2021. <https://www.mincyt.gob.ve/tag/director-del-observatorio-nacional-de-medidas-coercitivas-unilaterales/>.

“Dólar de las Bahamas digital”. s/f. Sanddollar.bs. Consultado el 20 de septiembre de 2021. <https://www.sanddollar.bs/>.

“EEUU extiende permanencia de Chevron y empresas de servicios petroleros hasta junio de 2022”. 2021. Banca y Negocios. el 24 de noviembre de 2021. <https://www.bancaynegocios.com/eeuu-extiende-permanencia-de-chevron-y-empresas-de-servicios-petroleros-hasta-junio-de-2022/>.

“Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”. 1998. www.un.org. 1998. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf).

“GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”. 2020. <https://www.ghm.com.ve/wp-content/uploads/2020/12/41969.pdf>.

“La indexación de la economía paso a paso (I)”. 2021. Com.ve. el 23 de agosto de 2021. <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/especial/la-indexacion-de-la-economia-paso-a-paso-i-pasqualina-curcio/>.

“Las criptomonedas eligen América Latina para desembarcar: una radiografía regional”. Sputniknews.com. Consultado el 8 de diciembre de 2021. <https://mundo.sputniknews.com/20211207/las-criptomonedas-eligen-america-latina-para-desembarcar-una-radiografia-regional-1119079288.html?fbclid=IwAR06ggrMfD7RlivKaDelSGpjfLdylPfA4luzfF0iDQ4MlvQLf-xa7v3n3NY>.

“Ley del Banco Central de Venezuela - Transparencia Venezuela”. 2016. Org.ve. el 13 de julio de 2016. <https://transparencia.org.ve/project/ley-del-banco-central-de-venezuela/>.

“Ley Orgánica de Hidrocarburos”. s/f. Pdvsa.com. Consultado el 15 de febrero de 2022. [http://www.pdvsa.com/images/pdf/marcolegal/LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_HIDROCARBUROS.pdf](http://www.pdvsa.com/images/pdf/marcolegal/LEY_ORGANICA_DE_HIDROCARBUROS.pdf).

“Nacionalización de la Faja Petrolífera del Orinoco arriba a 13 años”. s/f. Gob.ve. Consultado el 15 de febrero de 2022. <http://www.minec.gob.ve/nacionalizacion-de-la-faja-petrolifera-del-orinoco-arriba-a-13-anos/>.

“Órgano Divulgativo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela”. 2017. Gob.ve. 2017. <http://www.cgr.gob.ve/pdf/publicacion/cgrevista/cgr200.pdf>.

“Ranking de los países con más cajeros Bitcoin instalados a 4 de octubre de 2021”. Statista.com. Consultado el 23 de octubre de 2021. <https://es.statista.com/estadisticas/658296/paises-con-mas-cajeros-bitcoin-instalados-a-nivel-mundial/>.

“Sanciones Venezolanas”. Departamento del tesoro de los Estados Unidos. Consultado el 15 de febrero de 2022. <https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/faqs/topic/1581>.

“Sumario Gaceta Oficial del 09 de Abril de 2018 - Legis”. s/f. Com.ve. Consultado el 2 de septiembre de 2021. [http://www.legis.com.ve/BancoConocimiento/S/sumario\\_gaceta\\_oficial\\_del\\_09\\_de\\_abril\\_de\\_2018/sumario\\_gaceta\\_oficial\\_del\\_09\\_de\\_abril\\_de\\_2018.asp?Miga=1&Id\\_Magazin=43&Id\\_subseccion=82](http://www.legis.com.ve/BancoConocimiento/S/sumario_gaceta_oficial_del_09_de_abril_de_2018/sumario_gaceta_oficial_del_09_de_abril_de_2018.asp?Miga=1&Id_Magazin=43&Id_subseccion=82).

“Transnacionales petroleras recortan presencia de su personal en Venezuela”. La comunidadpetrolera.com. Consultado el 15 de febrero de 2021. <https://lacomunidadpetrolera.com/2017/08/transnacionales-petroleras-recortan-presencia-personal-venezuela.html>.

“Un petro será equivalente a 3.600 bolívares soberanos”. Org.ve. 2018. <http://www.bcv.org.ve/notas-de-prensa/un-petro-sera-equivalente-3600-bolivares-soberanos>.

“Una Agenda Digital para Europa”. 2010. Europa.eu. 2010. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX:52010DC0245>.

“Venezuela Instala Observatorio de Blockchain Para Criptomoneda”. 2017. Telesur. 2017. <https://www.telesurtv.net/news/Venezuela-instala-Observatorio-de-Blockchain-para-criptomoneda-20171212-0074.html>.

AFP. 2021. “Energía barata se convierte en criptomonedas en Venezuela”. El Economista. el 31 de agosto de 2021. <https://www.eleconomista.com.mx/mercados/Energia-barata-se-convierte-en-criptomonedas-en-Venezuela-20210831-0023.html>.

Aldaya, Francisco, Maolis Castro, Andreína Itriago, Graciliano Rocha, Jimena Tolama, Paola Villar, y Valerie Cifuentes. 2021. “Estos fueron los Líderes Cripto de

Latinoamérica en el primer semestre de 2021”. Bloomberg Linea. el 26 de julio de 2021. <https://www.bloomberglinea.com.mx/2021/08/23/estos-fueron-los-lideres-cripto-de-latinoamerica-en-el-primer-semestre-de-2021/>.

Alianza, del Pacífico. 2020. “Declaración Presidencial de La Alianza Del Pacífico Sobre El Desarrollo Del Mercado Digital Regional y El Impulso Hacia La Transformación Digital”. <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2021/06/Declaracion-Presidencial-Mercado-Digital-Regional.pdf>.

Álvarez-Maldonado, R. *El Bloqueo, el embargo y la política internacional* (pp. 41–59).

Ariza, J. (2019). *Vicepresidenta Ejecutiva denuncia robo de Citgo por parte de Juan Guaidó y sus alianzas con el gobierno de los Estados Unidos*. Gov.Ven Ministerio Del Poder Popular Para Relaciones Exteriores. <http://www.mppre.gob.ve/2019/10/01/vicepresidenta-denuncia-robo-citgo-guaido-alianzas-gobierno-eeuu/>

Asamblea nacional Constituyente. 2019. “GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”. <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2019/01/Gaceta-Oficial-Decreto-Constituyente-sobre-el-Sistema-Integral-de-Criptoactivos.pdf>.

BBC. 2021. “Cuánto tiempo le llevaría a Venezuela reactivar su industria petrolera (y por qué es vital para salir de la crisis) - BBC News Mundo”, el 22 de marzo de 2021. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56351173>.

Benito Sánchez, César Baena y. Paul Esqueda. 2000. “La competitividad de la industria petrolera Venezolana”. Cepal.org. 2000. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4455/1/S00030188\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4455/1/S00030188_es.pdf).

Beyond, R. (2019, October 14). *Las mejores 6 empresas de Rusia, según la revista ‘Forbes.’* Rbth.Com. <https://es.rbth.com/economia/83973-mejores-empresas-rusia-forbes>

Bradsher, K. (2020, January 20). El pacto entre China y Estados Unidos podría continuar con la guerra comercial. *The New York times*. <https://www.nytimes.com/es/2020/01/20/espanol/negocios/acuerdo-china-estados-unidos.html>

Canal, Vtv. 2018. “Presidente @NicolasMaduro Aprobó Autorización Para Transmitir Vía Internet El Certificado Que Habilite a Los Mineros de Venezuela Que Se Han Inscrito En El Blockchain”. Twitter. 2018. [https://twitter.com/VTVcanal8/status/966114523806666752?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E966114523806666752%7Ctwgr%5E%7Ct](https://twitter.com/VTVcanal8/status/966114523806666752?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E966114523806666752%7Ctwgr%5E%7Ct)

[wcon%5Es1 &ref\\_url=https%3A%2F%2Factualidad.rt.com%2Factualidad%2F263585-nicolas-maduro-hace-discurso](https://wcon%5Es1 &ref_url=https%3A%2F%2Factualidad.rt.com%2Factualidad%2F263585-nicolas-maduro-hace-discurso).

Centro de Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. s/f. “Revista Ingeniería”. Consultado el 30 de octubre de 2021. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/REDES/article/view/8617/10531>.

Cepal, N. U., y Comisión Europea. 2013. “Economía digital para el cambio estructural y la igualdad”. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35408>.

Chávez, Ailyn. 2021. “Venezuela avanza hacia la consolidación del Bolívar Digital con nueva expresión monetaria”. Gob.ve. el 6 de agosto de 2021. <http://www.mppef.gob.ve/venezuela-avanza-hacia-la-consolidacion-del-bolivar-digital-con-nueva-expresion-monetaria/>.

*Chevron ha estado en Venezuela por casi 100 años. Ahora podría verse obligado a irse.* (2019, June 19). Cnn.com. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/06/19/chevron-ha-estado-en-venezuela-por-casi-100-anos-ahora-podria-verse-ser-obligado-a-irse/>

Command, U. S. S. (2019). *Cuando sea invitado por @jguaido y el gobierno legítimo de #Venezuela, espero discutir cómo podemos apoyar el papel futuro de los líderes de @ArmadaFANB que toman la decisión correcta, anteponen al pueblo de Venezuela y restablecen el orden constitucional. ¡Estamos listos! #EstamosUnidosVE.* Twitter. <https://twitter.com/Southcom/status/1126567827819962370>

CONAPRI. Recuperado el 25 de julio de 2021 de <https://conapri.org/>

*Conoce los acuerdos comerciales vigentes en Venezuela.* Connectamericas.Com. Revisado el 25 de julio de 2021 de <https://connectamericas.com/es/content/conoce-los-acuerdos-comerciales-vigentes-en-venezuela>.

*Coste humano de la Segunda Guerra Mundial, 1939-1945.* Historiasiglo20.Org. revisado el 6 de julio de 2021 de <http://www.historiasiglo20.org/ESTADIS/muertos1939-1945.html>

De agosto de, E. 5. *El Tratado sobre la Prohibición de los Ensayos.* laea.Org. Revisado 14 de julio de 2021 de [https://www.iaea.org/sites/default/files/15403500322\\_es.pdf](https://www.iaea.org/sites/default/files/15403500322_es.pdf)

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. Oas.Org. Revisado 8 de julio de 2021 de [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/carta\\_nu.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf)

Depablos, Karina. s/f. “Cinco mitos sobre el bloqueo estadounidense a Venezuela”. Gob.ve. Consultado el 9 de septiembre de 2021. <https://www.mincyt.gob.ve/cinco-mitos-sobre-el-bloqueo-estadounidense-a-venezuela/>.

Des Affaires étrangères, M. de L. et. *Las sanciones en las Naciones Unidas*. Gouv.Fr. Revisado el 8 de julio de 2021 de <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-externior/francia-en-naciones-unidas/areas-de-accion-de-la-onu/la-paz-y-la-seguridad/articulo/las-sanciones-en-las-naciones>

Deutsche Welle. *Guaidó pide a Alemania y la UE sanciones contra Maduro*. Revisado el 19 de julio de 2021 de <https://www.dw.com/es/guaid%C3%B3-pide-a-alemania-y-la-ue-sanciones-contra-maduro/a-47287400>

Deutsche Welle. *Los beneficios de la guerra contra Irak*. Recuperado el 6 de julio de 2021 de <https://www.dw.com/es/los-beneficios-de-la-guerra-contra-irak/a-1346978>

Deutsche Welle. *¿Qué sanciones pesan actualmente sobre Venezuela?* Revisado el 8 de Julio de 2021 de <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-sanciones-pesan-actualmente-sobre-venezuela/a-47544148>

Deutsche Welle. *Trump impone un bloqueo total a las propiedades de Venezuela en EE. UU.* Revisado el 23 de julio de 2021 de <https://www.dw.com/es/trump-impone-un-bloqueo-total-a-las-propiedades-de-venezuela-en-ee-uu/a-49904000>

Deutsche Welle. *UE se opone a aplicación extraterritorial de sanciones de EE. UU.* Revisado el 23 de julio de 2021 de <https://www.dw.com/es/ue-se-opone-a-aplicaci%C3%B3n-extraterritorial-de-sanciones-de-ee-uu-a-venezuela/a-49931911>

Deutsche Welle *FMI y BM ayudarán a Venezuela cuando sus miembros reconozcan un gobierno*. Revisado el 27 de junio de 2021 de <https://www.dw.com/es/fmi-y-bm-ayudar%C3%A1n-a-venezuela-cuando-sus-miembros-reconozcan-un-gobierno/a-48295930>

Díaz-Canel, M. (2021, July 10). *El bloqueo cruel, genocida y asfixiante es el mayor daño humanitario que sufre Cuba*. #EliminaElBloqueo #CubaViva. Twitter. <https://twitter.com/DiazCanelB/status/1413815808078323712>

Dithurbide, G. *Una reedición de la política para Cuba en Venezuela de la mano de los halcones en Estados Unidos*. Edu.Ar. Revisado el 2 de mayo de 2021 de <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2019/09/a-2019anorteArticulosDithurbide.pdf>

Douhan, A. (2021). *Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales*. <http://www.mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2021/02/Informe-de-Relatora-Especial-de-la-ONU-Alena-Douhan.pdf>

*El bloqueo como delito de lesa humanidad: del Estado Venezolano ante la Corte Penal Internacional*. Revisado el 17 de febrero, 2020. Gob.ve. <http://www.mppre.gob.ve/opinion/bloqueo-delito-lesa-humanidad-venezuela-corte-penal-internacional/>

*El CDB financia \$ 4 mil millones a la empresa conjunta Sinovensa de PDVSA y CNPC en el cinturón del Orinoco [Vinculado al proyecto ID # 38319, # 38056 y # 38055].* (2016). AidData.Org. <https://china.aiddata.org/projects/38053?iframe=y>

El dinero, 1. Evolución Histórica del Estado y. s/f. “LA INTERVENCION DEL ESTADO EN EL MERCADO MONETARIO Y CREDITICIO”. Edu.pe. Consultado el 12 de noviembre de 2021. [https://economia.unmsm.edu.pe/org/arch\\_doc/PRivasS/curs/MACRO8.pdf](https://economia.unmsm.edu.pe/org/arch_doc/PRivasS/curs/MACRO8.pdf).

*ENTREVISTA: EEUU dirige estrategia para derrocar a gobierno de Venezuela, afirma analista.* (2019, January 24). Xinhuanet.Com. [http://spanish.xinhuanet.com/2019-01/24/c\\_137769000.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2019-01/24/c_137769000.htm)

Estados Unidos sanciona al Banco Central de Venezuela y al gobierno de Nicaragua. (2019, April 17). BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47970648>

Euronews, (en Español). (2020). *Juan Guaidó pide a la Unión Europea más sanciones contra “la dictadura” en Venezuela.* YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UE9vMxnIU5>

*Executive order blocking property of additional persons contributing to the situation in Venezuela.* (n.d.). Archives.Gov. Retrieved July 15, 2021, from <https://trumpwhitehouse.archives.gov/presidential-actions/executive-order-blocking-property-additional-persons-contributing-situation-venezuela/>

Financiera, La Comisión, se Refiere al expediente número 73-6-2021-, Que Contiene Iniciativa del Presidente de la República, Por Medio de la Ministra de Economía, y en el Sentido se Emita la Ley Bitcoin. s/f. “DICTAMEN No.3 FAVORABLE”. Gob.sv. Consultado el 20 de septiembre de 2021. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/dictamenes/27F0BD6F-3CEC-4F52-8287-432FB35AC475.pdf>.

Forbes. 2021. “Cuáles Son Las 10 Criptomonedas Para Tener En El Radar”. Forbes. el 7 de mayo de 2021. <https://forbes.co/2021/07/05/economia-y-finanzas/cuales-son-las-10-criptomonedas-para-tener-en-el-radar/>.

Foreign Assets Control Office. (2019). Notice of OFAC Sanctions Actions. In *Federal Register* (Vol. 84, pp. 23161–23162). <https://www.federalregister.gov/d/2019-10490>

Forigua Rojas, E. (2006). LAS NUEVAS GUERRAS: UN ENFOQUE DESDE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES. *Papel Político*, 11(1), 305–352.

France. (2019, March 23). #VenezuelaHoy: BID reprende a China por no aceptar a Guaidó y EE. UU. impone nuevas sanciones. France 24.

<https://www.france24.com/es/20190323-venezuelahoy-seleccion-sanciones-bid-china>

France. 2021. "Venezuela dice que sanciones impiden comprar las vacunas anticovid que requiere". France 24. el 8 de abril de 2021. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210408-venezuela-dice-que-sanciones-impiden-comprar-las-vacunas-anticovid-que-requiere>.

Gobierno de Venezuela Consultado el 2 de septiembre de 2021a. <https://petro.gob.ve/es/>.

Gobierno de Venezuela Consultado el 2 de septiembre de 2021b. <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2021/01/06581132004856583725.pdf>

Gobierno de Venezuela, M. del P. P. P. la C. e. I. (2019). *Cronología de medidas económicas de bloqueo financiero y comercial*. <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2019/08/No-Trump.pdf>

Gob.ve. <https://www.vtv.gob.ve/venezuela-china-acuerdos-cooperacion/>

Gorraiz, G. (2018). *¿Por qué EEUU mantiene el bloqueo y no invade la Isla?* Telesur <https://www.telesurtv.net/bloggers/Por-que-EEUU-mantiene-el-bloqueo-y-no-invade-la-Isla-20180826-0002.html>

Gozzer, Stefania. 2019. "Crisis en Venezuela: qué fue del petro, la criptomoneda con la que el gobierno de Nicolás Maduro quería evadir las sanciones económicas". Bbc.com. 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49045096>.

Guerra, A. (2019). *Sanciones, trumpismo e hipocresía imperial (II)*. Telesur. <https://www.telesurtv.net/bloggers/Sanciones-trumpismo-e-hipocresia-imperial-II-20190612-0001.html>

Huillet, Marie. 2021. "El número de cajeros automáticos de Bitcoin en Estados Unidos aumentó un 177% en el último año". Cointelegraph.com. 2021. <https://es.cointelegraph.com/news/the-number-of-bitcoin-atms-in-the-us-rose-177-over-the-past-year>.

Internacionales, S. *¿Origen o fin de la crisis?* Org.Ve. Revisado el 20 de julio de 2021, de <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/Sanciones-Internacionales-TV-.pdf>

Jalife-Rahme, Alfredo. 2020. "¿Trump se prepara para invadir Venezuela al estilo de Panamá de 1989 para su reelección?" Larazon.cl. 2020. <https://www.larazon.cl/2020/04/03/por-alfredo-jalife-rahme-trump-se-prepara-para-invadir-venezuela-al-estilo-de-panama-de-1989-para-su-reeleccion/>.

Johnson, R. F. (2018, June 12). *Los tratados firmados tendentes a evitar las guerras en el mundo*. El Universo. <https://www.eluniverso.com/opinion/2018/06/12/nota/6805595/tratados-firmados-tendentes-evitar-guerras-mundo/>

*La firma de 28 acuerdos entre Venezuela y China ratifica la sólida relación de beneficio mutuo entre ambas naciones*. Gob.Ve. Revisado el 25 de julio de 2021, de <http://www.minec.gob.ve/la-firma-de-28-acuerdos-entre-venezuela-y-china-ratifica-la-solida-relacion-de-beneficio-mutuo-entre-ambas-naciones/>

La invasión a Irak en cifras. (2011, December 15). BBC. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/12/111215\\_eeuu\\_irak\\_cifras\\_disputa\\_debate](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/12/111215_eeuu_irak_cifras_disputa_debate)

*La minería del bitc oin no es incompatible con un futuro energ tico limpio*. Actualidad.Rt.Com. Recuperado el 26 de junio de 2021 de [https://actualidad.rt.com/programas/keiser\\_report/394702-problema-capital-privado-bitcoin-eeuu?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/programas/keiser_report/394702-problema-capital-privado-bitcoin-eeuu?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

Lira, Francisca. 2020. "Agenda Digital eLAC2022". Cepal.org. el 26 de noviembre de 2020. <https://conferenciaelac.cepal.org/7/es/documentos/agenda-digital-elac2022>.

L pez-Mu oz, F. (2020, April 14). Genocidios: cuando la maldad humana se institucionaliza. *The Conversation*. <http://theconversation.com/genocidios-cuando-la-maldad-humana-se-institucionaliza-135717>

Los 3 factores que hacen del comercio global de armas un negocio cada vez m s rentable. (2018, May 11). BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44078485>

Maduro, Nicol s. 2018. "A grandes problemas,  grandes soluciones! Desde el primer minuto el juego arranc  bien, y arrancamos ganando: 4.777 millones de yuanes o 735 millones de d lares es el resultado inicial de las operaciones de intenci n de compra del Petro. #AlFuturoConElPetro". Twitter.com. 2018.

Maquiavelo, Nicolas. 2004. *El Prncipe*. Biblioteca Nueva.

Marco, Daniel Garc a. 2019. "6 claves para entender el petro, la criptomoneda lanzada por el gobierno de Venezuela". Bbc.com. 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43136611>.

Marim n, N., & Torres, E. (2013). Efectos del bloqueo econ mico, financiero y comercial de Estados Unidos en el Sistema Nacional de Salud. *Revista Cubana de Salud P blica*, 298–313.

Marx, C. (2004). *Capital I, El - crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica.

Milán, Y. R. (2021). El bloqueo es el mayor daño humanitario que sufre Cuba. *Granma*. <http://www.granma.cu/mundo/2021-07-10/el-bloqueo-es-el-mayor-dano-humanitario-que-sufre-cuba-10-07-2021-00-07-48>

Ministerio de Relaciones Exteriores, R. de C. (2018). Informe de Cuba sobre la resolución 72/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.” <http://www.minrex.gob.cu/sites/default/files/2019-01/Informe%20CubaVSBloqueo%202018.pdf>

Ministerio, D. (2019). *Venezuela rechaza ilegales medidas coercitivas impuestas por EEUU al Banderas*. <http://rdominicana.embajada.gob.ve/comunicado/venezuela-rechaza-ilegales-medidas-coercitivas-impuestas-por-eeuu-al-banderas/>

Ministerio del Poder Popular, P. (2014). *Misiones sociales*. <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2014/09/MISIONES-SOCIALES1.pdf>

Mundo, S. (2020a). *EEUU presenta cargos criminales contra Nicolás Maduro*. Sputniknews.Com. <https://mundo.sputniknews.com/20200326/eeuu-presenta-cargos-criminales-contra-nicolas-maduro-1090914154.html>

Mundo, S. (2020b). *Maduro afirma que sanciones y bloqueo de EEUU no detendrán el desarrollo de Venezuela*. Sputniknews.Com. <https://mundo.sputniknews.com/20200918/maduro-afirma-que-sanciones-y-bloqueo-de-eeuu-no-detendran-el-desarrollo-de-venezuela-1092818161.html>

Mundo, S. (2021). *Arreaza destaca denuncia de relatores de ONU contra EEUU por sanciones a Venezuela*. Sputniknews.Com. <https://mundo.sputniknews.com/20210721/arreaza-destaca-denuncia-de-relatores-de-onu-contra-eeuu-por-sanciones-a-venezuela-1114364252.html>

*Negocios chinos*. (2020). Transparencia Venezuela. <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/09/Negocios-Chinos-Transparencia-Venezuela-agosto-2020.pdf>

*Ni los chinos pudieron con la (mala) gestión petrolera del chavismo - Transparencia Venezuela*. (2020, March 27). Org.ve. <https://transparencia.org.ve/project/petroleo-historia-1/>

*Chomsky Noam: “EE UU es un Estado canalla y el asesinato de Soleimani lo confirma.”* Elsaltodiario.Com. Revisado el 6 de julio de 2021 de <https://www.elsaltodiario.com/oriente-medio/noam-chomsky-ee-uu-estado-canalla-asesinato-soleimani>

OACNUDH. (2021, July 17). *A un año de las desapariciones en la comunidad garífuna de Triunfo de la Cruz, OACNUDH reitera la obligación del Estado para el esclarecimiento de los hechos*. Oacnudh.hn. <https://oacnudh.hn/a-un-ano-de-las-desapariciones-en-la-comunidad-garifuna-de-triunfo-de-la-cruz-oacnudh-reitera-la-obligacion-del-estado-para-el-esclarecimiento-de-los-hechos/>

Ojeda, L. (2019, May 11). *Sanciones de EEUU a Venezuela afectan programas de salud, afirma secretario ejecutivo del Consejo de DDHH*. Gob.ve. <http://www.mppre.gob.ve/2019/05/11/sanciones-eeuu-venezuela-salud/>

Oliveros, Luis. 2020. "Efecto de las Sanciones Financieras y Petroleras sobre Venezuela". Wola.org. 2020. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/10/Oliveros-Resumen-FINAL.pdf>.

ONU conmemora 65<sup>o</sup> aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial. (2010, May 6). News.Un.Org. <https://news.un.org/es/story/2010/05/1191001>

ONU. (1948). *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*.

*Orígenes e historia de la moneda de Venezuela*. Globalexchange.Es. Recuperado el 8 de diciembre de 2021 de <https://www.globalexchange.es/monedas-del-mundo/bolivar-fuerte-venezuela>

PAUL RONZHEIMER und GIORGOS MOUTAFIS (Z.ZT. IN CARACAS). (2019, January 29). *Venezuela: BILD trifft Maduro-Gegner Juan Guaidó*. BILD. <https://www.bild.de/bild-plus/politik/ausland/politik-ausland/maduro-widersacher-juan-guaid-bild-trifft-die-hoffnung-von-venezuela-59836282,view=conversionToLogin.bild.html>

PDVSA. Pdvsa.Com. Revisado 15 de julio, 2021, de [http://www.pdvsa.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6516&Itemid=579&lang=es](http://www.pdvsa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6516&Itemid=579&lang=es)

*Presidential executive order on imposing sanctions with respect to the situation in Venezuela*. Archives.Gov. Revisado el 15 julio, 2021, de <https://trumpwhitehouse.archives.gov/presidential-actions/presidential-executive-order-imposing-sanctions-respect-situation-venezuela/>

*Primer Billete Emitido en Venezuela*. (2020, August 20). Actualidad-24.Com. <https://www.actualidad-24.com/2020/08/primer-billete-emitido-en-venezuela.html>

RAE-ASALE, & RAE. *genocidio*. Rae.Es. Recuperado 2 de julio de 2021, <https://dle.rae.es/genocidio>

Ramírez, D. B. (2019, May 11). *Venezuela: Guaidó pide cooperación al Comando Sur de EE. UU. para superar la crisis*. France 24. <https://www.france24.com/es/20190511-venezuela-guaido-comando-sur-ee-uu>

Rapier, R. (2021, January 2). The best-performing energy companies of 2020. *Forbes Magazine*. <https://www.forbes.com/sites/rrapier/2021/01/02/the-best-performing-energy-companies-of-2020/>

*Recopilación De Los Decretos Ejecutivos Emitidos Por El Gobierno De Los Estados Unidos De América En Contra De Países Soberanos Considerados Por Este Gobierno, Una Amenaza Mundial*. (2015). Gob.Ni.

Renan, E. (1992). *Que es una nacion ?* Alianza.

Reuters. ———. 2021b. “Venezuela se ajusta mientras sanciones llevan a socios petroleros occidentales a retirarse”, el 1 de junio de 2021. <https://www.reuters.com/article/venezuela-petroleo-multinacionales-idESKCN2DD42M>.

Reuters. 2021a. “Reservas de oro del Banco Central de Venezuela bajan 12 toneladas en seis meses”, el 11 de febrero de 2021. <https://www.reuters.com/article/venezuela-oro-idLTAKBN2AB1Z7>.

*Revista de Comercio Exterior*. Gob.Mx. Revisado el 21 de julio de 2021, de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/articleReader.jsp?id=5&idRevista=28>

Rosas, M. C. (2002). Las sanciones económicas en las políticas exteriores de Canadá y Estados Unidos. *ComercioExterior*, 52. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/articleReader.jsp?id=5&idRevista=28#nota%208>

RT en Español. (2021, July 2). *Maduro acusa al jefe del Comando Sur de EE.UU. y a la CIA de armar un plan contra Venezuela*. RT En Español. <https://actualidad.rt.com/actualidad/396735-maduro-acusar-comando-sur-cia-plan-venezuela>

RT en Español. (2021a, May 15). *Creador de dogecóin llama a Elon Musk un “estafador ensimismado” luego de que Tesla dejara de aceptar pagos en bitcóin*. RT En Español. <https://actualidad.rt.com/actualidad/392220-fundador-dogecoin-elon-musk-estafador-ensimismado>

RT en Español. (2021aa, June 7). *El bitcóin pierde un 1,3 % de su valor después de que Trump lo califique de “estafa.”* RT En Español. <https://actualidad.rt.com/actualidad/394399-valor-bitcoin-bajar-trump-tachar-estafa>

RT en Español. (2021ab, June 7). *Elon Musk muestra su apoyo por el proyecto del cofundador de Ethereum para actualizar el dogecóin.* RT En Español. <https://actualidad.rt.com/actualidad/394391-musk-ethereum-aprobar-ideas-buterin>

RT en Español. (2021ac, June 8). *Cae el bitc6in tras la suspensi6n de varias cuentas relacionadas con la criptograf1a de la red social china Weibo.* RT En Espa1ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/394440-bitcoin-caer-suspender-weibo-cuentas-criptografia?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/394440-bitcoin-caer-suspender-weibo-cuentas-criptografia?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa1ol. (2021ad, June 9). *El Salvador se convierte en el primer pa1s en aprobar el uso del bitc6in como moneda de curso legal.* RT En Espa1ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/394557-salvador-aprueba-bitcoin-moneda-legal>

RT en Espa1ol. (2021ae, June 9). *El valor del bitc6in crece un 16 % el d1a en que El Salvador lo aprob6 como moneda de curso legal.* RT En Espa1ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/394617-valor-bitcoin-crecer-noticias-salvador?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/394617-valor-bitcoin-crecer-noticias-salvador?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa1ol. (2021af, June 10). *El FMI cree que la legalizaci6n del bitc6in en El Salvador puede presentar "riesgos significativos."* RT En Espa1ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/394725-fmi-creer-legalizacion-bitcoin-salvador-riesgos?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/394725-fmi-creer-legalizacion-bitcoin-salvador-riesgos?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa1ol. (2021ag, June 12). *¿Un bitc6in a 200.000 d6lares para fin de a1o? Algunos negociadores lo ven posible.* RT En Espa1ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/394941-bitcoin-precio-subir-fin-ano>

RT en Espa1ol. (2021ah, June 13). *Elon Musk revela que Tesla ha vendido cerca del 10 % de sus activos en bitc6in.* RT En Espa1ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395004-musk-revelar-tesla-vender-activos-bitcoin>

RT en Espa1ol. (2021ai, June 14). *El bitc6in se dispara un 11% tras el anuncio de Elon Musk de que Tesla podr1a volver a aceptar la divisa como m6todo de pago.* RT En Espa1ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395028-bitcoin-dispararse-11-anuncio-elon>

RT en Espa1ol. (2021aj, June 14). *JPMorgan cree que el bitc6in tendr1a que valer menos de 30.000 d6lares para volver a atraer a los grandes inversores.* RT En Espa1ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395003-bitcoin-necesitaria-caer-debajo-30000>

RT en Espa1ol. (2021ak, June 14). *Tanzania anuncia que busca seguir los pasos de El Salvador en evaluar el uso del bitc6in y la criptomoneda supera los 40.000*

dólares. RT En Español. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395071-tanzania-buscar-seguir-pasos-salvador-bitcoin>

RT en Español. (2021al, June 15). *Con cada ataque, el bitc in se vuelve m s duro y los gobiernos se est n dando cuenta de que no pueden prohibirlo.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/programas/keiser\\_report/395157-cuenco-polvo-california-ataques-bitcoin?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/programas/keiser_report/395157-cuenco-polvo-california-ataques-bitcoin?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021am, June 16). *Las b squedas en Google de bienes ra ces en El Salvador se disparan a “niveles nunca antes vistos” tras aprobar el bitc in como moneda de curso legal.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/395252-busquedas-bienes-raices-salvador-disparar-bitcoin?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/395252-busquedas-bienes-raices-salvador-disparar-bitcoin?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021an, June 17). *El Banco Mundial rechaza ayudar a El Salvador en la implementaci n de la “ley bitc in.”* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/395364-banco-mundial-rechazar-ayudar-salvador-bitcoin?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/395364-banco-mundial-rechazar-ayudar-salvador-bitcoin?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021ao, June 17). *El Titanic del dinero fiat se estrellar  contra el iceberg del bitc in, cobr ndose un mont n de v ctimas.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/programas/keiser\\_report/395367-descubrimiento-precios-lightning-adam-curry?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/programas/keiser_report/395367-descubrimiento-precios-lightning-adam-curry?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021ap, June 19). *El bitc in cae por debajo de los 36.000 d lares en medio de preocupaciones sobre la inminente “cruz de la muerte.”* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395550-bitcoin-cae-debajo-36000-dolares>

RT en Espa ol. (2021aq, June 20). *Miami ofrece su energ a nuclear limpia a los mineros del bitc in en su intento de convertirse en un “hub” mundial de las criptomonedas.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395610-miami-ofrece-energia-nuclear-limpia-mineros-bitcoin>

RT en Espa ol. (2021ar, June 21). *El bitc in alcanza “la cruz de la muerte” provocando el desplome de todo el mercado de las criptodivisas.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395707-bitcoin-cruz-muerte-caida-mercado-criptodivisas>

RT en Espa ol. (2021as, June 21). *Sigue el desplome del bitc in mientras China ordena cerrar la mayor a de los centros de miner a de la criptodivisa.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395663-bitcoin-sigue-cayendo-china-intensifica-medidas-contra-mineria>

RT en Español. (2021at, June 21). *“Simplemente desaparecerá”: El sombrío pronóstico del estratega principal de BCA Research sobre el futuro del bitc oin.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/395726-estratega-bca-research-bitcoin-desaparecer?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/395726-estratega-bca-research-bitcoin-desaparecer?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021au, June 22). *El bitc oin cae por debajo de los 30.000 d olares, un descenso del 55 % desde su m ximo de abril.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/395799-bitcoin-caer-dolares-descenso-maximo?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/395799-bitcoin-caer-dolares-descenso-maximo?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021av, June 23). *“El bitc oin es mejor que el oro”: Mark Cuban se muestra positivo a pesar de la ca da de la criptomoneda.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/395848-bitcoin-mejor-oro-mark-cuban?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/395848-bitcoin-mejor-oro-mark-cuban?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021aw, June 23). *El inversor que vio venir la crisis de 2008 cambia de opini n sobre el bitc oin: “su valor esperado no supera 0 d olares.”* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/395824-taleb-bitcoin-china-criptomoneda-economia?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/395824-taleb-bitcoin-china-criptomoneda-economia?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021ax, June 24). *El Salvador puede convertir la energ a volc nica y geot rmica en bitcoines.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/programas/keiser\\_report/396015-willy-wonka-bitcoin-salvador?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/programas/keiser_report/396015-willy-wonka-bitcoin-salvador?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021ay, June 25). *Cada adulto de El Salvador recibir  30 d olares en bitcoines al descargar la “app” de criptomonedas del Gobierno.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/396110-adulto-el-salvador-dolares-bitcoines-app>

RT en Espa ol. (2021az, June 26). *JP Morgan explica por qu  el bitc oin ser  mucho m s vol til a medio plazo.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/396013-proximo-reto-oro-digital-desbloqueo-bitcoin>

RT en Espa ol. (2021b, May 17). *Elon Musk hace que el bitc oin se vuelva a desplomar con un tuit.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/392314-bitcoin-caer-debajo-43000-dolares-tuit-musk?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/392314-bitcoin-caer-debajo-43000-dolares-tuit-musk?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021ba, June 26). *No se puede detener a la naturaleza y no se puede detener al bitc oin.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/programas/keiser\\_report/396214-no-se-puede-detener-naturaleza-no-se-puede-detener-bitcoin](https://actualidad.rt.com/programas/keiser_report/396214-no-se-puede-detener-naturaleza-no-se-puede-detener-bitcoin)

RT en Español. (2021c, May 17). *Una pequeña isla caribeña se convertirá en la primera comunidad en aceptar el bitc in como medio de pago.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/392316-isla-caribena-convertir-primera-comunidad-bitcoin?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/392316-isla-caribena-convertir-primera-comunidad-bitcoin?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021d, May 18). *China proh be a sus instituciones financieras brindar servicios relacionados con criptomonedas y hace caer el bitc in.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/392495-china-prohibe-instituciones-financieras-brindar-servicioscriptomonedas?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/392495-china-prohibe-instituciones-financieras-brindar-servicioscriptomonedas?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021e, May 18). *Elon Musk baja al tercer puesto del “ranking” de los m s ricos del mundo tras el desplome del bitc in.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/392459-elon-musk-baja-tercerpuesto?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/392459-elon-musk-baja-tercerpuesto?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021f, May 19). *Criptomonedas pierden casi 230.000 millones de d lares en un d a tras prohibici n de China de que puedan ser usadas en sus instituciones financieras.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/392565-criptomonedas-perder-230000-millones-dolares?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/392565-criptomonedas-perder-230000-millones-dolares?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021g, May 19). *El bitc in cae por debajo de los 37.000 d lares.* [https://actualidad.rt.com/actualidad/392577-bitcoin-caer-debajo-37000-dolares?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/392577-bitcoin-caer-debajo-37000-dolares?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021h, May 19). *El bitc in se desploma por debajo de los 33.000 d lares (y sigue bajando).* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/392588-bitcoin-desplomarse-debajo-33000-dolares?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/392588-bitcoin-desplomarse-debajo-33000-dolares?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021i, May 19). *El desplome del criptomercado:  obst culo moment neo o el inicio de la debacle?* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/392610-desplome-criptomercado-obstaculo-comienzo-siniestro>

RT en Espa ol. (2021j, May 19). *Elon Musk afirma que “Tesla tiene manos de diamante” respecto al bitc in en medio del desplome de la criptodivisa.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/392611-musk-tesla-manos-diamante-bitcoin>

RT en Espa ol. (2021k, May 21). *China promete “tomar medidas en rgicas contra la miner a y el comercio del bitc in” y este pierde casi el 10 % en una hora y media.* RT

En Español. <https://actualidad.rt.com/actualidad/392833-china-prometer-tomar-medidas-energicas-bitcoin>

RT en Español. (2021l, May 21). *¿La Reserva Federal finalmente se está poniendo seria sobre el dólar digital en EE.UU.?* RT En Español. [https://actualidad.rt.com/actualidad/392793-reserva-federal-debate-dolar-eeuu?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/392793-reserva-federal-debate-dolar-eeuu?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Español. (2021m, May 24). *El bitc in pierde la mitad de su valor desde el m ximo de este a o.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/393008-bitcoin-perder-mitad-valor-maximo?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/393008-bitcoin-perder-mitad-valor-maximo?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021n, May 25). *El bitc in sube despu s de un tuit optimista de Elon Musk.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/393085-bitcoin-subetuit-elon-musk>

RT en Espa ol. (2021o, May 26). *El bitc in supera la barrera de los 40.000 d lares por unidad despu s de que su valor cayera un 30 % este mes.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/393215-bitcoin-superar-barrera-40000-dolares-valor?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/393215-bitcoin-superar-barrera-40000-dolares-valor?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021p, May 26). *La debilidad del d lar y la ca da del bitc in impulsan al oro a su nivel m ximo desde enero.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/393116-precio-oro-alcanza-nivel-maximo?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/393116-precio-oro-alcanza-nivel-maximo?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021q, May 27). *La criptomoneda “ecol gica” chia es capaz de matar su SSD en cuesti n de semanas.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/393308-criptomoneda-chia-mata-ssd>

RT en Espa ol. (2021r, May 27). *Un conocido empresario estadounidense podr a invertir unos 1.000 millones de d lares en criptomonedas.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/393330-conocido-empresario-invertir-millones-dolarescriptomonedas?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/393330-conocido-empresario-invertir-millones-dolarescriptomonedas?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021s, May 29). *El bitc in cae a su nivel m s bajo de esta semana (y ya ha perdido casi el 40 % de su valor este mes).* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/393538-bitcoin-caer-semana-perder-valor-mes?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/393538-bitcoin-caer-semana-perder-valor-mes?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021t, May 31). *El inversor Ray Dalio asegura que el yuan se convertir  en una moneda de reserva antes de lo esperado.* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/393709-inversor-ray-dalio-asegurar-yuan>

[moneda-reserva?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](#)

RT en Español. (2021u, May 31). *¿Por qué el inversor Robert Kiyosaki considera una buena noticia la caída del bitc in?* [https://actualidad.rt.com/actualidad/393676-caida-bitcoin-inversor-robert-kiyosaki?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/393676-caida-bitcoin-inversor-robert-kiyosaki?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021v, June 1). *El director de la criptobolsa Binance asegura que “es imposible eliminar el bitc in.”* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/393795-director-criptobolsa-binance-eliminar-bitcoin?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/393795-director-criptobolsa-binance-eliminar-bitcoin?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. (2021w, June 3). *El “tir n de la alfombra” del d lar y la impresi n de dinero ‘aumentan la riqueza de los ricos.’* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/programas/keiser\\_report/394009-arregla-bitcoin-impresion-dinero-eeuu](https://actualidad.rt.com/programas/keiser_report/394009-arregla-bitcoin-impresion-dinero-eeuu)

RT en Espa ol. (2021x, June 6). *Mensaje atribuido a Anonymous amenaza a Elon Musk por manipular el precio del bitc in, en “un claro desprecio por una persona promedio trabajadora.”* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/394251-anonymous-amenazar-elon-musk-manipular-bitcoin>

RT en Espa ol. (2021y, June 7). *Bukele detalla su visi n para El Salvador: “Sin impuestos sobre ganancias de bitc in y con residencia permanente inmediata para cryptoemprendedores.”* RT En Espa ol. <https://actualidad.rt.com/actualidad/394305-bukele-detallar-vision-salvador-bitcoin>

RT en Espa ol. (2021z, June 7). *China bloquea varias cuentas de criptomonedas en Weibo en medio de la represi n contra las divisas digitales.* RT En Espa ol. [https://actualidad.rt.com/actualidad/394335-china-bloquear-cuentas-criptomonedas-weibo?utm\\_source=telegram&utm\\_medium=telegram&utm\\_campaign=telegram](https://actualidad.rt.com/actualidad/394335-china-bloquear-cuentas-criptomonedas-weibo?utm_source=telegram&utm_medium=telegram&utm_campaign=telegram)

RT en Espa ol. 2021a. “Biden extiende la declaratoria de emergencia que considera a Venezuela ‘una amenaza inusual y extraordinaria’ para EE.UU”. RT en Espa ol. el 3 de marzo de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/385272-eeuu-extiende-emergencia-nacional-respecto-venezuela>.

RT en Espa ol. 2021a. “El ‘altcoin’ Solana se dispara un 24 % en un d a y adelanta al Dogecoin en capitalizaci n”. RT en Espa ol. el 3 de septiembre de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/402752-solana-disparar-24-desplazar-dogecoin-capitalizacion>.

RT en Espa ol. 2021c. “Estos son los 5 pa ses m s preparados para adoptar masivamente el uso de criptomonedas”. RT en Espa ol. el 6 de julio de 2021.

<https://actualidad.rt.com/actualidad/397020-paises-preparados-adopcion-criptomonedas>.

RT en Español. 2021. “Venezuela denuncia que no puede comprar vacunas a través del mecanismo Covax”. RT en Español. el 22 de junio de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/395775-venezuela-arreaza-comprar-vacunas-covax>.

RT en Español. 2021b. “Cofundador de Coinbase apuesta por los NFT y cree que podrían superar al mercado de criptomonedas”. RT en Español. el 11 de noviembre de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/410008-confundador-coinbase-apuesta-nft>.

RT en Español. 2021b. “El yuan se globaliza: China prueba su moneda digital en plataformas de comercio electrónico”. RT en Español. el 19 de marzo de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/386953-yuan-globalizar-chinprobar-moneda-digital>.

RT en Español. 2021c. “Goldman Sachs: ‘El oro quizá se está convirtiendo en la criptomoneda de los pobres’”. RT en Español. el 14 de noviembre de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/410284-experto-goldman-sach-oro-cripto-pobres>.

RT en Español. 2021d. “Cancilleres iberoamericanos aprueban declaración que insta a Estados a abstenerse de aplicar medidas coercitivas económicas y comerciales unilaterales”. el 26 de noviembre de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/411733-cancilleres-iberoamericanos-aprueban-abtenerse-medidas-unilaterales>.

RT en Español. 2021d. “Venezuela denuncia que al menos 150 empresas del país son afectadas por las sanciones de EE.UU. y entrega a la CPI un informe que lo evidencia”. RT en Español. el 25 de agosto de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/401844-150-empresas-venezuela-afectadas-sanciones-eeuu>.

RT en Español. 2021e. “El jefe del Banco de Inglaterra manifiesta su preocupación por la decisión de El Salvador de adoptar el bitcoin como moneda oficial”. RT en Español. el 27 de noviembre de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/411835-jefe-banco-inglaterra-esta-preocupado>.

RT en Español. 2021e. “La regulación excesiva de las criptomonedas sería un ‘desastre’, señala un experto del sector”. RT en Español. el 11 de septiembre de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/403655-regulacion-excesiva-criptomonedas-seria-desastre>.

RT en Español. 2021f. “El Salvador aprovecha la caída del bitcoin para comprar 100 unidades más”. RT en Español. el 27 de noviembre de 2021.

<https://actualidad.rt.com/actualidad/411819-salvador-aprovecha-caida-bitcoin-comprar>.

RT en Español. 2021g. "Musk aboga por reducir la dependencia de las plataformas de intercambio de criptomoneda". RT en Español. el 27 de noviembre de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/411798-musk-defender-limitacion-dependencia-plataformas-intercambio>.

RT en Español. 2021h. "Una criptomoneda basada en Ethereum se dispara en casi 600 % en una semana". RT en Español. el 11 de diciembre de 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/413359-criptomoneda-basada-ethereum-dispara-600-semana>.

RT en Español. 2021i. "Presentan armas de nueva generación en el foro técnico Armiya-2021 en Rusia". Youtube. el 26 de agosto de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=k-p3a4tukgE>.

Sassen, S. (2001). *¿Perdiendo El control? - la soberanía en la era de la globalización*. Bellaterra.

Servicio, D. (2021). *Venezuela: Overview of U.S. Sanctions*. <https://fas.org/sqp/crs/row/IF10715.pdf>

Silva, Adianec. 2016. "Agenda Económica Bolivariana". Gob.ve. el 2 de diciembre de 2016. <http://www.mppef.gob.ve/agenda-economica-bolivariana-es-el-mapa-para-la-construccion-del-futuro-productivo-nacional/>.

Singer, F. (2020, January 30). *El petro venezolano: una ilusión y una moneda de chocolate*. Elpais.Com. [https://elpais.com/internacional/2020/01/29/america/1580332251\\_431554.html](https://elpais.com/internacional/2020/01/29/america/1580332251_431554.html)

Singer, Florantonia. 2020. "El petro venezolano: una ilusión y una moneda de chocolate". Elpais.com. 2020. [https://elpais.com/internacional/2020/01/29/america/1580332251\\_431554.html](https://elpais.com/internacional/2020/01/29/america/1580332251_431554.html).

*Sistema de Información Estadístico Antibloqueo – Observatorio Nacional MCU*. Gob.Ve. Recuperado el 8 de septiembre de 2021 de <https://observatorio.gob.ve/sistema-informacion-estadistico-antibloqueo/>

Stepin, Dmitri. 2021. "¿Con Qué Objetivo Emite China El Yuan Digital?" RT Noticias. 2021. <https://actualidad.rt.com/actualidad/388731-introducir-china-yuan-digital>.

Stiglitz, J. E., & Bilmes, L. J. (2008). *La Guerra de los Tres Billones de Dolares: El Costo Real del Conflicto de Irak* (A. Pradera & N. Ruiz de la Prada, Trans.). Taurus.

Stockholm International Peace Research Institute. (2020). *Armaments, Disarmament and International Security SIPRI YEARBOOK 2021 Summary*. [https://sipri.org/sites/default/files/2021-06/sipri\\_yb21\\_summary\\_en\\_v2\\_0.pdf](https://sipri.org/sites/default/files/2021-06/sipri_yb21_summary_en_v2_0.pdf)

Story Map Tour.Arcgis.Com. Recuperado el 25 de julio de 2021 de <https://www.arcgis.com/apps/MapTour/index.html?appid=7b32b2f7891646e7911dcc2d16df7dae>

Telegram. (1997). *Computational Statistics & Data Analysis*, 24(3), 369–371.

TeleSUR. (2007, November 21). *El imperio guerrerista: Empresas de EEUU en Irak y Afganistán alcanzan ganancias de hasta 25 mil millones de dólares*. Aporrea. <https://www.aporrea.org/actualidad/n105068.html>

Telesur. (2015). *De Bush a Obama: La intervención de EE.UU. en Venezuela*. <https://www.telesurtv.net/news/De-Bush-a-Obama-La-intervencion-de-EE.UU.-en-Venezuela--20151118-0026.html>

Telesur. (2019). *La guerra comunicacional y psicológica que vive Venezuela*. <https://www.telesurtv.net/news/La-guerra-comunicacional-y-psicologica-que-vive-Venezuela-20160223-0054.html>

TeleSur. *¿Qué pasó el 12 de febrero de 2014 en Venezuela?* Telesurtv.Net. Recuperado el 7 de diciembre de 2021 de <https://www.telesurtv.net/news/Conozca-que-son-las-guarimbas-en-Venezuela-y-quienes-estan-detras-20140312-0050.html>

TeleSUR-ACH. (2018). *CIA admite su papel en sanciones de EE.UU. contra Venezuela*. <https://www.telesurtv.net/news/sanciones-venezuela-eeuu-cia--20180123-0048.html>

TeleSUR-ACH. (2019). *El saqueo de Guaidó a la petrolera venezolana Citgo: Más de \$300 millones de pérdidas*. Telesur. <https://www.telesurtv.net/news/quaido-saqueo-citgo-perdidas-millonarias-petroleo-venezuela-20191211-0026.html>

TeleSUR-JL. (2021). *Pdte. Maduro denuncia planes de desestabilización de mercenarios colombianos*. Telesurtv.Net. <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-maduro-denuncia-desestabilizacion-mercenarios-colombianos-20210710-0021.html>

TeleSUR-KP. (2018). *4 preguntas para entender las sanciones contra Venezuela*. <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/sanciones-UE-EEUU-contra-Venezuela--20180123-0055.html>

TeleSUR-IsI, A. C. H. (2019). *Grupo de Lima no descarta intervención militar en Venezuela*. Telesur. <https://www.telesurtv.net/news/argentina-grupo-lima-no-descarta-intervencion-militar-venezuela-20190724-0038.html>

TeleSUR-SH. (2020). *Los intentos de golpe de Estado contra el presidente Nicolás Maduro*. Telesurtv.Net. <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-intentos-golpe-estado-contra-nicolas-maduro-20200410-0042.html>

Teruggi, M. (2020). *Habla uno de los venezolanos más buscados por EEUU*. Sputniknews.Com. <https://mundo.sputniknews.com/20201011/habla-uno-de-los-venezolanos-mas-buscados-por-eeuu-1093087145.html>

*Tratados de Locarno: Tratado entre Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña e Italia*. (1925). <https://www.wdl.org/es/item/11586/>

U.S. sanctions Venezuela officials, Trump slams Maduro. (2018, September 25). *Reuters*. <https://www.reuters.com/article/us-usa-venezuela-idUSKCN1M51WC>

United Nations. *Paz y seguridad | Naciones Unidas*. Revisado el 6 de julio de 2021, de <https://www.un.org/es/global-issues/peace-and-security>

Valera, J. N. (2019). *Triunfará o fracasará la revolución bolivariana*. Sputniknews.Com. <https://mundo.sputniknews.com/20190705/triunfara-o-fracasara-la-revolucion-bolivariana-1087910403.html>

Valera, J. N. (2020). *Cinco apuntes para hacer frente a la agresión del Pentágono en Venezuela*. Sputniknews.Com. <https://mundo.sputniknews.com/20200310/cinco-apuntes-para-hacer-frente-a-la-agresion-del-pentagono-en-venezuela-1090731272.html>

Vásquez, Carolina Nazareth Hernández. 2021. "Gobierno de Venezuela crea portal web para difundir investigaciones sobre las Medidas Coercitivas Unilaterales". *Gob.ve*. el 2 de septiembre de 2021. <http://www.mppef.gob.ve/gobierno-de-venezuela-crea-portal-web-para-difundir-investigaciones-sobre-las-medidas-coercitivas-unilaterales/>.

*Venezuela desarrollará proceso de certificación de reservas de gas con el cual subirá al cuarto lugar*. *Lacomunidadpetrolera.Com*. Revisado el 27 de junio de 2021, de <https://lacomunidadpetrolera.com/2017/10/venezuela-desarrollara-proceso-certificacion-reservas-gas-subira-al-cuarto-lugar.html>

*Venezuela rechaza decisión de gobiernos de Europa de plegarse al plan de golpe de Estado ejecutado por EE.UU.* (2021). Ministerio Del Poder Popular Para Relaciones Exteriores. <http://www.mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-rechaza-gobiernos-europeos-plegados-a-golpe-de-estado/>

Venezuela: Capriles, ¿perdió o ganó? (2013, April 15). *BBC*. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130415\\_venezuela\\_elecciones\\_numeros\\_capriles\\_vh](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130415_venezuela_elecciones_numeros_capriles_vh)

Vinogradoff, Ludmila. 2021. "La francesa Total y la noruega Equinor abandonan Venezuela". ABC.es. el 30 de julio de 2021. [https://www.abc.es/internacional/abci-francesa-total-y-noruega-equinor-abandonan-venezuela-202107310101\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-francesa-total-y-noruega-equinor-abandonan-venezuela-202107310101_noticia.html).

VTV. (2020) *Venezuela y China han suscrito más de 500 acuerdos de cooperación*.

VTV. (2021) *Venezuela y Rusia consolidan acuerdos de cooperación en materia de turismo, salud y tecnología*. Gob.ve. <https://www.vtv.gob.ve/venezuela-rusia-acuerdos-cooperacion-turismo-salud-tecnologia/>

VTV. 2021. "Ejecutivo Nacional implementará Financiamiento Público en Petros para pagos en divisas extranjeras a empresarios productivos". Gob.ve. el 12 de agosto de 2021. <https://www.vtv.gob.ve/ejecutivo-nacional-implementara-financiamiento-publico-petros-pagos-divisas-extranjeras-empresarios-productivos/>.

Wallerstein, I. M. (1999). *Moderno sistema mundial 3 - la Segunda era de gran expansión de la economía*. Siglo XXI Ediciones.